



**Condiciones de posibilidad para la construcción de ciudadanía sexual. Un estudio con adolescentes de bachillerato en Hermosillo.**

---

Tesis presentada por  
**Yanelli Barojas Armenta**

Para obtener el grado de

**Maestra en Ciencias Sociales**

En la línea de investigación de estudios socioculturales de salud

Directora de tesis  
**Dra. María del Carmen Castro Vásquez**

*A Henry y Albina*

## **Agradecimientos**

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por otorgarme la beca para concluir mis estudios de maestría. Al Colegio de Sonora, su planta docente y administrativa por el apoyo recibido para la conclusión de estos estudios.

Principalmente, quiero agradecer a mi directora de tesis Dra. María del Carmen Castro Vázquez por la disponibilidad, paciencia, acompañamiento y conocimiento transmitido para la elaboración de esta tesis. A mis lectoras de tesis, Dra. Gabriela García Figueroa y Mtra. Carmen Arellano por sus aportes, acompañamiento y compromiso para la conclusión de este proyecto de investigación.

Mi familia, en especial a mi madre, mi abuela Rosa y mi hermano José David. Mis tías que siempre están Celia y Magú. Mis primas favoritas: Jessica, Rosa, Mara, Karen, Liz, Cecy; mis queridas sobrinas: Eurídice y Valentina. Mis amigas y compañeras de la maestría: Yocelin Alcántara, Carmen Cortez y Eloísa Pinto; a mi amigo Negro.

**A todas y todos mi profundo agradecimiento.**

## Contenido

<b>Agradecimientos</b> .....	<b>3</b>
<b>Contenido</b> .....	<b>4</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>6</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>9</b>
Elementos del problema de investigación .....	12
Preguntas de investigación .....	15
Objetivos .....	15
Hipótesis.....	16
<b>I. Las luchas por los derechos sexuales y reproductivos para alcanzar la ciudadanía sexual</b> .....	<b>17</b>
1. 1 Algunas investigaciones sobre la sexualidad de los adolescentes.....	18
1.2 El Cairo y Beijing y su impacto en las políticas, leyes, normas y programas sobre sexualidad y reproducción en México.....	26
1.3 Programas de sexualidad adolescente en Sonora .....	30
<b>II. Marco teórico</b> .....	<b>33</b>
2.1 La teoría de las prácticas de Pierre Bourdieu .....	33
2.2 La sexualidad de los adolescentes desde una mirada de género .....	41
2.3 Condiciones de posibilidad para el ejercicio de derechos sexuales y la construcción de ciudadanía sexual .....	46

<b>III. La metodología.....</b>	<b>53</b>
3.1 Técnicas de investigación: la entrevista semiestructurada .....	54
3.2 La entrada a campo: contexto del estudio .....	55
3.3 El análisis de los datos .....	59
<b>IV. “¡Por eso nadie nos toma en cuenta, porque no sabemos de derechos!” Formación y percepción de la sexualidad de los adolescentes .....</b>	<b>65</b>
4.1 Tipos de discurso y producción diferencial de género desde la familia y la escuela .....	66
4.2 Percepción de los adolescentes sobre la sexualidad y los derechos sexuales.....	80
<b>V. “Ahora todos queremos hacer cosas nuevas, no quedarnos en lo mismo como todos los demás” Estrategias ante las restricciones.....</b>	<b>105</b>
5.1 Cambios en el discurso tradicional de la sexualidad.....	106
5.2 Búsquedas alternativas de información.....	111
<b>Conclusiones .....</b>	<b>123</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>135</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>151</b>
Anexo 1. Guía de entrevista .....	151
Anexo 2. Segunda guía de entrevista .....	155
Anexo 3. Carta autorización entrada a campo.....	156
Anexo 4. Operacionalización de conceptos .....	157
Anexo 5. Ocupación de los padres y madres de los estudiantes entrevistados .....	158

## Resumen

Conocer las condiciones de posibilidad que tienen los adolescentes de bachillerato de Hermosillo, para construir ciudadanía sexual, fue el objetivo principal de esta tesis. La metodología utilizada fue de corte cualitativo mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas que permitieron recuperar desde la voz de los adolescentes, sus percepciones, formación y experiencias sobre la sexualidad.

En este trabajo, consideramos importante aportar material empírico que dé cuenta de las características de los adolescentes más allá de la concepción tradicional; consideramos que, aun en dicha transición, son actores sociales relevantes, con capacidad para decidir de manera responsable sobre sus vidas. El concepto de condiciones de posibilidad nos permite hacer un análisis acerca de qué tipo de estrategias utilizan los adolescentes para constituirse como sujetos de derechos sobre su sexualidad, frente a las distintas formas de control que ejercen directamente la familia y la escuela. Es decir, tomando en cuenta cuáles son las herramientas que ellos disponen para cuestionar y configurar las ideas que tradicionalmente se han generado sobre la sexualidad.

El análisis de las entrevistas se divide en dos capítulos; el primero trata acerca de la información que han tenido los adolescentes desde la familia y la escuela, así como su percepción sobre la sexualidad y los derechos. El segundo capítulo de análisis de resultados consiste en presentar las estrategias que generan los adolescentes en cuanto a las restricciones sobre su sexualidad.

*“No hay ninguna naturaleza, sólo existen los efectos de la naturaleza: la desnaturalización o la naturalización”*

Jacques Derrida, Dar (el) tiempo.





## Introducción

El objetivo del presente trabajo de investigación es analizar las condiciones de posibilidad que enfrentan los adolescentes<sup>1</sup> de bachillerato de la ciudad de Hermosillo, para construir y constituir una ciudadanía sexual.

El interés por la sexualidad ha sido objeto de estudio de diversas instituciones y disciplinas como la Iglesia, la escuela, la medicina, la psiquiatría, el derecho y la sexología, entre otras. A finales del siglo XX, la sexualidad empieza a ser objeto de estudio de las ciencias sociales, pasando de ser comprendido como un fenómeno biológico a analizarse como parte de la actividad humana (Szasz 2004).

Actualmente en el discurso sobre la sexualidad se señalan características y posiciones complementarias y/o contradictorias provenientes de disciplinas e instituciones sociales que intentan regularla y vigilarla. Amuchástegui señala los siguientes contenidos: la doble moral del catolicismo; el saber biomédico que enfatiza los factores de riesgo; la sexología que valora el alcance del orgasmo mediante la penetración; el discurso del mercado que tiene como función generar ganancias en el ámbito de la sexualidad; y por último, el de los derechos sexuales y reproductivos cuyo objetivo es el reconocimiento de identidades sexuales que durante mucho tiempo fueron consideradas “periféricas” (1998).

Esta investigación toma como punto de partida la subjetividad de los adolescentes, como un elemento necesario para comprender las formas de construcción de ciudadanía y particularmente, lo que definimos como ciudadanía sexual. Se entiende por subjetividad lo más próximo a la experiencia, la zona que contiene el mundo que está a nuestro alcance, en el que actuamos a fin de modificar la realidad (Rodríguez 2001).

Los significados que rigen el discurso dominante de la sexualidad tienen como finalidad normalizar las prácticas sexuales por medio de estructuras de dominación masculina y desde

---

<sup>1</sup> Utilizamos el término los adolescentes como genérico que incluye a hombres y a mujeres.

un sistema fundamentalmente heteronormativo. La subjetividad como elemento para la construcción de ciudadanía nos permite dirigir nuestra mirada hacia distintas maneras de entender cómo viven los adolescentes su sexualidad, es decir, ellos disponen de un cúmulo de experiencias sociales, o en términos de Bourdieu, de un habitus socializado a partir del cual logran cuestionar los discursos dominantes y modificar algunas de estas normativas. En este trabajo se parte de las dudas, intereses y percepciones sobre la sexualidad de los adolescentes, para de esta manera conocer las condiciones de posibilidad de construcción de ciudadanía sexual. Consideramos a los adolescentes como seres con capacidad de agencia para tomar decisiones, y con ello, aportar elementos que logren eliminar la estigmatización que existe alrededor de la etapa de la adolescencia.

Las etapas del ciclo de la vida han sido clasificadas durante la historia de las sociedades con la finalidad de hacer énfasis en su carácter universal. Sin embargo, estudios antropológicos han dado cuenta de que las características de los grupos etarios no se presentan de manera ordenada en todas las sociedades, sino que están relacionadas con su contexto sociocultural y aspectos de género. La división de las diferentes etapas de la vida incluye la imposición de determinadas formas de pensar y actuar. Por tal motivo, a la adolescencia se le atribuyen aún características de niño, así como algunas exigencias de adulto joven, es decir, esta etapa es un espacio de transición de la niñez a la adultez. En este trabajo, consideramos importante aportar material empírico que dé cuenta de las características de los adolescentes más allá de la concepción tradicional; consideramos que, aun en dicha transición, son actores sociales relevantes, con capacidad para decidir de manera responsable sobre sus vidas.

La metodología utilizada fue de corte cualitativo mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas que permitieron recuperar desde la voz de los adolescentes, sus percepciones, formación y experiencias sobre la sexualidad. Se aplicaron 23 entrevistas semiestructuradas; 12 mujeres y 11 hombres de una preparatoria de clase media baja de la

ciudad de Hermosillo, quienes aceptaron participar de manera voluntaria y mediante el previo consentimiento de las autoridades escolares para solicitar la participación de los y las adolescentes.

El contenido de este trabajo se desglosa en cinco capítulos. En el primer capítulo presentamos el estado del arte del problema de investigación; las diversas investigaciones que desde las ciencias sociales han abordado el problema de estudio a nivel internacional, en México y en Sonora. También hacemos un recorrido por las distintas convenciones sobre los derechos humanos y la sexualidad, hasta llegar a las Conferencias internacionales de El Cairo en 1994 y Beijing en 1995, las cuales han sido fundamentales en la conceptualización de los derechos sexuales y que contribuyen a la construcción de ciudadanía sexual. Por último, presentamos el impacto que estas conferencias han tenido en el diseño de políticas públicas y programas sobre sexualidad y reproducción en México y en Sonora, y específicamente sobre la sexualidad adolescente.

En el segundo capítulo, presentamos el marco teórico que conducirá el análisis e interpretación de los datos empíricos. Se partió de la teoría de las prácticas de Pierre Bourdieu con sus conceptos de habitus, campo, capital social y estrategias. En el segundo apartado de este capítulo, se presenta el enfoque con el cual se aborda la sexualidad adolescente, es decir como seres sexuales con capacidad de agencia, sus mecanismos de resistencia y tomando como referencia la categoría de género. La última parte de este subapartado se enfoca en los conceptos de condiciones de posibilidad, derechos y ciudadanía para comprender las acciones de los adolescentes como sujetos de derechos frente a sexualidad. Por último, el concepto de condiciones de posibilidad nos permite hacer un análisis acerca de qué tipo de estrategias utilizan los adolescentes para constituirse como sujetos de derechos sobre su sexualidad, frente a las distintas formas de control que ejercen directamente la familia y la escuela. Es

decir, tomando en cuenta cuáles son las herramientas que ellos disponen para cuestionar y configurar las ideas que tradicionalmente se han generado sobre la sexualidad.

En el tercer capítulo, describimos la metodología utilizada, presentando una breve introducción a la metodología cualitativa y a la entrevista estructurada como técnica de investigación utilizada. Se escribe sobre el proceso de diseño de la entrevista, descripción de la entrada a campo y de los y las informantes. En la última parte se reseña sobre el proceso de análisis de datos que incluye desde la transcripción de entrevistas, la codificación y el análisis e interpretación de los datos.

El cuarto capítulo, titulado *“Por eso nadie nos toma en cuenta, porque no sabemos de derechos”*, trata sobre la formación que han tenido los adolescentes desde la familia y la escuela, así como su percepción sobre la sexualidad y los derechos. En el primer apartado, se analiza el papel de la familia y la escuela en la interiorización de los diferentes discursos sobre la sexualidad; el segundo apartado trata sobre la percepción que tienen los adolescentes sobre la sexualidad y el tener derechos.

Por último, el quinto capítulo *“Ahora todos queremos hacer cosas nuevas, no quedarnos en lo mismo como todos los demás”*, se divide en dos apartados: en uno se analizan las estrategias que generan los adolescentes en cuanto a las restricciones sobre su sexualidad. Destacan las resistencias hacia los discursos y normativas emitidas desde la familia y la escuela cuando las restricciones generan descontento o no convergen con sus intereses. En el segundo apartado, se analizan las búsquedas alternativas de información que realizan tomando como referencia la función que tienen los amigos, la relación de pareja, así como el internet y las redes sociales, cuando no existe una relación de confianza en la familia y la escuela.

### **Elementos del problema de investigación**

Como se esboza en la introducción de este trabajo, interesa indagar sobre las condiciones de posibilidad que tienen los adolescentes para el ejercicio de los derechos sexuales a través de

su subjetividad. La sexualidad es una de las esferas sociales más importantes, y es la que orienta la vida de los adolescentes regulada a través del dispositivo de género.

Los conceptos de juventud y adolescencia han sido parte de reconceptualizaciones desde diversos ámbitos; asimismo los rangos de edad definidos para cada grupo, son diferentes. En nuestro trabajo usamos el término adolescente, partiendo de la definición que hace la Organización Mundial de la Salud (OMS): grupo de la población entre los 10 y los 19 años, que se basa en el comportamiento de la morbilidad y mortalidad de éste grupo poblacional (2007), incorporando las dimensiones sociales y culturales. Sin embargo, para este acotamiento, en diversos trabajos se les considera como jóvenes y en otros como adolescentes. No fue objetivo de la tesis cuestionar dichas diferencias en la conceptualización, y por ello partimos de la definición antes anotada.

En México, de acuerdo a datos de CONAPO (2009), el promedio del inicio de su vida sexual es de 15.9 años. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), en México, el porcentaje de adolescentes que conocen o han escuchado algún método para no embarazarse, en el año 2000 fue de 68.7%, 81.8% en el 2006 y 90% en el 2012. De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en el 2009, el 18% de los adolescentes se declararon sexualmente activos. Respecto a esto, el 99.7% conoce algún método anticonceptivo, sin embargo sólo 4 de cada 10 lo utilizó en su primera relación sexual. En cuanto a los embarazos no planeados, el mayor porcentaje se ubica entre la población adolescente y, de acuerdo a la encuesta ENADID, 73.2% de las adolescentes quería esperar más tiempo para embarazarse. Con base en estimaciones de la CONAPO, 91.4% de las mujeres adolescentes embarazadas dejan de estudiar (2009). Es importante destacar que a nivel nacional entre la población femenina adolescente, 25% no tiene acceso a métodos anticonceptivos, mientras que para el resto de las mujeres, la falta de acceso es de 12.4% (ibíd). En Sonora hay un total de 260 000 adolescentes de los cuales 51%

son hombres y 49% son mujeres (INEGI 2010). De acuerdo a INEGI, el estado se encuentra entre las entidades con mayor porcentaje de embarazo adolescente. Por tanto, en esta tesis la población adolescente se ubica en el rango de edad que maneja INEGI, de 15 a 19 años (2010).

El segundo elemento del problema se refiere al concepto de condiciones de posibilidad, definido como aquellas acciones que desde la subjetividad permiten el ejercicio de derechos, sin dejar de lado factores estructurales (Castro 2011). Las investigaciones sociales sobre sexualidad en adolescentes, por lo regular, se centran en visibilizar los obstáculos en el ejercicio y apropiación de los derechos sexuales, por tanto, consideramos pertinente visibilizar aquellos elementos que se encuentran de forma latente entre los adolescentes, que inciden en su constitución como sujetos de derechos y que coadyuvan al ejercicio de los derechos sexuales.

Por último, otro de los elementos que definen el problema de investigación es la separación entre derechos sexuales y reproductivos. Amuchástegui señala la importancia de separarlos dado que sexualidad y reproducción no significan lo mismo (2009). Sin embargo, las nociones tradicionales que tenemos sobre sexualidad originan obstáculos para la escisión entre estos derechos; además, esta visión repercute en las representaciones que los adolescentes tienen sobre su sexualidad, a través de elementos como el miedo, la culpa o la vergüenza. Para efectos de este trabajo, consideramos necesario separar la reproducción del terreno de la sexualidad, ya que este último contiene un universo de significados mayor a la procreación; aunque relacionados, los cambios en los valores asociados a la sexualidad, principalmente en los adolescentes, han permitido empezar a visualizar nuevas aristas, sin que por ello el vínculo entre sexualidad y reproducción se difumine totalmente. También, entre las representaciones que comúnmente se tienen sobre los derechos sexuales, queda en el centro del debate la homosexualidad, por lo que proponemos descentralizar tanto la heterosexualidad

como la homosexualidad del discurso de los derechos sexuales, para visualizar ambas prácticas dentro de la diversidad.

## **Preguntas de investigación**

### **Pregunta general**

- ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad que enfrentan los adolescentes de bachillerato de la ciudad de Hermosillo, para la construcción de ciudadanía sexual?

### **Preguntas específicas**

- ¿Cuáles son las estrategias que desarrollan para ejercer sus derechos sexuales?
- ¿Cuál es el tipo de información sobre sexualidad que reproducen el campo escolar y familiar con los adolescentes?
- ¿Qué implica para los adolescentes los derechos sexuales en sus esquemas de pensamiento, acción y apreciación?

## **Objetivos**

### **General**

- Conocer las condiciones de posibilidad que tienen los adolescentes de bachillerato para la construcción de ciudadanía sexual.

### **Específicos**

- Conocer las estrategias que desarrollan los adolescentes para ejercer sus derechos sexuales
- Conocer el tipo de información sobre sexualidad que reproducen el campo escolar y familiar.
- Conocer qué implica para los adolescentes en sus esquemas de pensamiento, acción y apreciación, los derechos sexuales.

## **Hipótesis**

Como respuesta tentativa a la pregunta de investigación, se partió de que a pesar de que existen condicionantes estructurales que limitan u obstaculizan el ejercicio de la sexualidad de los adolescentes, ellos tienden a generar estrategias al cuestionar y reinterpretar las nociones y expectativas sobre su sexualidad frente a los discursos dominantes, que se configura como condiciones de posibilidad para la construcción de ciudadanía sexual en los adolescentes.



## **I. Las luchas por los derechos sexuales y reproductivos para alcanzar la ciudadanía sexual**

La promoción de los derechos sexuales y reproductivos (DSyR) ha impactado de manera decisiva en el terreno de la sexualidad. A partir de la década de los noventa, las luchas desde el activismo y la academia por los derechos de las personas que han sido discriminadas por su preferencia sexual o de género, han sido más visibles y han permitido replantear las nociones de sexualidad y ciudadanía (Lind y Argüeyo 2009).

El término de ciudadanía sexual aparece en la literatura teórica anglosajona desde hace una década, aunque poco abordado en textos en idioma español. Susana Rance, acuña el término de ciudadanía sexual con el objetivo de visibilizar las distintas expresiones de la sexualidad de mujeres, adolescentes, niñas y niños, indígenas y personas consideradas como grupos oprimidos que han marcado la pauta para que la sexualidad comience a ser objeto de debate público y político en algunos países (2001).

Para Rance, no se trata solamente de aportar un título más al campo de la salud y los DSyR, sino de “legitimar las reivindicaciones en el campo sexual como asuntos de importancia e interés, no solo en la esfera personal sino también en los niveles público, estatal y global” (Ibíd).

En un primer momento, la ciudadanía sexual permite comprender cómo las democracias liberales son fundamentalmente heteronormativas. Es decir, las decisiones tomadas por actores políticos impregnadas de preceptos morales, en la mayoría de los casos con argumentos de origen religioso, afecta directamente cuestiones relacionadas con instituciones sociales como la familia, el Estado, la religión, la educación, la medicina y la cultura popular (Ibíd). Tal es el caso de penalización del aborto en algunos estados del país, bajo argumentos derivados de distintas creencias religiosas. Este concepto permite desafiar las nociones tradicionales de género, prácticas sexuales e identidad sexual como cuestiones privadas, para

integrarlos al ámbito de lo público. Como sugiere Amuchástegui, hablar de ciudadanía sexual no es empresa fácil ni carece de riesgos, ya que se puede interpretar de manera errónea como la exclusión de ciertos grupos poblacionales como los adolescentes, o de reducirlo al ámbito de interacción entre los sujetos y el estado, en donde se reglamenten el deseo y el placer sexual. De acuerdo a la autora, la ciudadanía sexual es importante en un sentido sociológico, más allá del status legal de los sujetos (1998).

La ciudadanía sexual consiste en la legitimación de las reivindicaciones en el campo sexual como asuntos de importancia e interés, no solo en el nivel individual, sino también en la esfera política. Esta propuesta busca la integración de la legitimidad social y jurídica de diferentes identidades y prácticas sexuales, y la aplicación universal de los derechos de las personas, reconociendo la diversidad de las sexualidades y géneros, cuya expresión cambia de manera dinámica en diferentes tiempos y contextos de la vida de cada persona (Rance 2001).

Este capítulo presenta, desde el marco de las ciencias sociales, una revisión de estudios sobre la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos y así como leyes, normas y programas sobre estos temas.

### **1. 1 Algunas investigaciones sobre la sexualidad de los adolescentes**

En el presente apartado presentamos una revisión de algunas investigaciones sobre la sexualidad de adolescentes realizadas a nivel internacional, nacional y estatal, enfatizando aquellas de corte sociológico.

Rechazando la visión tradicional que se tiene sobre la sexualidad adolescente, en una investigación realizada a través de las narrativas de adolescentes finlandesas, Suviuo, Tossavainen y Kontula, encontraron que las muchachas no absorben los discursos sobre la sexualidad de manera pasiva, sino que los procesan y los interpretan de manera activa, manejando así sus propios conceptos y expectativas personales (2010). Por otro lado, Scales y Dekhtyar, demuestran que un enfoque positivo sobre la sexualidad en los adolescentes

contribuye a promover la salud sexual en los mismos, trasladando el enfoque de riesgo hacia un acto de auto conocimiento y eficacia de la salud sexual (2008). También se han realizado investigaciones que ponen énfasis en el carácter de riesgo de la sexualidad, por ejemplo, Bozick estudió la relación entre el empleo y la primera relación sexual durante la adolescencia, y encontró que el trabajo durante este periodo de vida tiende a incrementar el riesgo de contraer relaciones sexuales, es decir, el desempeñar roles de adulto conlleva a desempeñar conductas de adulto (2006). Sin embargo, estudios en el distrito de Mandi en la India, señalan el impacto que tiene la comunicación, educación e información sobre la salud reproductiva en adolescentes; reconocen que el empoderamiento de los adolescentes es fundamental para su desarrollo social, empoderándolos no solo para asumir las responsabilidades de adulto, sino para su salud reproductiva, evitando el riesgo de contraer enfermedades (Panda et al. 2009).

Las investigaciones realizadas en América Latina sobre sexualidad de adolescentes, centran su atención en el embarazo como uno de los problemas de salud pública más importantes actualmente. Adazko señala que los campos científico y político generan discursos que estigmatizan el embarazo en la adolescencia, con el fin de controlar la sexualidad y sus ciclos reproductivos en función de necesidades políticas y económicas. Además, presta atención a los efectos de la maternidad adolescente en sectores populares. Este estudio demuestra de qué manera la “profundización de las inequidades sociales acentúa aún más el acceso desigual a recursos materiales y simbólicos necesarios para la apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la construcción de ciudadanía en general” (2005).

Al respecto, consideramos que desde diversos ámbitos, ya sea académico, institucional, educativo, etc., se ha generado una especie de sensacionalismo respecto al tema, estigmatizando a las adolescentes a través del discurso del aumento del embarazo adolescente.

Además, es necesario tomar en cuenta las características socioculturales del contexto para abordarlo a través de un enfoque de derechos sexuales y ciudadanía. Retomando el argumento de Adazko, las desigualdades económicas y sociales en los adolescentes, condicionan el acceso al conocimiento y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos. Es fundamental abordar la temática del embarazo adolescente sin estigmatizar la conducta sexual de las chicas adolescentes, sino haciendo énfasis en las consecuencias del mismo.

El embarazo adolescente ha sido estudiado desde diferentes perspectivas en América Latina y México. Climent estudió las perspectivas de madres de adolescentes embarazadas de una zona de Buenos Aires, quien reporta que el embarazo adolescente no es consecuencia de la transmisión intergeneracional de la pobreza, sino un problema social que deriva en el empobrecimiento de los proyectos de vida de las adolescentes madres de sectores populares (2002). Otros autores como Giordano, Thumme y Panting estudiaron las esperanzas y sueños de mujeres relacionados con la sexualidad de sus hijas en Honduras, encontraron que las expectativas de las madres en cuanto a la sexualidad de las hijas constituyen un pilar a partir del cual las hijas construyen su conocimiento y entendimiento sexual, siendo esta relación la última fuente de empoderamiento y cambio (2009).

En cuanto al enfoque de derechos, Ramos Brum indaga sobre el conocimiento y apropiación de derechos sexuales y reproductivos por parte de adolescentes en Montevideo. Encontró que los adolescentes no conocían sus derechos sexuales y reproductivos, pero sí relacionan la sexualidad con el campo de los derechos humanos, y la manera en que el nivel educativo alcanzado por los adolescentes influye en sus posibilidades de acceso a conocimiento y ejercicio de derechos (2011).

Respecto a investigaciones sobre sexualidad realizadas en México, en los años noventa aparecen estudios epidemiológicos, así como trabajos de corte cualitativo con una perspectiva de género (Tuñón y Eroza 2001). Asimismo, Amuchástegui enfatiza la

importancia de las investigaciones cualitativas para conocer los procesos subjetivos inmersos en las conductas sexuales. La autora muestra en sus estudios la incongruencia entre información y práctica en cuanto a la utilización de métodos anticonceptivos para los adolescentes, lo cual puede ser explicado a través del análisis de la subjetividad sexual y la conducta de género (1998). En este sentido, los discursos tradicionales sobre la sexualidad impactan de manera decisiva en la sexualidad de los adolescentes, además de los valores culturales y el sistema de género, generan obstáculos en los adolescentes para apropiarse del derecho a la información y al uso de preservativos y anticonceptivos. Es decir, la información sobre derechos sexuales y reproductivos constituye un requisito de cambio importante para iniciar el camino hacia el ejercicio de derechos, tomando en cuenta las condiciones estructurales de posibilidad que permitan lo anterior.

Claudio Stern, en su amplia experiencia en el tema de estudio, propone reformular las investigaciones y conocimientos que tenemos respecto al embarazo adolescente. El investigador refuta la idea del incremento considerable del embarazo adolescente, argumentando que no es este problema no es más frecuente ahora en México que hace treinta o cincuenta años, además de que muchos de estos embarazos no son llevados a término; la tasa específica de este grupo de edad (15 a 19 años) muestra que en México ha disminuido la fecundidad de las adolescentes en los últimos años. Asimismo, argumenta que el embarazo adolescente significados diferentes en los distintos grupos sociales (1997).

Las investigadoras Reartes y Freyermuth, analizaron un programa de acción implementado hace más de una década por parte de cuatro instituciones de salud del sector público que tenían como objetivo atender la problemática del embarazo en adolescentes: IMSS, ISSSTE, IMSS-Oportunidades y SSA. Las autoras reportan que los programas no cuentan con indicadores de seguimiento para la evaluación de sus acciones en este grupo poblacional; además, hacen notar la falta de módulos específicos para atender a los adolescentes y

anuncios que indiquen su oferta, lo que imposibilita que los adolescentes se acerquen a las instituciones de salud a solicitar información sobre salud sexual. Ellas detectaron otros dos problemas en relación a los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, que la oferta de servicios continúa enfocada a las mujeres y la escasez de demanda por parte de los varones (periodo 2007-2012).

En otro estudio de Stern (2004), que tuvo el objetivo de conocer los significados atribuidos a la adolescencia y específicamente al embarazo adolescente, llevado a cabo en diversos sectores sociales del país, en la cual se resalta que los significados del embarazo adolescente tienden a ser diferentes de acuerdo al contexto sociocultural en el que se presenta, y analiza el papel que juega la vulnerabilidad social en los embarazos adolescentes. El autor señala que los elementos que constituyen dicha vulnerabilidad social son las desiguales relaciones de género, el acceso desigual a educación e información, seguridad social, oportunidades laborales y el contexto familiar (Stern 2004). Por su parte, Szasz reconoce que en diversos contextos la sexualidad está ligada a la maternidad y de esta manera llega a ser un vehículo de movilidad social para las mujeres, pero también de estigmatización para quienes no ejercen su maternidad a una edad temprana (2004, 71). De ahí la importancia de contextualizar la sexualidad y los embarazos entre los adolescentes.

Para Tuñón y Nazar, el inicio de relaciones sexuales en las mujeres va acompañado del grado de escolaridad. En su investigación realizada con adolescentes solteros del sureste de México, se encontró que el inicio de la sexualidad en las mujeres está vinculado a un proyecto futuro que se dirige hacia el matrimonio y la maternidad, coincidiendo así con los resultados de Szasz. En cambio, para los hombres la sexualidad está relacionada con la masculinidad y la expresión de su virilidad (2004). Esto constituye uno de los condicionantes estructurales que obstruyen el ejercicio de derechos sexuales, vinculado a los valores culturales tradicionales y a un sistema de género que produce expectativas sociales diferentes para hombres y mujeres,

confinando a las chicas labores relacionadas con el matrimonio y la maternidad. Las condiciones de posibilidad que tienen los adolescentes para ejercer sus derechos sexuales, tienen como referencia el contexto socio cultural y económico al que pertenecen.

En relación lo anterior, las características sociales, económicas y culturales influyen en el inicio de la sexualidad. En una investigación realizada por Gayet et al., se encuentra que existe un menor uso del condón en las áreas rurales que en las urbanas y que se debe a la falta de información que tienen los adolescentes, aunado a una percepción negativa del uso del mismo, su incapacidad para negociar con su pareja, así como obstáculos de orden económico, de género y edad para su acceso. Este estudio demuestra que el uso del condón se incrementa al iniciar una vida sexual a mayor edad (Gayet et al. 2003). Al respecto, Welti señala que el ingreso a la escuela secundaria y continuar en los siguientes niveles educativos son factores que reducen la probabilidad de tener una vida sexual activa durante la adolescencia. En consecuencia, una alta escolaridad se presenta como factor de retraso de la primera relación sexual (2005).

Graciela Climent señala que los adolescentes viven su sexualidad en un contexto que no asegura su ejercicio placentero y saludable, ni se reconoce el derecho a ello. Señala aspectos como el placer, que al no estar incorporado “legítimamente” como la finalidad de las relaciones sexuales, la experiencia sexual adolescente se sitúa en el campo de lo prohibido y de la trasgresión (2009).

A través de testimonios de jóvenes de clase media de la Ciudad de México, en el estudio de Rodríguez Martínez (2009) se llega a la conclusión de que los jóvenes que provienen de una clase media cuentan con los recursos personales para expresar lo que sienten y piensan, y pueden hablar de sus fantasías sexuales como manifestaciones del erotismo, tomando en cuenta que son jóvenes bien informados sobre sus derechos sexuales, y con un bagaje cultural mayor a la media. Otras investigaciones señalan que muchos padres consideran la abstinencia

como el único y el mejor método de educación sexual para sus hijos, debido a que se sienten inseguros sobre su capacidad para hablar con ellos sobre sexualidad y prefieren no tocar el tema (Campero et al. 2010). Ante esto, Echarri et al., sostienen que las restricciones familiares y sociales juegan un papel muy importante en el inicio de la actividad sexual, especialmente para las mujeres (Echarri et al. 2007).

Autores como Tena et al., señalan que las normas familiares son diferentes tanto para hombres como para mujeres; los hombres no las perciben como tal porque su diferenciación los beneficia, al tratarse de expectativas y valoraciones positivas de la sexualidad. En cambio para las mujeres, sirven para controlar su cuerpo a través de un discurso conformado de prohibiciones y elementos de corte negativo (Tena et al. 2004).

En una investigación con adolescentes de la ciudad de Hermosillo se analizaron las vivencias que tienen en relación al embarazo. En este trabajo se cuestiona el enfoque del embarazo como problema social o de salud pública, argumentando que el ver sólo el lado oscuro del embarazo en las jóvenes, las despersonaliza. Para ello, a través de los testimonios de jóvenes embarazadas se identificó en qué momento el embarazo se constituyó como un problema para ellas, además, la autora propone una visión alternativa del embarazo en las jóvenes, alejada de la visión dominante como un problema social y de salud pública. Concluye que el embarazo adolescente constituye un rito de transición hacia la adultez que forma parte del control social que reproduce el orden de género centrado en la maternidad, y que a su vez contribuye a las desigualdades sociales y de género (Román 2000).

En Sonora, investigaciones han visibilizado la situación de los adolescentes respecto a sus derechos sexuales y reproductivos. Juárez realizó una investigación a través de entrevistas con adolescentes escolarizados de una localidad semi rural y encontró que la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes es incipiente y limitada debido a cuestiones socioculturales, económicas y políticas que limitan su auto reconocimiento como



sujetos de derecho. Se plantea que la apertura familiar y la participación en actividades deportivas y familiares que fomenten la toma de decisiones, promueven el desarrollo de sus capacidades para la apropiación de sus derechos (2009). Además de esto, la tesis de Yanira Valle (2012) señala que el discurso laico de la sexualidad ha alcanzado legitimidad entre los adolescentes al aportar elementos que los reconozcan como sujetos de derechos sexuales. En estas investigaciones realizadas con adolescentes en Sonora, la participación de los mismos en actividades así como la apertura de un discurso laico sobre sexualidad, constituyen condiciones de posibilidad para la apropiación y ejercicio de los derechos sexuales. Sin embargo, Valle encontró que el discurso laico no ha impactado en la subjetividad de las personas dada la coexistencia de discursos, creencias y normas que prescriben el ejercicio de la sexualidad en los adolescentes (ibíd).

En otro estudio, Jessica Urueta describió las formas que toma el proceso discriminatorio que sufren los adolescentes no heterosexuales dentro del entorno escolar, así como las diferencias de género que existen entre las diversas identidades sexuales de la escuela. En su investigación en un plantel de bachillerato en la ciudad de Hermosillo, encontró que las prácticas de homofobia son mayores hacia los hombres no heterosexuales, al exigirles una mayor demostración de fuerza y virilidad (2012).

En una investigación en un plantel de bachillerato de la ciudad de Hermosillo, se analizaron los discursos de los docentes con respecto a la sexualidad y el embarazo durante la adolescencia. Noriega (2006), encontró que los programas de educación sexual no se basan en resultados científicos, sino en cuestiones del sentido común que limitan el acceso a la información, conocimiento y apropiación de sus derechos sexuales.

Por todo lo expuesto anteriormente, resulta fundamental indagar en qué medida la producción académica nacional, estatal y local han aportado elementos que visibilicen las condiciones de posibilidad que tienen los adolescentes para la construcción de ciudadanía

sexual. Es importante tomar en cuenta las características de contexto en el que viven los adolescentes, así como partir de un enfoque de género y principalmente, ir más allá de las concepciones tradicionales que se tiene de la adolescencia, la sexualidad y la reproducción.

## **1.2 El Cairo y Beijing y su impacto en las políticas, leyes, normas y programas sobre sexualidad y reproducción en México**

La creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1946, concedió reconocimiento formal y universal a los derechos humanos a través de la Promulgación en 1948 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Comisión de Derechos Humanos). Este primer documento constituye un referente que permite legitimar el vínculo entre sexualidad y derechos humanos.

Durante el periodo de posguerra se crearon distintas comisiones y asambleas internacionales con el objetivo de establecer programas de acción para erradicar la discriminación por razones de sexo y de vigilar la situación de los derechos reproductivos de las mujeres. Para esto, se crea en 1968 la Asamblea General de las Naciones Unidas con Sede en Teherán, así como la Conferencia sobre Población y Desarrollo en Bucarest en 1975. Estos eventos marcan el inicio de la importancia de atender la situación de las mujeres, derechos humanos y salud reproductiva. Posterior a ellos, están las conferencias internacionales de la mujer en México 1975, Copenhague 1980, Nairobi 1985 y Beijing 1995.

Las temáticas abordadas en estas conferencias consistieron en la inclusión de las mujeres en la vida pública, igualdad de derechos entre hombres y mujeres, atención a la salud, educación y empleo, toma de decisiones, participación en la vida pública y la protección de los derechos de las mujeres y niñas en el mundo.

Como lo expresa Amuchástegui (1998), a raíz de la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en el Cairo en 1994 y la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing 1995,

los derechos sexuales y reproductivos representan un avance significativo en la lucha por su reconocimiento. En esta última conferencia aparece por primera vez la definición de derechos sexuales, así como la legitimación de la sexualidad como campo de expresión humana, su vinculación con la salud y la esfera pública.

Estos documentos y conferencias internacionales parten de un enfoque en el que se otorga mayor prioridad a los derechos reproductivos que a los derechos sexuales, reduciendo estos últimos a cuestiones de coacción y violación, dejando de lado las prácticas no heterosexuales. Amuchástegui plantea que la preeminencia de los derechos reproductivos frente a los derechos sexuales se debe a la necesidad de atender las demandas de la salud reproductiva de mujeres y niñas (2004).

Los movimientos feministas y Lésbico Gay Bisexual Transexual (LGBT) han sido protagonistas en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La reivindicación del placer sexual y la autonomía del cuerpo por parte de las feministas norteamericanas, así como las luchas del movimiento LGBT por el reconocimiento de los derechos civiles de personas con preferencia sexual no heterosexual han sido los objetivos de ambos movimientos.

En México, los avances que se han logrado en materia de derechos sexuales y reproductivos también han sido empujados por la lucha de feministas y activistas sociales, que se suman a los acuerdos y negociaciones establecidos en las conferencias internacionales mencionadas anteriormente. Las leyes, normas y políticas públicas tienen su fundamento en estos antecedentes. Existen sustentos jurídicos que apoyan estas normativas como la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Ley General de salud, Ley General de Población, Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como algunas Normas Oficiales (SSA 2012).

En cuanto a la promoción de la salud reproductiva en el país, la Ley General de salud ha establecido leyes y artículos en base a políticas establecidas por la CONAPO, con el objetivo de que los programas de educación sexual, planificación familiar y vigilancia y control de enfermedades, queden a cargo de instituciones públicas a través de programas permanentes y gratuitos, sobre los beneficios de decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de los hijos, así como la edad para concebirlos (SSA 2007).

En cuanto a los derechos sexuales, existen leyes que protegen los derechos de las personas con preferencias no heterosexuales, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Esta ley establece que las autoridades federales y órganos públicos llevarán a cabo medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades de niños y niñas (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2007).

Como vemos, tanto la Ley General de Salud (2007) y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, reconocen la importancia de la promoción de una sexualidad responsable para los adolescentes, a través de programas de educación sexual y la igualdad de oportunidades de niños y niñas. La Norma Oficial Mexicana (NOM-005) tiene la finalidad de brindar servicios de información y anticoncepción a adolescentes. Como vemos, existe un catálogo de iniciativas que promueven desde el ámbito jurídico la aplicación de leyes y normas a través de instituciones públicas. Sin embargo, muchas de estas leyes y normas no son cumplidas en su totalidad para aquellos sujetos que Foucault denomina la periferia sexual: homosexuales, transexuales, lesbianas, mujeres, niños y niñas y adolescentes, a quienes la sexualidad ha sido negada y ocultada. Por tal motivo, es importante que los documentos jurídicos que han sido promulgados en México, que promueven los derechos sexuales y reproductivos de las personas, trasciendan el documento en sí, e impacten de manera decisiva en los programas enfocados a la salud sexual y reproductiva, las instituciones gubernamentales, y principalmente, que generen cambios positivos en las personas. Sin

embargo, los adolescentes se enfrentan a una serie de obstáculos económicos, sociales y culturales que obstaculizan su acceso a algún tipo de anticoncepción o preservativo. Las mujeres adolescentes encuentran mayores dificultades para acceder a algún tipo de anticoncepción; las barreras que se presentan están basadas principalmente en un orden de género, que imposibilitan la negociación del uso de preservativos con sus parejas varones.

Desde la promulgación de la Ley General de Población en 1974, el Estado mexicano ha tenido el interés por controlar la dinámica de la población mediante programas de planificación familiar con el objetivo de que las personas puedan decidir sobre su capacidad reproductiva. Figueroa señala que la Ley General de población de 1974, a diferencia de las dos anteriores que tenían por objetivo dinamizar el crecimiento poblacional, ésta ley hace referencia a la necesidad de regular la fecundidad y reconoce el derecho de toda persona de decidir al respecto, cuestión que fue bastante aceptada por los movimientos de mujeres (2007).

Como se observa en las leyes y artículos expuestos anteriormente, en México existen un catálogo de iniciativas que promueven desde el ámbito jurídico la aplicación de dichas normas a través de instituciones públicas. Sin embargo, lo anterior no ha permitido que dichas normas se lleven a cabo entre ciertos grupos de individuos, quienes en términos de Foucault, representan la periferia sexual: homosexuales, transexuales, lesbianas, mujeres, niños y adolescentes, a quienes la sexualidad ha sido negada y ocultada. Por tal motivo, es importante que los documentos jurídicos que han sido promulgados en México, que promueven los derechos sexuales y reproductivos de las personas, trasciendan el documento en sí, e impacten de manera decisiva los programas enfocados a la salud sexual y reproductiva, las instituciones gubernamentales, y principalmente, que generen cambios positivos en la subjetividad de los individuos.

### **1.3 Programas de sexualidad adolescente en Sonora**

Actualmente, Sonora es uno de los estados con mayor porcentaje de embarazos adolescentes en el país. De acuerdo a datos de INEGI, en el 2010 el embarazo adolescente (15-19 años) presentó un índice de crecimiento de 12.1 nacimientos, es decir, el doble de la media nacional que es de 6.2.

Existen algunos programas e instituciones que dirigen su mirada hacia esta situación. Entre los que destaca el Programa Interinstitucional de Atención al Embarazo Adolescente en Sonora, propuesto por el Instituto Sonorense de la Mujer en el 2011. Este proyecto es resultado de una investigación realizada por varios participantes que proponen la importancia de promover políticas públicas hacia este tipo de población y sus problemas específicos (Instituto Sonorense de la Mujer 2011)

En Sonora, hay una ausencia de una visión integral de la sexualidad que reconozca las prácticas sexuales alternativas, lo que caracteriza a los programas que se han diseñado sobre sexualidad, dirigidos principalmente a atender el embarazo adolescente, promoviendo la abstinencia. Lo anterior, es consecuencia de los preceptos morales que influyen en las personas encargadas de diseñar estos programas. Un ejemplo de esto es el programa “En mi futuro... yo decido”, creado en el año 2005 durante el periodo de gobierno de Eduardo Bours Castelo. De acuerdo a datos oficiales, durante este programa se beneficiaron más de 72, 442 adolescentes y se capacitaron a 1,482 jóvenes promotores de salud (Documento oficial Visión de Futuro 2005. Sin embargo, este programa recibió una serie de críticas por diversos actores de la sociedad debido a que fomentaba el uso de la abstinencia entre los adolescentes y excluye la responsabilidad de los hombres en cuanto al embarazo adolescente (Valdez 2008).

En esta misma línea se encuentra el Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PAIDEA). Este programa inicio en el año 2000, a través de DIF

nacional en DIF Sonora. Tiene como objetivo prevenir los riesgos derivados de la exclusión social de las adolescentes que tienen un embarazo no planeado, así como su prevención.

Por todo lo expuesto anteriormente, resulta fundamental tomar en cuenta que la producción sobre sexualidad y derechos forma parte de un recorrido en el que diversos movimientos, actores sociales han luchado para legitimar la sexualidad como asunto de importancia e interés. Sin embargo, aún queda bastante camino por recorrer, principalmente en lo que atañe a los derechos de los adolescentes, a quienes se les ha estigmatizado y se les ha negado su papel de responsabilidad en el escenario de la sexualidad. Para ello, es importante tomar en cuenta el sentido sociológico de la ciudadanía y la sexualidad en los adolescentes, más allá del carácter legal, que puede tornarse como un impedimento para el reconocimiento de su sexualidad y el ejercicio de ciudadanía. Es necesario exponer aquí, la necesidad de realizar mayores investigaciones con enfoque cualitativo sobre la sexualidad y derechos en la adolescencia, para así evitar que el recorrido iniciado desde la academia, activismo y algunas leyes que reconocen este carácter importante de la vida de los adolescentes, se estanque. Las investigaciones de corte cualitativo expuestas en este trabajo, nos permiten dar cuenta de que la sexualidad implica distintos significados de acuerdo al contexto socio cultural al cual pertenecen los actores sociales.





## II. Marco teórico

### 2.1 La teoría de las prácticas de Pierre Bourdieu

Bourdieu señala que pretender explicar las acciones sociales a través de la sola descripción de las condiciones objetivas no logra explicar totalmente el condicionamiento social de las prácticas, señala que es importante rescatar al agente social que las produce. Esta teoría de las prácticas consiste en conocer cómo funciona la sociedad y por qué actuamos como actuamos. Parto de la reflexión que Bourdieu hace en torno a los aspectos epistemológicos de su teoría: “los agentes sociales son agentes cognoscentes que, aun cuando estén sometidos a determinismos, contribuyen a producir la eficacia de aquello que los determina en la medida que lo estructuran” (Bourdieu y Wacquant 2005, 240).

Como he señalado antes, en este trabajo pretendo conocer cuáles son las *condiciones de posibilidad* que tienen los adolescentes, reconociéndolos como agentes sociales con capacidad de agencia para ejercer sus derechos sexuales. Estas condiciones de posibilidad incluyen cuestiones estructurales, como la laicidad del Estado al discutir la presencia de códigos morales o religiosos en las políticas públicas de salud y educación, así como el componente de la subjetividad para comprender estos procesos (Lamas citado en Amuchástegui 2005). En este sentido, retomamos la propuesta teórica de Bourdieu, que señala que la relación acción-estructura es ineludiblemente inseparable, al oponerse a la idea mecanicista del estudio de los sujetos sociales como efecto de la acción coercitiva de las estructuras, pero también, a las teorías racionalistas que establecen que los sujetos actúan de manera consciente e independiente, calculando así los costos y beneficios de su acción (Vizcarra 2002).

Bourdieu sostiene que las estructuras juegan un papel importante en el estudio de la realidad social, sin embargo, los sujetos no se encuentran determinados por las mismas, sino que tienen capacidad de agencia para actuar sobre ellas. La capacidad de agencia implica, en la teoría de las prácticas de Bourdieu, una génesis social constitutiva que define como el

habitus, en contraparte a lo que se define como campo, que serían las estructuras objetivas del mundo ajenas a la conciencia y voluntad de los agentes (Bourdieu 1988,127).

De esta manera, Bourdieu parte del constructivismo social, el cual se caracteriza por la superación de los conceptos dicotómicos acción-estructura, la concepción de la realidad social como una construcción histórica que parte de actores individuales y colectivos y que la realidad social es resultado de formas objetivas (reglas e instituciones) y formas subjetivadas (representaciones y formas de sensibilidad). (Giménez 2002)

Los conceptos de la teoría de las prácticas de Bourdieu que nos permitirán analizar las condiciones de posibilidad de los adolescentes para ejercer sus derechos sexuales serán habitus, campo, capital social y estrategias, que enseguida se definen brevemente.

### **El habitus**

En la teoría de las prácticas de Bourdieu, el concepto de habitus es la respuesta a cuestiones que debe plantearse, de acuerdo a Giménez, toda teoría sociológica: ¿Cuál es el principio que rige la lógica de las prácticas sociales? ¿Qué es lo que explica la unidad, la regularidad y la homogeneidad de los grupos sociales? y, ¿cómo se reproducen las formas de existencia colectiva en las diversas formaciones sociales? El habitus permite comprender que muchas de nuestras acciones tienen como principio algo distinto a la intención, es decir, sin que exista un propósito consciente de la mayoría de nuestros actos (Bourdieu 1997). Por ello, en nuestra investigación, al preguntarnos sobre las condiciones de posibilidad que tienen los adolescentes para construir ciudadanía sexual, consideramos que concepto apoya el análisis de las expresiones de nuestros informantes.

El concepto de habitus es una herramienta conceptual y epistemológica que representa la mediación entre la clásica disputa estructura-acción. Las estructuras sociales son

interiorizadas por parte de los agentes, y mediante la exteriorización de las mismas se produce la subjetivación.

El habitus es esa especie de sentido práctico, de lo que hay que hacer en una situación determinada, es decir, por qué actuamos cómo actuamos. A través del habitus, el sujeto actúa de acuerdo con este sentido práctico, que implica la reproducción de las estructuras objetivas, así como las agencias que producen transformaciones a escala social, humana e histórica (Bourdieu 1997). Este sentido práctico es lo que permite la interiorización de las estructuras de modo explícito, pre reflexivo y teórico (Bourdieu 2005)

Bourdieu define al habitus como “un sistema de disposiciones duraderas e intransferibles, principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarla” (Bourdieu 2007, 86). El habitus origina prácticas individuales y colectivas bajo la forma de esquemas de percepción, pensamiento y acción, garantizando de esta manera la conformidad y constancia de las prácticas a través del tiempo (Ibíd., 88).

El habitus permitirá explicar por qué los adolescentes actúan como tal con respecto a su sexualidad y el ejercicio de sus derechos sexuales. El habitus, por tanto, consiste en un aprendizaje que inicia desde la socialización durante la infancia en el entorno familiar, posteriormente en el escolar y en la relación con amistades, etc. Para Bourdieu, hablar de habitus es aseverar que lo individual, e incluso lo personal, lo subjetivo, es social, colectivo (Bourdieu 2005, 186). A través de este concepto como herramienta teórico metodológica, se estudiará cómo la subjetividad de los adolescentes se expresa en la conformación individual y se vivencian las condiciones de posibilidad para el ejercicio de sus derechos sexuales.

## **El campo**

El habitus analizado a través de las experiencias, formación y percepción de los adolescentes con respecto a su sexualidad y derechos, se estructuran a través de su relación con el campo familiar y escolar. Para entender el campo, Bourdieu analiza el espacio social como un sistema de posiciones sociales jerarquizadas, y como una herramienta de corte metodológico (Giménez 2002, Vizcarra 2002). La definición de campo que emplearemos para conocer las condiciones de posibilidad será la siguiente:

*Una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación presente y potencial (situs) en la estructura de distribución de especies del poder (o capital) cuya posesión ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones (Bourdieu 2005, 150).*

Para este estudio, se alude al campo más como una herramienta metodológica (Vizcarra 2002), con el fin analizar las relaciones de los adolescentes en los dos espacios más importantes con respecto a su socialización: la familia y la escuela. Como señala Juárez (2009, 441), los agentes libran batallas dentro de los campos en los cuales tienen relación ya sea para defender o modificar su posición, a través de estrategias objetivas y subjetivas para ocupar una posición más legítima o superior.

Se estudiará el campo social de la familia como el primer espacio de socialización e interiorización de normas, creencias, valores y en general, patrones culturales, con respecto a la sexualidad de los adolescentes. La pertinencia de analizar el concepto de campo radica en la relación dialéctica entre campo y habitus, y de qué manera el habitus se reestructura como resultado de esta relación. Por tanto, no se puede excluir el concepto de campo en un análisis de habitus, ambos se crean y reproducen en espacios sociales objetivos.

En este sentido particular, en este trabajo consideramos el campo escolar como el segundo espacio social importante al cual los adolescentes forman parte mediante su habitus

conformado desde la infancia, que contribuye a constituir al campo como un mundo significativo, el cual, según Bourdieu, está dotado de sentido y valor, y donde vale la pena invertir la propia energía (2005, 188).

Aunque el habitus significa al campo, también el campo estructura al habitus (Bourdieu 2005, 188). Los agentes que participan en el funcionamiento del campo libran batallas para preservar o transformar la posición de los agentes en el campo o la lucha por algún capital (Ibíd., 155). En el campo escolar, los agentes sociales son los estudiantes, los maestros y directivos, así como los padres de familia del estudiantado; cada uno de estos ocupa distintas posiciones de poder. Bourdieu señala que los agentes pueden ejercer siempre una cierta fuerza, pues el solo hecho de “pertenecer a un campo significa por definición ser capaz de producir efectos en él” (Ibíd., 128), y la permanencia en el mismo es necesaria para su reproducción y mantenimiento.

### **Capital social**

El concepto de capital de acuerdo a Bourdieu, existe y funciona por su relación con un campo (Bourdieu 2005,155). El capital en la teoría de Pierre Bourdieu, implica un “conjunto de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se consumen, se invierten, se pierden”. Forma parte del campo y configura las relaciones de poder, ya que aquella persona que lo obtiene detenta el poder y corre el riesgo de perderlo (Bourdieu 1993, 34). Los adolescentes dentro del campo escolar detentan una serie de capitales que los orientan a actuar de distintas maneras, las cuales influyen en las condiciones de posibilidad que tienen para ejercer sus derechos sexuales, dando lugar a distintas luchas con los demás participantes del campo, como sus maestros y padres. Vizcarra, sostiene que el rendimiento de los capitales supone estrategias de inversión de energía social (2002, 62), es decir, los agentes requieren realizar toda una serie de estrategias para acumular ciertos capitales que les permitan negociar su posición en el campo.

La posición de los agentes en un campo específico está determinada por su volumen de capital económico (dinero, bienes, propiedades, inversiones), capital social (relaciones, contactos, membresías, parentescos) y cultural (información, saberes y conocimiento socialmente validado); todos los capitales poseen una dimensión simbólica, pero cada campo elige las formas de valoración, producción, transmisión y conservación de su propio capital (Ibíd., 62). Dado que los capitales que disponen los agentes en determinados campos constituye la lucha por el mantenimiento del campo y las relaciones entre los agentes, solamente se hará uso del concepto de capital social para analizar las condiciones de posibilidad de los agentes en relación a las estrategias que utilizan para hacer frente a cuestiones que restringen el ejercicio de la sexualidad y sus derechos sexuales.

El concepto de capital complementará en este caso al concepto de *condiciones de posibilidad*, ya que siguiendo a Fernández (2013, 35), los capitales influyen en las oportunidades de vida de los agentes sociales. El capital objetivado y las disposiciones interiorizadas, constituyen los instrumentos de apropiación de las posibilidades objetivas (Gutiérrez 2003). Analizar las condiciones relacionadas con el estrato socioeconómico, los amigos, relación de noviazgo, situación escolar y grupos en los cuales participan, posibilitan que se construyan y se ejerciten sus derechos sexuales a través del habitus de los agentes en el campo, que para nuestro estudio, son los adolescentes.

El capital social consiste de acuerdo a Giménez, en la capacidad que los agentes tienen de movilizar en provecho propio redes de relaciones sociales (2002). El capital social es “la suma de los recursos reales o virtuales de la que se hace acreedor un individuo o grupo en virtud de poseer una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutua familiaridad y reconocimiento” (Bourdieu 2005, 178). Fernández considera que en cada individuo existen formas específicas y diferenciadas de capital en cada campo (2013, 36). Esto es visible en el campo escolar dado que las diferentes posiciones que ocupan

estudiantes, maestros y directivos se encuentran mediadas por cuestiones como la edad, situación económica y escolaridad (ver metodología).

### **Estrategias**

En todo campo existen luchas que pueden ser de negociación para el mantenimiento del orden, pero también por un capital específico, los cuales se buscan transformar a través de ciertas estrategias (Bourdieu 2000b, 113). Es a partir del concepto de estrategias, que Bourdieu explica la capacidad de agencia que tienen los agentes, es decir, a partir de sus estrategias en la lucha por mantener o modificar su posición en el campo, generan una capacidad de actuar en él y de modificar la estructura del mismo.

Bourdieu utiliza el concepto de estrategias como un conjunto de prácticas que tienen una dirección o intencionalidad objetiva sin ser conscientemente asumida (Wilkie 2004). La concepción de racionalidad o del racional choice no tiene cabida en el pensamiento de Bourdieu, sin embargo, este concepto puede referir equivocadamente a agentes racionales que llevan a cabo acciones coherentes según objetivos establecidos de antemano por ellos (Ibíd). Es decir, en términos del racional choice, sin ser enteramente racionales los agentes sociales pueden ser razonables.

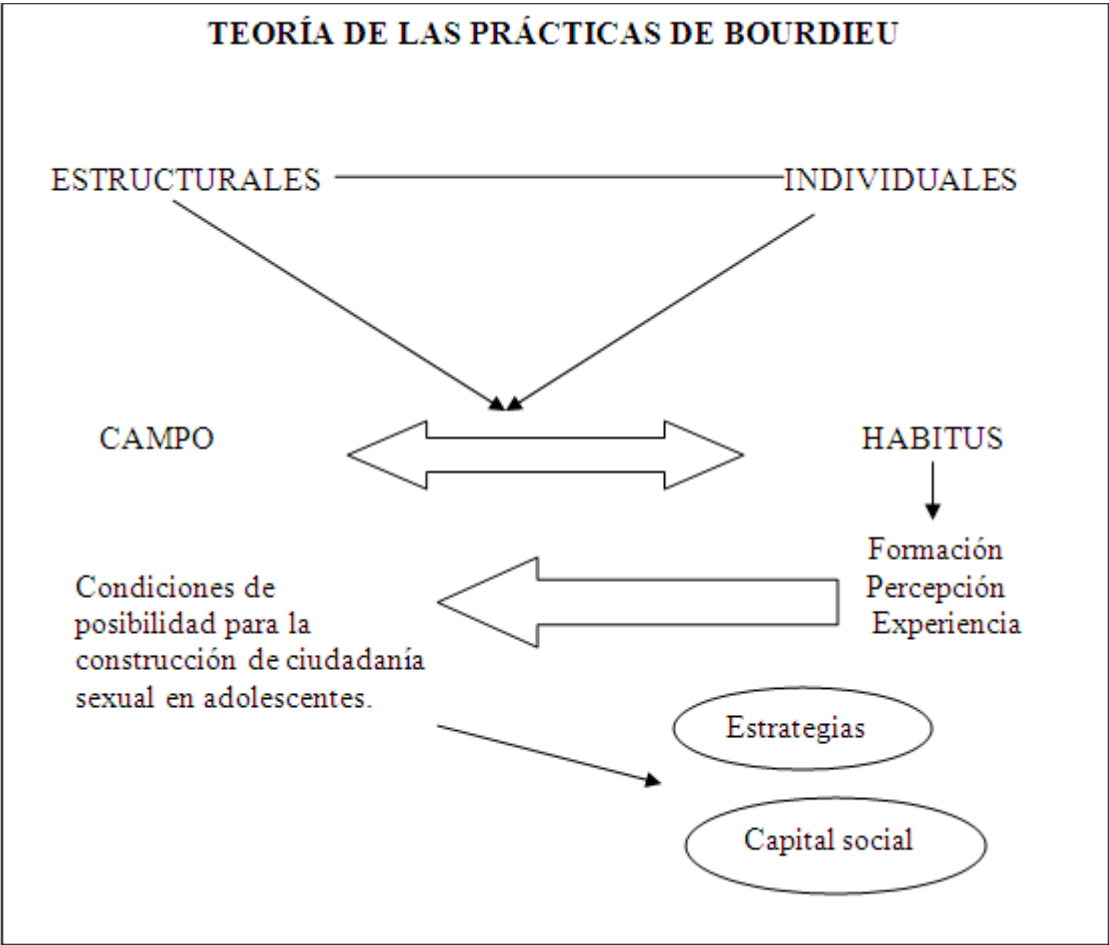
Las estrategias residen en aquellas acciones que los agentes llevan a cabo con el objetivo de transformar los mecanismos de dominación existentes en los campos; les permite la transformación de las estructuras. Este concepto es el que permite pensar el cambio, y pasar de agentes reproductores de prácticas sociales a agentes actuantes.

El concepto de *estrategia* incluye un margen mayor en las acciones de los agentes. La pertinencia de su aplicabilidad radica en que permite concebir a los agentes como actuantes y la posibilidad del cambio de las estructuras que los oprimen. Las estrategias son para Bourdieu, “acciones objetivamente orientadas a fines, que bien pueden no ser los fines subjetivamente buscados” (Bourdieu 1984, citado en Fernández, O. 2003). Distingue así dos

tipos de estrategias: de conservación y de subversión. Las primeras son por lo regular asumidas y desarrolladas por quienes ostentan una posición dominante en el campo, las segundas son realizadas por quienes se encuentran en posiciones que no les favorecen. Son estas estrategias de subversión las que permiten las transformaciones significativas en el campo respectivo. (Ibíd.). Es decir, la manera en que los agentes actúan de acuerdo a reglas, forma parte de la estructura que obliga a obrar de determinada manera, y la estrategia (expresada en el habitus) es la acción del agente desarrollando sus propias posibilidades (Reyes 2006).

Retomando la definición de las condiciones de posibilidad presentes en este trabajo, la siguiente gráfica presenta los conceptos que guían el análisis de la información empírica:

**Figura 1. Teoría de las prácticas de Bourdieu**



Fuente: Elaboración propia



## **2.2 La sexualidad de los adolescentes desde una mirada de género**

El interés por la sexualidad es producto de occidente, específicamente de la sociedad burguesa del siglo XIX que intentó reprimirla mediante distintos dispositivos institucionales y estrategias discursivas. En términos de Foucault la sexualidad es una construcción sociohistórica, que a través de distintos actores e instituciones no han dejado de jugar el juego de la sexualidad: los padres y los niños, el adulto y el adolescente, el educador y los alumnos, los médicos y los enfermos y, el psiquiatra con la mujer histérica (Foucault 1998, 20-29).

El dispositivo de la sexualidad se ha implementado por distintas instituciones sociales: la iglesia, la medicina, el Estado, la psicología, la sexología y de manera reciente las ciencias sociales, todos han elaborado definiciones sobre la sexualidad, así como diferentes estrategias discursivas y de intervención con la finalidad de normalizarla y restringirla a ciertos grupos y prácticas.

Weeks expone tres momentos claves para explicar estos cambios. El primero lo ubica en el siglo I D.C., en donde el sexo estaba ligado a la reproducción y se descartaba el acceso al placer; el segundo momento también relacionado con la hegemonía religiosa, fue con la creación de reglas para las parejas por medio de la institucionalización del matrimonio durante los siglos XII y XIII; y un tercer momento fue durante la medicalización de la sexualidad durante los siglos XVIII y XIX (Weeks 1998, 37-38).

En este trabajo, exponemos la vigencia de la medicalización de la sexualidad, que encuentra sus orígenes desde el siglo XIX con los diferentes dispositivos de control de la familia burguesa. La problematización de la sexualidad dirigió su mirada de manera específica a la sexualidad de los niños, adolescentes y las mujeres. Foucault señala que fue en este periodo "donde se alertó sobre la posible patología del sexo, la urgente necesidad de vigilarlo y de inventar una tecnología racional de corrección" (Foucault 1998, 72).

La medicalización de la sexualidad es parte de los dispositivos institucionales que occidente ha creado para construir la verdad sobre el sexo. A diferencia, la sexualidad en las sociedades orientales está basada en el erotismo, donde el placer como práctica y experiencia está en el centro de la actividad sexual. La ausencia de una ars erótica en occidente, dio paso a la construcción de *discursos verdaderos* sobre el sexo mediante una *scientia sexualis* en conjunto con la confesión cristiana (Foucault 1998, 35-36, 41). De esta manera, desde el siglo XIX, la medicalización de la sexualidad ha permitido generar nuevas verdades sobre sexo, apoyándose en tecnologías de poder como la confesión cristiana y la ciencia, con la finalidad de controlar, vigilar y normalizar la sexualidad.

Sin embargo, aunque la finalidad de los mecanismos del poder consistieron en reprimir la sexualidad a través de los discursos de verdad sobre el sexo, se logró suscitar e incitar la sexualidad, más que reprimirla (Foucault 1998, 90). La sexualidad, es por tanto, la historia de los discursos, de la producción de la verdad del sexo, producción cambiante y abierta a configuraciones constantes.

La idea anterior se relaciona con lo que Martínez (2005, 38) define como sexualidad: “proceso continuo en el que los individuos no sólo son depositarios y ejecutores de órdenes y controles sobre la sexualidad, sino que también avizoran mecanismos de resistencia que los lleva a modificar las directrices socialmente impuestas de los roles sexuales”.

La modificación de los valores y significados asociados a la sexualidad son resultado de la liberación paulatina de los discursos dominantes tradicionales que hacían referencia a su finalidad reproductiva, que conceptualiza como una nueva forma de sexualidad definida como “sexualidad plástica”. La sexualidad se ha configurado tanto para mujeres como para hombres como algo maleable, abierta a configuraciones de formas diversas; es así “un constructo social, que opera en campos de poder, y no meramente un abanico de impulsos biológicos que se liberan o no se liberan” (Giddens 2000).

Partimos entonces, del concepto de sexualidad que presenta Weeks:

*El resultado de distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder de definir y reglamentar contra quienes se resisten. La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acción humanas (Weeks 1998, 30).*

La transformación del dispositivo de la sexualidad, deviene en un sistema complejo de significados, prácticas y relaciones sociales, a través de los cuales, el género como dispositivo de poder juega un papel importante en la definición de tales prácticas. El género y la sexualidad guardan una estrecha conexión, en la medida en que las prácticas y valores sociales de la sexualidad guardan relación con un modelo hegemónico masculino (López Gómez 2002, 2).

El dispositivo de género es una de las clasificaciones más importantes que se produce socialmente y consiste en las diferencias entre el ser hombre y el ser mujer en sociedad. Es una categoría analítica que data de años recientes, aborda los sistemas de relaciones sociales o sexuales, siendo así una “forma primaria de relaciones simbólicas de poder” (Scott 1996). A estas formas sociales es necesario añadirle, como recomienda Scott, las diferencias que distinguen a los sexos. El género parte del estudio de las relaciones sociales tomando como referencia la diferencia sexual (ibíd.), que se presenta a través de normas, valores, estereotipos, creencias y que los agentes reproducen a través del habitus, con una intencionalidad sin intención, que contribuye al mantenimiento de la dominación y el orden social.

A través de la familia, como primera instancia de socialización, se transfieren los modelos de ser hombre y mujer que la sociedad considera apropiados, siendo la depositaria de los discurso de la sexualidad que moldea el cuerpo, prescribe su comportamiento, sus posibilidades, límites y normas (Ramírez 2001; Morgan et al. 2005). Es este sentido que

retomamos en el análisis del problema planteado en la tesis, así como las siguientes explicaciones.

La familia como grupo humano ha desempeñado el rol principal de orientar las funciones de género, y tanto mujeres como hombres, portan y transmiten los valores hegemónicos masculinos. Esta ideología de corte patriarcal, de acuerdo a Cordero, tiene un impacto decisivo en el proyecto personal de vida (1996), ya que para Climent, estos proyectos de vida son producto del modelo familiar, en los cuales las madres son las representantes que juegan un rol social a través de la socialización de género (2002, 333).

Autores como Tena et al, señalan que las normas familiares sirven para controlar el cuerpo de las mujeres, y aunque tanto para hombres y mujeres sean consideradas como normas, los hombres no las perciben de la misma forma porque su diferenciación los beneficia, al tratarse de expectativas y valoraciones positivas de la sexualidad; en cambio, para las mujeres el discurso está conformado de prohibiciones y es negativizado (Tena et al. 2004,151).

A pesar de que en el terreno de la sexualidad existen expectativas y valores diferentes para hombres y mujeres, algunos autores visualizan a éstas como agentes sexuales (Bryant y Schofield 2007). Al observar cambios generados a nivel micro y macro, podemos analizar la capacidad de autodeterminación de las mujeres para decidir sobre el número de hijos y el retraso del matrimonio. Algunos autores, consideran lo anterior como producto de un “reequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres” (Guevara 2005, 858). Sin embargo, la conducta sexual está matizada por el sistema de género que subestima la capacidad de placer de las mujeres al afirmar que el deseo sexual es más fuerte en los hombres que en las mujeres (Caudillo y Cerna 2007,70).

El dispositivo de la sexualidad también juega un papel fundamental en este proceso de formación de los adolescentes. La adolescencia no es un conjunto universal de rasgos universales, “sino que expresa las especificidades histórico-culturales de un grupo social

determinado” (Lozano 2003, 18). Margaret Mead señala que no es posible “considerar el desarrollo de los niños como un proceso ordenado y de experiencias similares entre ellos” (2006, 199). Es decir, lo que caracteriza a los adolescentes está vinculado al contexto socioeconómico al que pertenecen, y por lo tanto, no se presenta de manera general en todas las sociedades, sino que sus características varían de acuerdo al contexto social y cultural en el que se presentan.

Una de las características comunes que atribuyen los adultos a los adolescentes radica en que son considerados como sujetos irresponsables. Algunos llegan a definir a los adolescentes como “sujetos vulnerables que requieren de una prolongada supervisión adulta” (Fábrega y Millar 1995, citado en Adazko 2005, 41). Al respecto, autores refutan la idea anterior, al señalar que los adolescentes tienen capacidad de agencia y responsabilidad ante sus actos (Scales et al. 2008, 264). Por ejemplo, para Suvivuo et al., los discursos sexuales no son adoptados por las adolescentes de forma pasiva e irreflexiva, ellas “procesan e interpretan de manera activa” (Suvivuo et al. 2010, 670). Esto conlleva a considerar a los adolescentes como agentes actuantes que cuestionan y llegan incluso a transformar, a través de una serie de estrategias, algunas restricciones que imponen a su sexualidad otros agentes del campo que ocupan posiciones superiores a ellos.

Al igual que la sexualidad, el concepto de adolescencia es una “construcción histórico-social que da cuenta tanto de las necesidades clasificatorias de la sociedad como del objetivo de mantener vigente el orden de género” (Feixa 1995). Por su parte, Rasmussen et al. (2002), señalan que la salud del adolescente está vinculada a su desarrollo sexual (2002). Esto es importante, en la medida en que los adultos orientan su mirada hacia la sexualidad de los adolescentes con objetivo de controlarla, vigilarla, normalizarla, a partir de la producción de verdades mediante la medicalización de la misma. Foucault sostiene que “a partir del siglo

XIX, el sexo de niños y adolescentes se tornó un objetivo importante, y a su alrededor se erigieron innumerables dispositivos y estrategias discursivas (Foucault 1998, 20).

Desde el enfoque de las ciencias sociales, es importante visibilizar la capacidad de agencia de los adolescentes frente a sus actos y específicamente sobre su sexualidad a través de enfoques constructivistas, ya que permite comprender los procesos de construcción de ciudadanía de los adolescentes, así como analizar la emergencia de una subjetividad que hace frente a condicionantes de orden estructural presentes en la vida de los adolescentes.

Por tal motivo, en este capítulo intentamos esbozar el dinamismo de los conceptos de género, sexualidad y adolescencia como constructos históricos que se adaptan a las transformaciones sociales de distintas épocas. Esto es importante en la medida en que esa misma transformación permite la desnaturalización de las ideas sobre la sexualidad y la adolescencia, permitiendo su análisis como fenómenos políticos.

### **2.3 Condiciones de posibilidad para el ejercicio de derechos sexuales y la construcción de ciudadanía sexual**

El vínculo entre sexualidad y derecho ha adquirido mayor visibilidad y legitimación a partir de las conferencias de El Cairo y Beijing, en las cuales se definió a la sexualidad como un derecho humano (Informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, Beijing 1995). La sexualidad como constructo social implica un derecho básico de las personas, ya que refiere a un derecho social y cultural. Como señala Touraine, “hablar de derechos culturales implica que toda persona tiene derecho a practicar los actos principales de su cultura: lengua, religión, alimentación, formas de relaciones sexuales o de organización” (Touraine 2009, 244).

Anterior a las conferencias de El Cairo y Beijing, la cuestión de los derechos sexuales se encuentra en una relación de subsunción frente a los derechos reproductivos, es decir, los derechos sexuales en un segundo plano de reconocimiento. La legitimación que han alcanzado

los derechos reproductivos de las mujeres se debe a la inclusión en documentos oficiales del derecho a tomar decisiones sobre el número y espaciamiento de los hijos, atención oportuna de embarazo y parto, así como el acceso a anticonceptivos. El resultado de las conferencias de El Cairo y Beijing fue el consenso que se dio en torno al concepto de salud sexual, definida como:

*Un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente la ausencia de enfermedad, disfunción o dolencia. La salud sexual requiere de un acercamiento positivo y respetuoso a la sexualidad y a las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coerción discriminación y violencia. Para que la salud sexual se obtenga y mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y promovidos” (OMS, 2002)*

Hablar de derechos sexuales tiene también ciertas implicaciones. Para Norberto Bobbio el problema con los derechos humanos no es su fundamentación, sino su puesta en práctica y su protección (1964). A esto, Morales Ache resalta la imposibilidad de alcanzar su protección legal (2008). Sin embargo, aunque en la Constitución Mexicana no incluya una definición de estos derechos, no significa que tales derechos no existan, sino que se considera que están representados e incluidos en los derechos humanos (Pérez-Duarte y Noreña 1999, 69). Amuchástegui enfatiza sobre la pertinencia de no ordenarlos a manera de un aparato jurídico, ya que esto supone el mantenimiento del control de la sexualidad por parte del Estado, en el sentido de un dispositivo foucaultiano (2009).

Hablar de derechos, es tomar en cuenta las necesidades socialmente construidas de grupos colectivos e individuos como sujetos políticos, en torno a cuestiones sociales, culturales y económicas. Para Nancy Frasser, “los derechos son aquellas necesidades que tras amplios procesos históricos de lucha por el poder, han entrado en el ámbito de la política, y por tanto, participan en los debates éticos y en los procesos de legitimación, para eventualmente ser reconocidos en los ámbitos jurídico y legal” (Frasser 1991, citado en Ortiz-Ortega 2004). Para Querol, los derechos se construyen como necesidades que derivan tanto de obstáculos como

de posibilidades para la realización de la condición humana (2000). Son los individuos y sus derechos quienes están en condiciones de guiar al estado de derecho y velar por su cumplimiento y no a la inversa como tradicionalmente plantea la ciencia política (Ortiz-Ortega 1999).

Uno de los obstáculos para la materialización de los derechos sexuales es la falta de reconocimiento de un sujeto de derechos, así como el planteamiento de la sexualidad como “acto privado” o, como menciona Frasser, a través de la imposición de necesidades ajenas a los grupos sociales que enfrentan dicha necesidad, así como despolitizar una preocupación política o clasificar el tema como no político. Por ejemplo, el concebir la sexualidad y la reproducción como actividades meramente biológicas y en su complejidad como acto social (Frasser, citado en Ortiz-Ortega, 2004).

Otro de los obstáculos a tomar en cuenta para la materialización de los derechos sexuales proviene del papel del Estado laico y la influencia de las normatividades religiosas en el terreno de la sexualidad. A pesar del desarrollo que ha habido en cuestión de derechos sexuales y reproductivos, se ha demostrado un estancamiento por la falta de difusión de estos entre los adolescentes, además de la recomendación de la abstinencia incluso en ambientes laicos como la escuela. Desde las instituciones religiosas y la Iglesia Católica en particular, tienden a continuar con este discurso represivo y moralista, violando de esta manera los derechos humanos.

Partir de las subjetividades es menester para aproximarnos al concepto de derechos (Ortiz-Ortega 1999, 35). La subjetividad se refiere a lo más próximo a la experiencia, “es la forma de un mundo interior, un mundo propio que puede quedar guardado para sí, o bien mostrarse, relegarse al trasfondo o expresarse intencionalmente a los demás” (Heller 1993, citado en Rodríguez 2001). Para Bourdieu, la subjetividad es “el proceso de producción de



significados”, el habitus es subjetividad socializada, producto de la historia colectiva e individual.

Los procesos de construcción de ciudadanía toman como punto de referencia la subjetividad, es decir, el curso por el cual un individuo se convierte en sujeto, con capacidad para tomar decisiones y tomar consciencia de su situación, así como generar cambios que impacten en distintos ámbitos de sus vidas. Por tal razón, para Foucault, la ciudadanía sin subjetividad conduce a la normalización, como una forma de dominación cuya eficacia reside en la identificación de los sujetos que ejercen el poder (Villareal 2006). Es por esto que la noción de subjetividad nos permite analizar las posibilidades de acción respecto a los derechos, que llevan a la constitución de los sujetos y el auto reconocimiento de la existencia personal (Rivas, Amuchástegui y Ortiz 1999).

Las condiciones de posibilidad para el ejercicio de los derechos consisten en las acciones de los estados para garantizar y promover los derechos sexuales y reproductivos, considerando en el contexto cultural, así como la forma en que se establecen las relaciones entre hombres y mujeres (Amuchástegui 2005).

Las condiciones de posibilidad constituyen aquellos medios que tienen los adolescentes para ejercer sus derechos en su sexualidad, que implican cuestiones estructurales, como el contexto social, cultural y político, así como cuestiones individuales.

El concepto de condiciones de posibilidad en los adolescentes adquiere una definición distinta al concepto presentado anteriormente. Dado que es un grupo social con características y necesidades diferentes, se considera que las condiciones de posibilidad para la construcción de ciudadanía sexual en los adolescentes consisten en aquellos medios que disponen para ejercer el derecho a una sexualidad responsable, tomando en cuenta elementos estructurales que condicionan sus acciones, pero también las herramientas que a través de la subjetividad permiten transformar las estructuras que obstaculizan su ejercicio. Las resistencias que los

adolescentes generan frente a los discursos dominantes permiten la emergencia de una subjetividad que se constituye como condición de posibilidad. Para esto, Adriana Ortiz señala la importancia de interpretar las formas de resistencia y acomodo que adoptan los individuos, al señalar que “las personas tienen la capacidad de rebelarse y negociar sus identidades” (Ortiz-Ortega 1999, 37). Esto último requiere de la adquisición de autonomía por parte de los individuos, ya que para Amuchástegui, es uno de los pilares de la construcción de sujetos de derechos (Amuchástegui 2003).

Existen cuatro elementos claves a considerar en lo que respecta a los derechos sexuales: 1) respeto a la integridad corporal; 2) autodeterminación para decidir en la sexualidad y reproducción; 3) respeto a la diversidad y la igualdad en servicios de salud y 4) recursos sociales (Ortiz-Ortega 2004). Para Petchesky y Judd, el concepto de derechos sexuales y reproductivos debe ser visto con un doble lente para que las dimensiones sociales y personales más que concebirse en conflicto, puedan ser consideradas como mutuamente interdependientes (Petchesky y Judd 1998, citado en Ortiz-Ortega 2004).

La relación entre derechos y ciudadanía radica en la necesidad de construir el derecho a tener derechos (Ortiz-Ortega 1999). Esta idea procede de la pertenencia a una comunidad. No se debe entender la ciudadanía como un status legal que permite participar de ciertos derechos, sino como un tipo de identidad política que es necesario construir (Mouffe 1999, 96). La ciudadanía, es por tanto, “la capacidad de autodeterminación de los individuos para tomar decisiones como sujetos de derechos y con capacidad de ejercerlos” (Castro 2008).

Bajo este marco, entendemos por *ciudadanía sexual* como:

*Una propuesta que busca la integración de la legitimidad social y jurídica de diferentes identidades y prácticas sexuales, y la aplicación universal de los derechos de las personas, reconociendo la diversidad de las sexualidades y géneros, cuya expresión cambia de manera dinámica en diferentes tiempos y contextos de la vida de cada persona (Rance 2001, 1)*

Esta propuesta busca integrar la legitimación social y jurídica de diferentes identidades y prácticas sexuales, así como el reconocimiento de las sexualidades y géneros diversos que cambian en forma dinámica en diferentes tiempos y contextos de la vida de cada persona (Ibíd). Los adolescentes son uno de los grupos sociales en quienes la sexualidad se ha deslegitimado al no desarrollarse dentro del ámbito matrimonial. El concepto de ciudadanía sexual nos permite reconocer social y jurídicamente la capacidad de agencia que tienen los adolescentes frente a su sexualidad, así como visibilizar y erradicar los estereotipos que se han construido alrededor de su significado.

El problema con los derechos sexuales radica en su definición como apreciaciones de orden jurídico y conceptual, más que estar integrados a las prácticas cotidianas de los individuos. Aunque los elementos que obstaculizan la enunciación y promoción de los derechos sexuales y reproductivos continúen vigentes, es necesario remitirnos a las subjetividades, a las prácticas individuales de los agentes que a través de mecanismos de resistencia y negociación, basados en sus necesidades, permiten la construcción de ciudadanía.

La ciudadanía sexual, definida como tal, se presenta como un proyecto utópico debido a los estructurantes sociales de orden económico, político y religioso necesarios para su apropiación y ejercicio. No obstante, existen condiciones de posibilidad en el plano de las prácticas individuales que permiten la construcción de ciudadanía sexual, las cuales están ligadas a la producción de experiencias y significados de los adolescentes. Los agentes sociales cambian constantemente sus prácticas y sus interpretaciones personales, sin emprender acciones colectivas, esto último es lo que Ortiz Ortega (2004) reconoce como una *ciudadanía relativa* que emerge entre las prácticas sociales de los agentes, aunque no alcance aún una fundamentación jurídica.

La ciudadanía relativa a la que Ortiz hace alusión, permite entender el dinamismo de los valores y creencias asociados a la sexualidad y que impactan en la forma en que los adolescentes la perciben y la ejercen. Estos cambios en las interpretaciones atraviesan el orden de género, el cual es fundamental para entender estos procesos.

Si bien las aproximaciones conceptuales son necesarias para comprender la lógica de las prácticas de los adolescentes, no por ello consideramos que estos conceptos definen de manera totalizadora estos procesos, sino que son instrumentos que nos permiten conocer los significados que los adolescentes asignan a la sexualidad como campo de ejercicio de derechos.

### III. La metodología

El indagar científicamente sobre la realidad social lleva necesariamente a una ruptura epistemológica con el objeto de estudio. De acuerdo a Bourdieu, el hecho se conquista contra la ilusión del saber inmediato (Bourdieu 1984), y es a partir de este saber que el investigador realiza una ruptura de la realidad para posteriormente iniciar la construcción del problema de investigación. Esta ruptura de la que habla Bourdieu, lleva consigo una constante vigilancia epistemológica y de rigor metodológico (Ibíd.).

La metodología es la parte sustancial que llevará a la ruptura y construcción del objeto de estudio, apoyado en un modelo teórico que es inseparable del diseño metodológico. Por ello, es importante distinguir entre el objeto real y el objeto construido a partir de un diseño teórico metodológico coherente.

Es necesario, al momento de definir el abordaje sobre el papel de la estructura social y el tipo de actor que en ella juega, ubicar el marco teórico del cual se desprende toda metodología. En esta investigación se analizan las condiciones de posibilidad que tienen los y las adolescentes para constituirse como sujetos de derechos en cuanto a su sexualidad. Para lograr este objetivo se ha elegido una metodología de corte cualitativo, que más que un conjunto de técnicas, se interesa por conocer, comprender del punto de vista del actor social desde su entorno natural (Taylor y Bogdan 1992), sin dejar de lado cuestiones relativas al contexto socio cultural en el que se desenvuelven los actores sociales.

Las ciencias sociales tienen el interés de describir, conocer e interpretar la relación entre *estructura y acción* en la que se desenvuelven los agentes sociales. Esto último se vuelve un asunto central en la teoría social contemporánea, en el sentido de si las grandes estructuras determinan las experiencias de los individuos o si estos resultan actores individuales que cuentan con cierto margen de acción para decidir el curso de sus acciones (Castro 2000). Para

el estudio de las subjetividades es necesario tomar en cuenta factores estructurales y evitar el error de ignorar la existencia de un orden social externo a los individuos (Ibíd).

En esta investigación nos planteamos entender el punto de vista de los adolescentes escolarizados con respecto a las condiciones que tienen para construir ciudadanía. Se trata de comprender la subjetividad, pero también las estructuras que han interiorizado a través de instituciones como la familia y la escuela.

### **3.1 Técnicas de investigación: la entrevista semiestructurada**

La técnica empleada es la entrevista semiestructurada, que se basa en el diseño de temas planteados de antemano. Se establecen preguntas abiertas con el objetivo de profundizar en ellas y el investigador ejerce un control medio sobre la entrevista, ya que puede cambiar el hilo de la misma y a su vez permitir que los sujetos de estudio dirijan la entrevista durante algunos momentos (cita).

La entrevista semiestructurada en esta investigación permitió que los informantes ampliaran sus respuestas, elaboraran explicaciones y así obtener información sobre su formación, percepción y experiencias sobre su sexualidad.

Para esta investigación se diseñó una entrevista semiestructurada en base a varios temas que posteriormente se fueron descartando durante la aplicación de la misma. Se buscó que en la guía se operacionalizarán conceptos teóricos planteados en un inicio (Ver anexo 4).

En un segundo momento se realizó una nueva guía de entrevista para regresar a campo con el fin de recolectar la información faltante, iniciar la codificación y el análisis de los datos. En el apartado de análisis de datos se aborda esta cuestión. (Ver anexo 2. Segunda guía de entrevista).

### **3.2 La entrada a campo: contexto del estudio**

En este apartado se hará una descripción contextual sobre alguna de las características socioeconómicas de la escuela, así como los sujetos de estudio que formaron parte de la investigación. Esto como producto de las visitas que se realizaron a los distintos planteles en los últimos meses por medio de observación, gestión de la entrada a campo y entrevistas a docentes y directivos.

Los sujetos de estudio elegidos son adolescentes escolarizados de bachillerato de último semestre, entre 17 y 19 años de edad. Se eligió una preparatoria pública de clase media baja de la ciudad de Hermosillo, dentro del subsistema de educación tecnológica (Cecytes: zona II), con cinco planteles en la ciudad de Hermosillo:

1. La Manga
2. Alto Valle
3. El Mariachi
4. Manuel Gómez Morín
5. Tierra Nueva

Este centro de bachilleres tiene por objetivo tanto el capacitar a los alumnos para una posterior formación académica, como prepararlos para actividades productivas. De acuerdo a un estudio socioeconómico realizado por docentes de la institución (Robles 2012), la mayoría de los alumnos pertenecen a un estrato socioeconómico bajo a medio bajo; algunos de los alumnos provienen de medios semirurales (poblado Miguel Alemán y campos agrícolas cercanos). En relación con este estudio, cabe destacar que estos últimos estudiantes son los que realizan el mayor esfuerzo económico para trasladarse a la escuela, y asimismo son los que poseen un promedio considerablemente mayor en comparación con otros estudiantes provenientes del medio urbano, según se señala en estudio.

La institución cuenta con actividades extraescolares para los alumnos, entre ellas están las de teatro, danza, ajedrez, deportes, música y rondalla. La mayoría de los alumnos pertenece a alguno de estos grupos artísticos y/o deportivos, lo cual está asociado a su rendimiento escolar.

De acuerdo a un estudio socioeconómico, los alumnos, de Cecytes pertenecen a un nivel socioeconómico bajo. Sin embargo, en las entrevistas que realizamos encontramos diferencias entre ellos. Entre las características que definen a los estudiantes de Cecytes resaltan el pertenecer a hogares con jefatura femenina, padres y madres desempleados, padres y madres profesionistas o microempresarios. La mayoría de las madres se dedica al trabajo doméstico mientras que los padres al trabajo productivo. También hay casos donde los estudiantes aportan económicamente a sus familias con empleos de medio tiempo. La mayoría de los estudiantes de último semestre tiene pensado ingresar a la universidad e incluso algunos ya han realizado exámenes en universidades públicas y privadas (Ver anexo 5. características socioeconómicas de los entrevistados).

El trabajo de campo inició durante los meses de marzo y abril del 2014, y se regresó durante la segunda semana del mes de septiembre para aplicar tres entrevistas en un plantel. Primero se programó una cita con el Director de Planeación de Cecytes para informarle los objetivos de la investigación, y posteriormente lograr su aprobación. Aunque él puede considerarse nuestro portero en el subsistema de la escuela, la gestión de autorización también se vio con los directivos de cada plantel. En cuanto a la selección de los estudiantes, ésta se gestionó con el personal de dirección de cada plantel, mediante la autorización tanto de directivos como de los alumnos.

En la primera entrada a campo el director del plantel me dirigió con los orientadores escolares quienes me platicaron algunas de sus preocupaciones con respecto al tema, así como el incremento de embarazos por parte de las alumnas. También me proporcionaron un estudio



que realizaron con los alumnos del plantel acerca de su situación escolar y económica (Robles 2012). Por otro lado, les comenté mi interés de hacer observación en la escuela durante el periodo de receso y después entrevistar a los estudiantes, a lo cual no hubo objeción.

Es importante señalar ciertas expresiones que tanto docentes como directivos han generado en torno a la sexualidad de los estudiantes; ellos tienden a hacer comentarios en donde los señalan como “desatados”, “demasiado inocentes como para darles condones”, “de nada les va a servir, al final hacen lo que quieren”, entre otros. Este tipo de discursos permiten analizar la escuela como un espacio social de producción de significados en torno a la sexualidad y el sistema de relaciones al interior de esta institución. Las entrevistas que se realizaron con docentes y directivos de la preparatoria es una fuente complementaria de datos sobre el espacio escolar, lo que nos permitió entender mejor la situación de la sexualidad de los alumnos.

A pesar de que en este trabajo no se entrevistaron a los padres y madres de los adolescentes participantes, los datos empíricos nos muestran el vínculo existente entre sexualidad, género y familia, retomando la percepción de los adolescentes.

Durante las entrevistas se creó una relación de confianza entre estudiantes e investigadora, propiciando hablar sobre temas de sexualidad. Otro elemento importante fue que se respetó la confidencialidad de los datos. Los adolescentes participantes en el estudio conocían de antemano los objetivos de la investigación y se les aclaró que la información recabada era totalmente confidencial, y qué podían decidir en qué momento interrumpir la entrevista o bien, su derecho a no contestar alguna de las preguntas. Se audiograbaron las entrevistas, previo consentimiento de los participantes.

Se entregó una carta de consentimiento a la dirección de la escuela por parte de El Colegio de Sonora (Ver anexo 3) con el objetivo de darle mayor solidez y generar confianza entre los informantes claves y la institución, así como el compromiso por parte de la investigadora de

presentar resultados de la investigación. En el cuadro que se muestra a continuación se resumen los datos clave de los estudiantes entrevistados, por medio de pseudónimos, así como las características de la entrevista:

**Figura 2. Datos de los participantes entrevistados**

Nombre	Edad	Plantel	Duración	Páginas
1.Juan	18	La Manga	40:29:00	8
2.Sofía	18	La Manga	56:13:00	6
3.Ximena	18	La Manga	36:38:00	7
4.Lupita	18	La Manga	44:27:00	10
5.Blanca	18	Mariachi	56:04:00	9
6.Tomas	18	Mariachi	26:44:00	6
7.Cassandra	18	Mariachi	68:03:00	11
8.German	18	Mariachi	50:41:00	10
9.Marco	18	Reyes	47:09:00	8
10.Emilia	18	Reyes	42:27:00	13
11.Sandra	18	Reyes	46:54:00	9
12.Enrique	17	Reyes	51:09:00	10
13.Tamara	18	Pueblitos	29:34:00	7
14.Carlos	17	Pueblitos	24:57:00	6
16.Leonor	18	Pueblitos	28:36:00	6
16.Gerardo	18	Pueblitos	21:20:00	6
17.Ana	18	Justo Sierra	37:51:00	8
18.Alfredo	21	Justo Sierra	63:59:00	11
19.Julián	18	Justo Sierra	29:52:00	8
20.Mónica	18	Justo Sierra	34:26:00	8
21.Marta	18	Mariachi	46:15:00	8
22.Rosa	18	Reyes	50:00:00	8
23. Rogelio	19	Reyes	35:00:00	7

Elaboración propia

### **3. 3 El análisis de los datos**

La etapa de análisis de datos es un proceso largo y riguroso que implica una serie de pasos precedentes al análisis mismo, y que inicia con los primeros hallazgos empíricos y finaliza con la interpretación de los resultados. Es durante este proceso que surge una comprensión más profunda del tema, así como una redefinición de los ejes a estudiar. El análisis de datos estuvo sujeto a los temas definidos en un principio durante la construcción de la guía de entrevista, así como el vínculo teórico metodológico necesario para su construcción y recolección. Las etapas del proceso de análisis constituyen las siguientes:

- **Transcripción de las entrevistas**

Las entrevistas fueron audiograbadas previo consentimiento de los participantes y las primeras fueron transcritas durante el trabajo de campo en los meses de marzo y abril de 2014 y terminaron durante los meses de agosto y septiembre. Se transcribieron literalmente un total de 23 entrevistas y se trató de plasmar en el texto la percepción que se tuvo de algunas emociones que los entrevistados expresaron durante la entrevista.

No hubo problemas con el audio de las grabaciones al momento de transcribir las entrevistas, a excepción de una entrevista donde había exceso de ruido externo y fue difícil su transcripción. El tiempo de transcripción tomó de tres a cuatro horas por entrevista, dependiendo del tamaño de la misma.

- **Evaluación de las entrevistas y regreso a campo**

Al terminar la transcripción de las entrevistas, se realizó una evaluación de las mismas para conocer la calidad y la profundización de los temas de análisis. Esta evaluación se realizó

agrupando temas y subtemas y seleccionando los testimonios pertinentes; posteriormente se hizo una evaluación de suficiencia/insuficiencia de cada tema, y en los que hacía falta más testimonios o profundización se optó por construir una nueva guía de entrevista que abarcara dichos temas y volver a campo.

- **Lectura y relectura de las entrevistas**

Esta etapa sirvió para dar una idea de los temas más destacados en las entrevistas, sus énfasis y excepciones, para así poder ir resaltando ideas sugerentes con relación a las mismas, esto permitió que surgieran algunos *insights*<sup>2</sup> importantes que posteriormente se argumentaron de manera coherente y sirvieron como base de análisis durante la clasificación de algunos temas y la redacción del análisis de resultados. Es importante realizar varias lecturas de las entrevistas antes de iniciar a codificar y clasificar los datos, con la finalidad de conocer primero los datos empíricos y relacionarlos con los ejes analíticos.

- **Codificación**

En la metodología cualitativa, el análisis de los datos lleva implícito la etapa de codificación de los mismos. Esta etapa es un proceso largo en donde se analiza ya sea por líneas o párrafos, y se le atribuyen códigos o etiquetas que refieren a un tema o subtema de investigación. Este proceso se realizó por medio del programa Nvivo que sirvió para clasificar la información por temas encontrados durante el proceso de codificación. El trabajo de codificación de los datos de las entrevistas se realizó en dos semanas. Se encontraron un total de 53 temas los cuales a su vez se fueron reagrupando en temas más generales que posteriormente sirvieron para la construcción de los ejes que orientaron la redacción de los capítulos de análisis de resultados.

---

<sup>2</sup> Ideas novedosas que emergen de manera inesperada durante un profundo análisis y/o conocimiento de los datos.

Como señalan Coffey y Atkinson, la codificación vincula todos los fragmentos de los datos a una idea particular; entre ellos figuran códigos, categorías y conceptos relacionados entre sí (2003).

La organización por códigos, de acuerdo a Miles y Huberman, implica categorizar varios trozos con la finalidad de facilitar una búsqueda rápida y poder relacionar estos segmentos agrupados con los temas de investigación, los conceptos, preguntas o hipótesis (Coffey y Atkinson 2003).

- **Construcción de ejes, temas, subtemas y categorías de análisis**

Ya concluido el proceso de codificación, la siguiente etapa consiste en definir los ejes de análisis para la redacción de resultados de entrevista. La elección de estos ejes se llevó a cabo poniendo como punto de referencia las preguntas de investigación. Por cada pregunta de investigación se seleccionaron los testimonios más pertinentes que de alguna manera respondieran a estas preguntas, se seleccionaron los énfasis y las excepciones encontradas de cada tema, y algunos casos donde se consideró importante, se clasificaron los testimonios en cuanto a sus diferencias por género. Por último, se seleccionaron los conceptos teóricos que sirvieron como hilo conductor de análisis de cada eje y subeje, así como las categorías y conceptos de análisis para iniciar el proceso de codificación de datos empíricos.

- **Interpretación de las entrevistas**

La última etapa de este proceso consistió en el análisis de las entrevistas a través del trabajo que se realizó con la organización de los códigos y ejes de análisis y la explicación teórica que se definió durante el proceso de selección de conceptos.

Para la interpretación de los resultados, de acuerdo a la teoría que se planteó durante la construcción del marco teórico, fue necesario hacer uso de algunas estrategias metodológicas planteadas por la teoría fundamentada. Ésta es una metodología que emplea una técnica inductiva de análisis de datos a través de la comparación permanente entre datos y conjuntos de datos, que van ajustándose gradualmente al marco teórico y los ejes que van emergiendo. Se trata de hacer una reestructuración del marco teórico que se ajuste a los resultados de las entrevistas o la técnica utilizada.

Toda investigación social debe realizarse mediante una relación dialéctica entre los elementos del proceso de investigación. Es decir, hipótesis, preguntas y marco teórico, no se encuentran de forma estática durante todo el proceso, sino que se van reconfigurando y readaptando de acuerdo a los datos encontrados.

La teoría fundamentada se define como “una metodología de análisis unida a la recogida de datos que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicados, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales sobre el área sustantiva que es objeto de estudio” (Glasser 1992).

Para lograr una interpretación teórica apropiada a la realidad emergente de los datos, se llevó a cabo un procedimiento en el que primero se planteó un marco teórico que estructuró el posible análisis de los datos. Segundo, por medio de la evaluación de las entrevistas realizadas a los estudiantes se hizo una clasificación de los temas y se evaluó de manera suficiente/insuficiente, mediante lo que se conoce como saturación teórica, así fue como se diseñó una nueva entrada a campo para poder aproximarnos a un muestreo teórico, que consiste en un ir y venir de los datos y la teoría, para posteriormente hacer un ajuste entre los datos encontrados y la teoría analizada, reconfigurarla y contrastarla con la información encontrada. De manera que los datos analizados y los nuevos temas de investigación que

surgieron vayan de acuerdo a la teoría. Lo anterior, según Glasser, constituye un método que confronta la teoría y los resultados para poder integrarlos de manera coherente (Ibíd.).

El trabajo de análisis de las entrevistas nos permitió comprender el punto de vista de los sujetos sociales respecto el tema investigado, como presentamos a continuación en los capítulos de resultados.





#### **IV. “¿Por eso nadie nos toma en cuenta, porque no sabemos de derechos!” Formación y percepción de la sexualidad de los adolescentes**

En este capítulo se intenta dar cuenta de la diversidad de actores, discursos e instituciones, que intervienen de manera sistemática en la sexualidad de los adolescentes. Definir la adolescencia, implica tomar en cuenta que este grupo etario no es un conjunto universal de rasgos universales, sino que, como específica Lozano (2003, 18), “expresa las especificidades histórico-culturales de un grupo social determinado”, y que de acuerdo a Margaret Mead, este concepto permite analizar la adolescencia como un proceso ordenado y con experiencias similares entre los niños de determinada cultura (Mead, 2006:199).

El concepto de adolescente es por tanto “una construcción histórico-social que da cuenta tanto de las necesidades clasificatorias de la sociedad como del objetivo de mantener vigente el orden de género y el poder” (Feixa 1995). Tiene su origen en la sociedad occidental, y como categoría clasificatoria se deriva de la dependencia económica y emocional al hogar, así como la necesidad de continuar con estudios de educación superior.

Partimos de la premisa de que las experiencias y percepciones que los adolescentes tienen sobre la sexualidad se construyen de manera relacional a través de una red de interacciones entre diversos actores e instituciones que generan y refuerzan un orden social de género y normatividades tradicionales. Este capítulo se compone de dos subapartados basados en los resultados del análisis de las entrevistas a los adolescentes. El primer subapartado se enfoca en los tipos de discursos que la familia y la escuela emiten y la recepción de estos en los adolescentes, se analiza de qué manera estos discursos han sido interiorizados por los adolescentes, su percepción y mantenimiento, así como la reproducción de las diferencias de género. El segundo subapartado versa sobre el significado del vínculo entre sexualidad y derecho y qué implica ello para los adolescentes en sus relaciones cotidianas.

#### 4.1 Tipos de discurso y producción diferencial de género desde la familia y la escuela

Los discursos en torno a la sexualidad de los adolescentes producidos desde la familia y la escuela contienen una serie de restricciones, consejos, bromas, normativas y creencias que definen e influyen sobre la acción, percepción y valoración que ellos tienen sobre su sexualidad.

Es importante hacer notar la diversidad de discursos complementarios y/o contradictorios en torno a la sexualidad, y la manera en que los adolescentes tienden a interiorizar y configurar los discursos. Estos discursos sobre sexualidad en la familia se encuentran moldeados por dispositivos generacionales y de género. Este último, como menciona Scott, como la forma primaria de las relaciones de poder (Scott 1996).

El trato que dan los padres hacia las hijas, es diferente, en la medida en que en algunas ocasiones los hijos varones tienen distintas responsabilidades relacionadas con los roles de género y el papel de protectores que se les ha adjudicado socialmente. Como ejemplo de lo anterior, se encuentra el cuidado que deben ofrecer a sus hermanas y la reducción de las muestras de afecto y cariño hacia ellos y que se dirige principalmente hacia las hijas. Enrique y Julián hablan sobre este trato diferencial que genera cierta inconformidad para ellos:

“Son más cariñosas con ellas que con nosotros, porque ellas están más chiquitas y a nosotros porque ya tenemos edad, y no nos dicen las cosas cómo se las dicen a mis hermanas” (Enrique)

“Mis papás me dicen que me tengo que cuidar más, tengo que cuidar a mis hermanas y todo eso, en ese aspecto sí se me hace un poco enfadoso ¿no? Porque no puedo andar detrás de ellas todo el tiempo” (Julián)

“La clásica, de que una mamá cuidando a una hija, de que no se vaya con este, o cuidando con quién anda, nos dice lo mismo, enfatiza más con ella porque es mujer, pero uno como hombre, pues no” (Rogelio)

Las diferencias que plasman en sus testimonios Enrique y Julián, son el reflejo de aquella

división arbitraria que refiere Bourdieu cuando define las distintas etapas de la vida de las personas como construcciones sociales en las cuales se les considera adultos para ciertas responsabilidades y niños para otras (Bourdieu 2000b, 142-143). Esto también se encuentra en el orden de género en cuanto a la socialización familiar; no significa que los hijos varones tengan mayores responsabilidades que las hijas, sino que sus responsabilidades varían en función del género y la edad. De igual manera, las hijas tienen responsabilidades mayores que los hijos varones para determinadas cosas y se les considera niñas para otras, esta diferenciación desde la familia afecta a los hijos varones en cuestiones como la falta de afecto, como describe Enrique, o la responsabilidad de cuidar de sus hermanas, como expresa Julián. Sin embargo, Rogelio, llega a naturalizar esta distinción, al decir que el trato es diferente porque “es mujer”. Existe una intersección entre género y edad al analizar estos discursos; Enrique hace énfasis en “*porque ya tenemos edad*”, lo que implica la cuestión de dejar de ser niño asociada a la demostración de fuerza en los hombres.

El control que ejercen los padres sobre las actividades de las hijas llega a beneficiar a los hombres, al otorgarles mayor libertad. En algunas ocasiones las mujeres no perciben dichas diferencias, al ser un dispositivo que permite el mantenimiento de las diferencias de género, cómo expresa Blanca a continuación:

“Por ejemplo, a mi hermano lo tratan igual que nosotras las mujeres, a él no lo hacen menos por la limpieza en la casa, a él lo ponen a hacer lo mismo que a nosotras” (Blanca)

Por otra parte, los testimonios de Mónica y Casandra muestran que en esta socialización de género, sí encuentran diferencias en el trato que les dan sus padres a ellas y a sus hermanos, ya que los espacios públicos son para los hombres y los privados, como la casa, es para las mujeres, al ser considerado un lugar más seguro,:

“A mis hermanos les dan más libertades que a nosotras, a ellos los dejan llegar a las 2:00 am y a mí a las doce, porque dice mi mamá que las mujeres corremos más riesgos en las calles en la noche” (Mónica)

“De hecho, a mi hermano lo dejan salir más porque es hombre, y sí se podría decir que

sí hacen alguna diferencia; cuidan más a las mujeres porque nosotras somos las que podemos salir embarazadas. Cuando nosotras les decimos a mis papás: *¡ay pues que mi hermano, a él sí lo dejan salir y nunca le dicen nada!*, y mi papá contesta: *¡pues es que ustedes son mujeres!*” (Casandra)

La frase “ustedes son mujeres” emitida por el agente que ostenta el poder, en este caso, el padre se traduce en una estrategia de conservación del orden social, mismo que no se cuestiona y se asume, obstaculizando cualquier estrategia de subversión. Otra de las diferencias encontradas en cuanto al trato entre hombres y mujeres está asociado con la expresión de la violencia, la familia tiende a desarrollar mecanismos de protección hacia las hijas, naturalizando el comportamiento agresivo de los hombres, con potencialidad de dañar, como muestra el testimonio de Emilia:

“La única diferencia que hacen mis papás es, por ejemplo, cuando todos mis hermanos peleamos, y de que *¡hey no le estés pegando, le vas a dar un golpe!*, le dicen mis papás a mis hermanos, o así, esa es la única diferencia” (Emilia)

La percepción tradicional que se tiene de las mujeres como seres pasivos que necesitan mayor cuidado y protección, hace que la familia confiera un trato diferencial entre hijos e hijas. En muchos casos, las mujeres no dan cuenta de estas diferencias, lo cual se debe a la dominación simbólica, que de acuerdo a Bourdieu, imposibilita la visibilización de las estructuras de dominación, esto es parte del sentido práctico, el cual se asume de manera prerreflexiva y deviene en una sumisión paradójica o, paradoja de la doxa (Bourdieu, citado en Giménez 1997, Bourdieu 2000a, 6).

Blanca intenta racionalizar en su discurso una supuesta igualdad entre hombres y mujeres en su familia, y de la misma manera, Emilia no encuentra diferencias en el tipo de responsabilidades y restricciones que sus padres dan a ella y sus hermanos; Casandra aporta nociones de normalización en las diferencias que sus padres hacen en el trato a sus hermanos, cuando dice que son las mujeres las que pueden salir embarazadas; aunque Mónica y Casandra generan un discurso de resistencia, su padre termina apaciguando con la sentencia

“porque ustedes son mujeres”.

La naturalización de las estructuras de dominación masculina por parte de las mujeres permite la vigencia y mantenimiento de las mismas. Por otra parte, Tamara, a través del sentido práctico, es decir, de manera prerreflexiva, esboza una vaga explicación acerca de por qué sus padres se portan más dóciles con ella que con sus hermanos varones; por su parte, Sandra cuestiona vagamente las nociones de género tradicionales que su padre tiene.:

“Mi papá me trata mejor porque yo soy la mujer, aunque mi papá habla más con mi hermano y pues yo con mi mamá, porque nosotras somos mujeres y mi papá pues es hombre y así” (Tamara)

“Mi papá parece que le da preferencia a los hombres, se me hace que piensa que la mujer es más para el hogar” (Sandra)

La naturalización de las estructuras es parte del sentido práctico, que retomando a Bourdieu, no permite que los agentes den cuenta de las estructuras de dominación y se reproduzcan los roles de género.

De acuerdo a los testimonios de los adolescentes, existe una diferenciación por género en cuanto a la emisión de estos discursos por parte de ambos padres. Por lo regular, las restricciones en cuanto al ejercicio de la sexualidad provienen de las madres hacia las hijas, ya que como señala Olivia Tena, los padres cumplen el papel de prescriptores de normas, mientras que las madres se encargan de la vigilancia de su cumplimiento (2004). En la familia la educación sexual para los hombres se traduce en consejos a base de juegos o bromas, como Rogelio relata sobre el tipo de consejos que le dan sus padres:

“Cuando salgo a la calle, me dicen mis papás: *te bañas bien* (risas) y así, y de que *cuídate* y así sí me han dicho, pero de decirme mucho así no, no es de que cada rato, sino a la larga” (Rogelio)

En el testimonio anterior, Rogelio relata la importancia que los padres dan presentación de los hijos varones en el espacio público, además la relación entre estar limpio “*te bañas bien*” y “*cuídate*”; en estas dos frases existen elementos que definen la visión de la sexualidad

asociada a la limpieza, pureza y pecado, y a la vez, el “*cuídate*” implica un permiso por parte de los padres hacia los hijos varones para ejercer las prácticas coitales protegidas. El *cuídate* como herramienta discursiva esconde una sexualidad aún velada, pero con una apertura mayor hacia los chicos que hacia las chicas.

La diferencia en los discursos entre hombres y mujeres reside en que la familia es depositaria de otros discursos de orden moralista que contribuyen al mantenimiento de las diferencias de género. Estas diferencias tienen la finalidad de inculcar, promover, asegurar e intensificar la feminización y masculinización de los roles. En este sentido, Núñez refiere que el proceso de masculinización, consiste en desviar a los varones de prácticas o preferencias no heterosexuales, y con esto, reforzar su masculinidad (2006, 49). De acuerdo a los varones entrevistados, los consejos que dan sus padres sobre sexualidad, se expresan a través de recomendaciones respecto a la manera en que deben tratar a las mujeres:

“Me da consejos pues, por ejemplo con mi novia, me dicen de que no me pase con ella, por ejemplo, mi amá ya sabe cómo soy, y pues todo el tiempo me dice que no la obligue a nada, porque como soy mayor de edad yo, y ella menor, por eso” (Germán)

“Mis papás me aconsejan sobre cómo tratar una mujer; *si en verdad la quieres, pues, trátala bien*, me dicen, y que no juegue con ella” (Tomás)

La connotación de masculinidad está presente en los discursos de Germán y Tomás, es decir del hombre protector que tiene la responsabilidad de cuidar a las mujeres, pero también la difusión que hacen los padres sobre la importancia de ejercer un buen trato con las chicas, es decir, la familia hacen emitir especificaciones sobre cómo se debe tratar a una mujer.

A diferencia de otras chicas, que por lo regular hablan de sexualidad con sus madres, Ana mantuvo conversaciones con su padre relacionadas con el control de su sexualidad. En la plática que Ana sostuvo con su padre, se pone en juego, como sugiere Jones, un mensaje moral, es decir, a diferencia de los hijos varones a quienes los padres, con la finalidad de legitimar el inicio de relaciones sexuales de los adolescentes varones, entregan preservativos o dinero para comprarlos; la experiencia de las mujeres se reduce a recibir el genérico

“cuidate” sin recomendarles o facilitarles métodos concretos, así “el control parental de la sexualidad femenina se da en un sentido inverso a la orientación normativa de los varones” (Jones 2010, 93), y tal como muestra el testimonio de Ana:

“Mi papá en la secundaria me dijo: *si lo vas a hacer cuidate*, me dijo, *pero tampoco te estoy diciendo que lo hagas, es mejor que te respetes a que lo estés haciendo*, pero en buen término, no me lo dijo enojado, y eso también se me quedó grabado, nunca se me va a olvidar (risas)” (Ana)

El “cuidate” forma parte de un dispositivo de control parental de la sexualidad femenina adolescente, mediante el cual, se engloba una relación de ambivalencia; aparece como un permiso limitado a explorar la sexualidad, aunque en realidad contiene elementos de control y restricción de la misma mediante el “respétate”, que figura, según Jones, como un condicionante del tipo de pareja y el motivo para mantener relaciones coitales (Jones 2010, 93).

Emilia y Ana hablan sobre el tipo de discurso de sus padres para regular su sexualidad:

“Pues siempre me decían que me cuidara, que ya estaba grande y que hiciera las cosas bien, siempre me decían: *yo no te voy a decir que no lo hagas porque yo no sé si lo hagas o no, pero si llegas a tomar la decisión, pues cuidate*” (Emilia)

“En mi casa nomás me dicen: *cuidate, no seas tonta, si lo vas a hacer ve y fíjate con quién*” (Ana).

El “*cuidate*” en estos discursos representa un dispositivo que contiene elementos basados en restricciones y valoraciones sobre la sexualidad, situadas en el ámbito biomédico, religioso y del prestigio familiar. La apertura de la sexualidad por parte de los padres hacia las hijas se sustenta en el modelo del amor romántico, que contiene elementos asociados a la promoción del matrimonio y la reproducción (Stern 2007, 121). Esto fue lo que respondieron las chicas cuando se les preguntó sobre las pláticas que han tenido con sus padres sobre sexualidad:

“Mi mamá me dice: *Para todo hay tiempo, yo no te digo como todas las mamás que dicen cuidate y que no sé qué, yo te digo que simplemente no es tiempo y no hagas nada* me dice (risas), *porque para eso es el matrimonio*. Hasta el momento, esto que me dice mi mamá siempre lo recuerdo, porque ahora todas las chamacas es lo único que buscan o es lo único que quieren, o simplemente tener una relación para ellas

significa que ya van a tener relaciones” (Blanca)

“Mi mamá me dice: *¡Ay de ti el día que ya tengas! ¡Cuidate!* y así me dice que me espere hasta el matrimonio (risas) y la verdad yo sí quiero esperarme, (Y: ¿Por qué?): Porque luego te reclaman los esposos” (Tamara)

La definición que Blanca y Mónica tienen acerca del matrimonio es una reproducción del discurso tradicional de los valores familiares, que se concibe como un estado único de ejercer la sexualidad, en el cual a su vez, como expresa Tamara *“luego te reclaman los esposos”*, la violencia también se manifiesta a través la promoción de la importancia de la virginidad y exclusividad de la vida sexual de las mujeres. Las recomendaciones de cuidado que hacen los padres a los hijos adolescentes, representan pequeños indicios de apertura para la expresión de la sexualidad, con mecanismos de control mayores para las chicas:

“Mi mamá se agarra y me avienta un “biblión”, acerca de las relaciones, los embarazos y las enfermedades; que uno se tiene que cuidar porque ahora los hombres son muy cochinos, se acuestan con una y con otra, además de las enfermedades y todo eso. Me dice que existen los condones, los preservativos y la pastilla del día siguiente. Yo nomás la escucho” (Mónica)

La familia como instancia de control y vigilancia sexual presenta una reconfiguración de las valoraciones de la sexualidad. La recomendación por parte de los padres a las hijas e hijos adolescentes sobre el uso de anticonceptivos ha ganado terreno a los dogmas religiosos que velaban la expresión de la sexualidad; las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados son las consecuencias que los padres desean evitar en la sexualidad de los hijos, más allá del inicio de las relaciones sexuales. Sin embargo, la prescripción de este tipo de cuidados en las mujeres se sustentan en el modelo del amor romántico, bajo la premisa del matrimonio y una pareja estable, como vemos en los discursos de Tamara, Mónica y Blanca, a través de los cuales sus madres intentan controlar su sexualidad. La notoria preocupación de las madres por la sexualidad de las hijas ya no es regida por preceptos religiosos, aunque persisten vestigios que refuerzan la institución del matrimonio como la manera deseable de expresar la sexualidad, como en algunos testimonios los padres de las



chicas entrevistadas recomendaban, en caso de una vida sexual ineludible, usar algún tipo de protección.

En la familia, tradicionalmente la sexualidad de los adolescentes no es concebida de igual manera para hombres y mujeres. Los padres tienden a aceptar abiertamente la sexualidad de los adolescentes varones al permitir que los chicos lleven a sus novias o amigas a sus casas y “exhiban cierta cuota de vida sexual ante la familia” (Burin 1998, 91). Sin embargo, Burin menciona que dicha permisividad en los varones solo es tolerada dentro de los límites del hogar parental. Lo anterior, implica que la sexualidad de los hijos varones también es controlada, aunque de diferente manera por ambos padres. Fuera de los límites impuestos por la familia, el control sexual se equipara para chicos y chicas debido al temor de los padres de perder su identidad generacional dentro del hogar, al otorgar demasiada libertad sexual tanto a hombres como mujeres. Es decir, el riesgo de la pérdida de poder generacional, más allá del poder de género (Burin, 1998: 91).

En el caso de los varones, el contenido de las pláticas de sexualidad que tienen los padres hacia ellos se vuelve más explícito. En los testimonios de los adolescentes encontramos que existe una preocupación de los padres por reafirmar la masculinidad de los hijos mediante la ampliación del margen de permisividad, expresada en la promoción del uso del condón en los varones, como indica el testimonio de Juan, al mencionar el tipo de consejos que le daban sus padres sobre “la atracción hacia las mujeres”:

“Nos dicen que si vamos a tener relaciones que usemos condón... que nos cuidemos, porque un tío se murió de sida y pues que no fuéramos a cometer el mismo error” (Tomás)

“Mis papás nos empezaron a hablar de sexualidad en el transcurso de sexto de primaria a la secundaria; los cambios corporales, la atracción hacia las mujeres, sobre relaciones sexuales, que en caso de que llegara a tener que me cuidara, que hay muchos métodos anticonceptivos” (Juan)

Las conversaciones que mantienen los padres con los hijos varones sobre sexualidad y prácticas de cuidado son más explícitas con ellos que con las chicas. Podemos ver como la

palabra condón aparece las pláticas de sexualidad que Tomás tenía con su papá, mientras que en las chicas se reduce estrategias discursivas que derivan en un “cuídate”.

En algunos casos, es común que los padres entreguen preservativos a sus hijos varones para evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual, y con esto, legitimar el inicio de las relaciones sexuales en los varones. En las entrevistas, los varones señalan que las conversaciones que mantenían con sus madres sobre sexualidad eran más frecuentes, eficaces y confiables que con sus padres. Al respecto, Germán, Alfredo y Rogelio expresan lo siguiente:

“Mi mamá siempre me dijo (...) yo ni sabía que tranza y siempre me dijo que usara condón y yo ni me preocupaba por eso. Siempre mi mamá fue la que habló conmigo en esos temas, o sea me hablaba, yo no le decía nada porque a mí me daba risa” (Alfredo)

“Con mi mamá hablo de lo básico: cómo usar el condón apropiadamente, cuándo hacerlo, cuándo no, que me cuide, lo básico que le dice una mamá a un hijo, con comodidad” (Rogelio)

“Si voy a hacerlo, ella me compra esas cositas ¿no? (Y: ¿Condomes?): Sí, eso. Verás que vergonzoso soy yo, (Y: ¿Por qué?): no sé, sabe. (Y: ¿le das dinero a tu mamá?): en veces yo los compro, o en veces ella tiene y me los da, igual a mi hermano” (Germán)

El testimonio de Germán, al abordar la iniciativa de su madre de entregarle preservativos a él y a su hermano, presenta elementos de timidez al omitir la palabra condón o preservativo, reemplazándolos por la frase “esas cositas”. A pesar de la necesidad de los padres de reivindicar la virilidad de los hijos varones, aún se encuentra obstaculizada por su condición de adolescentes. Germán nos cuenta acerca del papel que juega su madre en su sexualidad como proveedora de condones. Otros casos, como los de Alfredo y Juan, ejemplifican el papel educativo de las madres en la sexualidad de los hijos varones. Rogelio hace énfasis en lo *básico*, esto implica la reproducción de una percepción tradicional de la sexualidad por parte de los padres, al promocionar en los hijos varones el ejercicio de una sexualidad con mayor

margen de libertad que en las mujeres, a través de la protección. Este testimonio, implica la facilidad que tienen los hombres para expresar su sexualidad.

En cuanto a las estrategias discursivas de los padres hacia los hijos varones, se encuentra presente una responsabilización de sus actos sobre las mujeres. Esto es la expresión de una equidad de género inculcada en la familia, que responsabiliza a los hombres sobre las diferencias que existen entre ellos y las mujeres. Los consejos que dan los padres a los hijos están relacionados con regular su comportamiento para responsabilizarlos de sus actos, como a continuación expresan Germán y Carlos:

“Mi mamá todo el tiempo me está diciendo, como no le gusta que tome, todo el tiempo me dice que no tome, *no te portes así y así*. Me da consejos, por ejemplo, con mi novia, que no me pase con ella, mi amá ya sabe cómo soy, y todo el tiempo me dice que no la obligue a nada, porque como yo soy mayor de edad, y ella menor, por eso. A mí, me da muchos consejos de que no sea como soy, yo sí los tomo, pero no te creas que todos, a mi mamá no le gusta que tome y si ella me dice no tomes mucho, pues sí los tomo en cuenta y no tomo.” (Germán)

“Mis papás me daban consejos sobre *cómo portarte con las mujeres, respetarlas, etc.*” (Carlos).

La edad apropiada para el inicio de relaciones sexuales entre los adolescentes es un mecanismo de control que utilizan los padres hacia los hijos. La postura que guardan los padres sobre lo “apropiado” en cuanto a la edad, está estrechamente vinculado a un punto de vista legal que sanciona las relaciones sexuales de personas mayores de edad con menores, como expresa el testimonio de Germán sobre la preocupación de sus padres de tener relaciones sexuales con su novia, quien era menor de edad. Sin embargo, el discurso médico también elabora sus prescripciones al respecto, alertando sobre la posible patología del sexo a temprana edad. Este tipo de posturas que hacen énfasis en la edad “apropiada”, surgen de una necesidad de vigilar y controlar la sexualidad, que en términos de Foucault, son tecnologías racionales de corrección (Foucault 1998, 72).

La carga de responsabilidades hacia los hijos e hijas guarda vínculo con la identidad sexual de hombres y mujeres, siendo desigual en la medida en que los hombres tienen una

doble responsabilidad: autocontrol respecto al consumo de drogas, alcohol o pertenecer a pandillas y cuidar a las mujeres. Mientras que la sexualidad femenina, tradicionalmente se presenta como un elemento pasivo frente a una sexualidad activa propia de lo masculino (Szasz 2004). El consumo de alcohol en los varones se vuelve un subterfugio que permite la naturalización de la sexualidad masculina como incontrolable, a su vez refuerza, como sugiere Núñez, el proceso de masculinización. Aquí reside el control parental de la sexualidad en los hijos varones; los padres se preocupan por el consumo del alcohol en los hijos varones debido a que pueden incurrir en prácticas sexuales sin protección, y por tanto, las consecuencias de un embarazo no deseado que impacta en la economía de la familia de los varones, al tener que responsabilizarse de sus actos.

En la formación de la sexualidad de los adolescentes, la familia no es el único espacio que detenta su control, la escuela es otra instancia importante para la formación y reproducción de discursos sobre el sexo. Al respecto, el contenido de las temáticas de sexualidad impartidas en la escuela, de manera formal o informal, tratan sobre cuestiones biomédicas y con una visión de riesgo. Por ejemplo, Blanca ha interiorizado un discurso sobre la sexualidad basado en los aspectos biológicos del cuerpo, en el cual la sexualidad empieza con la menstruación y termina con la reproducción, relacionándola con factores de riesgo como la drogadicción. Es decir, el discurso de Blanca expresa el éxito que ha tenido la medicalización de la sexualidad en las personas, excluyendo elementos de autoerotismo y placer, como vemos a continuación:

“Pues cuando te daban las clases de (...) pues todo sobre sexualidad, desde que te baja hasta cómo hacer un bebé (risas), y cuando vienen de fuera, que vienen a dar temas sobre drogas, sexualidad y métodos anticonceptivos, pero ahora todo mundo sabe de eso” (Blanca)

La distinción que realiza Foucault continúa vigente, con la medicalización de la sexualidad de los adolescentes, y al no reconocerles, como sugiere Climent, su derecho a tener una sexualidad placentera y responsable (2009). La educación sexual tradicional que se

imparte en la escuela, excluye de sus contenidos las temáticas del placer y los derechos sexuales; la sexualidad, al reducirse a cuestiones con enfoque biológico y de riesgo, refuerza la visión tradicional de la sexualidad, y no permite la apropiación ni el ejercicio de los derechos sexuales de los adolescentes, como se señala en el testimonio de Blanca.

Se observa que algunos adolescentes realizan comentarios en los que demuestran inconformidad hacia la educación sexual que han recibido en la escuela. Los adolescentes consideran que las pláticas sobre sexualidad se dan de manera esporádica, con personal poco capacitado para impartirlas, y a través de temáticas repetitivas que han recibido desde la secundaria. La inconformidad que refieren nos da algunos elementos que sugieren la existencia de importantes vacíos en el tipo de abordaje que se le ha dado a la temática; además de la necesidad de mayor información que en algunas ocasiones no encuentran en sus hogares, a esto, Rosa, Emilia, Julián y Germán manifiestan lo siguiente:

“Pues ni siquiera nos dan la materia de probabilidad y estadística (risas), menos nos van a dar de sexualidad, sí han venido a dar pláticas pero no es seguido” (Rosa)

“Con un médico que nos dio información sobre eso, sobre las relaciones sexuales y sobre los métodos anticonceptivos, pero pues cosas que ya sabíamos desde la primaria o secundaria” (Emilia).

“Por ejemplo, tengo amigos que les da mucha vergüenza preguntar a su mamá o a su papá, y aquí en la escuela creo que podrían preguntarle al maestro, sería lo más fácil, ya no les daría tanta pena, sería una clase de sexualidad, yo pienso eso” (Julián)

“Aquí en la escuela porque te explican más a detalle, con dibujos y todo” (Germán)

En los testimonios tanto de Emilia como de Rosa, existen elementos que nos permiten evidenciar un desencanto por la educación sexual que han recibido los adolescentes en la escuela. Por otro lado, Julián y Germán mantienen su confianza en la institución escolar referente a estas temáticas de sexualidad, a diferencia de Rosa y Emilia, quienes expresan cierta inconformidad al hablar sobre la falta de continuidad en las pláticas y las temáticas repetitivas, como señala Emilia “cosas que ya sabíamos en la primaria o secundaria”. La

preferencia por la educación sexual en la escuela frente a la familia por parte de los varones, se explica en parte, a la escasez de atención que la familia en algunas ocasiones presta a la sexualidad de los chicos; también se debe a que, desde un mundo masculino, su formación y experiencia se da en la práctica, y por medio de consejos de personas a quienes ellos depositan su confianza, más allá de los padres y/o maestros.

Las personas encargadas de dar las pláticas sobre sexualidad, según mencionan los adolescentes entrevistados, ha sido gente externa al plantel como: trabajadoras sociales, prestadores de servicio social, personal médico y de enfermería, profesionistas que cuentan con el permiso y legitimidad social para emitir discursos sobre la sexualidad. Las pláticas se imparten una o dos veces al año en la biblioteca de la escuela para que puedan acudir varios grupos de alumnos, con el abordaje de temáticas relacionadas con métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual, resultado de una visión medicalizada de la sexualidad.

Como excepción, una de las adolescentes entrevistadas nos platica acerca de la importancia del conocimiento y el autoerotismo, como parte de la educación sexual recibida durante la secundaria:

“En la secundaria aprendí sobre el uso de los condones, y que te conozcas a ti misma; eso es lo que más recuerdo, de que te conozcas a ti misma antes de conocer el cuerpo de otra persona, eso se me quedó muy grabado, siempre me acuerdo de eso” (Ana)

Este tipo de contenido que recibió Ana durante la secundaria, es una fuente que indica, de acuerdo a Martínez Lozano, que la sexualidad está abierta a configuraciones de formas diversas (2005, 38). Sin embargo, a excepción de una estudiante, esta temática estuvo ausente en las adolescentes entrevistadas, ya que el autoerotismo ha sido excluido de la sexualidad femenina, mientras que en los hombres existen mayores intenciones de demostración de fuerza a través de la sexualidad, que señales de erotismo.

Las prácticas y significados de la sexualidad están relacionados con un modelo hegemónico masculino (López Gómez 2000). En los varones predomina la idea de que ellos

necesitan satisfacer sus impulsos, ya sea por medio de relaciones sexuales o la masturbación (Stern 2007). Esto nos habla de un habitus que refuerza el orden sexual masculino dominante al permitir a los hombres disponer de su cuerpo y sus placeres, mientras que para las mujeres se restringe a los procesos reproductivos.

La perspectiva biomédica de la sexualidad naturaliza esta actividad humana, normaliza ciertos actos sexuales y restringe otros, considerándolos, en términos de Foucault, sexualidades periféricas (1998).

La educación sexual en la escuela guarda una estrecha conexión con el ámbito biomédico, al reproducir dicha visión. Rodríguez señala que los trabajos de corte biomédico sobre sexualidad se han dedicado a cuantificar y caracterizar el comportamiento sexual mediante explicaciones con miras a ser generalizadas. Como hemos señalado en los testimonios anteriores, las temáticas abordadas en la escuela centran su atención en el estudio de la menarquía, pubertad, embarazo, uso de anticonceptivos y la maternidad adolescente (Rodríguez 1999, citado en Sosa 2005, 35).

De acuerdo al plan de estudios, los alumnos no cuentan con una materia sobre derechos y sexualidad. Los adolescentes de este estudio consideran que falta profundización sobre las temáticas que les imparten en sus clases o talleres. En el testimonio de Ximena, encontramos elementos que expresan informalidad en la información que imparten algunos maestros sobre el tema, al basarse en estereotipos tradicionales de género que reproducen la visión de la mujer pasiva que debe controlar su sexualidad:

“La maestra que nos da la materia de módulo, nos dijo, *no quiero uno más, no quiero uno menos* (refiriéndose a embarazos o deserción por embarazo), si nos dicen: *cuidense*. Pues no nomás ella, sino muchos, *cuidense, no sean tontas, dense a respetar y así*” (Ximena)

El “cuidate”, reaparece de manera sistemática en los testimonios de entrevista, al parecer, los adultos lo utilizan como un dispositivo de control de la sexualidad de los adolescentes que

engloba toda una serie de significados y prácticas socialmente aceptadas. Este método de control verbal de la sexualidad de las chicas adolescentes encierra una red de significados asociados a su pasividad en el terreno sexual, su total responsabilidad y falta de racionalidad frente a las consecuencias, al llamarlas “tontas”.

Desde una perspectiva construccionista, es menester tomar en cuenta el contexto sociocultural de los agentes sociales. La familia como espacio de socialización primaria reproduce un discurso biomédico de la sexualidad, que también se imparte durante la educación sexual en el espacio escolar. La similitud en estos espacios radica en que comparten una visión de la sexualidad heterosexual y reproductiva, que legitima la expresión sexual de los varones y restringe la sexualidad femenina al espacio reproductivo. Las semejanzas en los discursos sobre sexualidad que existen tanto en el campo escolar como familiar, encontrados en los testimonios analizados y que hacen promoción al cuidado y protección mediante abstinencia, anticonceptivos y preservativos, coinciden en las normas y valores asociados al género, la pasividad que se atribuye a la sexualidad femenina y la sexualidad masculina como impulsiva e inevitable. Factores como el origen familiar, el estrato socioeconómico, la escolaridad de los padres, así como la educación anterior al bachillerato influye en la forma de abordar estas temáticas y en su impacto sobre los adolescentes. Existe una transferencia de información que se transforma durante este proceso, y que los adolescentes tienden a reconfigurar de acuerdo a sus prácticas e inconformidades. Esto se verá a continuación al analizar las percepciones e intereses que tienen los adolescentes respecto a la sexualidad y los derechos.

#### **4.2 Percepción de los adolescentes sobre la sexualidad y los derechos sexuales**

Los significados asociados a la sexualidad de los adolescentes están marcados por estereotipos tradicionales de género derivados de un modelo hegemónico masculino. Los adultos definen la sexualidad de hombres y mujeres adolescentes bajo diferentes mecanismos



de vigilancia y control. Sin embargo, en muchos de los casos analizados, los adolescentes no reproducen el discurso de los adultos de manera literal, sino que también ellos los cuestionan y los configuran en sus discursos y prácticas.

Los adolescentes tienen una concepción de la sexualidad basada en el coito, la reproducción, la relación de pareja, el amor y también la diferenciación biológica de los cuerpos. Los estereotipos de género se reproducen en la concepción que tienen los adolescentes sobre su sexualidad. En las mujeres, sus expectativas sobre sexualidad se encuentran marcadas por ideas ligadas al amor romántico, derivadas de la cultura occidental, es decir, la importancia de tener una relación de pareja basada en el amor, que legitime el inicio de las relaciones sexuales. En algunos casos, también añaden elementos importantes como el vivir la experiencia y la necesidad del placer. Rosa cuenta sobre esto:

“Yo quería saber qué es, yo quiero vivirlo y no quiero que llegue alguien y me cuente, yo también quiero saber qué es, pero lo vi más como una experiencia, a decir: *Ay es mi novio y lo amo y quiero hacerlo*, sí lo amo, pero creo que fue una experiencia muy bonita” (Rosa)

Rosa define la sexualidad a través de una concepción moderna que se ha ido legitimando entre algunas mujeres, a pesar de los estereotipos de género dominantes que mantienen invisible la sexualidad de las mujeres y el acceso al placer. Este testimonio nos da elementos para reconocer la capacidad de las mujeres de autorizarse y ejercer su derecho a vivir una sexualidad desligada de los mandatos tradicionales del matrimonio y la reproducción. Sin embargo, esto no significa que todas las mujeres entrevistadas compartan esta concepción, ni tampoco que las nociones modernas de libertad sexual que tiene Rosa impacten en sus prácticas.

El discurso del miedo se encuentra presente en las mujeres al hablar sobre sexualidad. La culpa, como resultado de la interiorización de los discursos que emiten instituciones sociales como la familia y la escuela, funciona como dispositivo interno que les permite controlar y

evitar el inicio de las relaciones sexuales. Blanca nos explica sobre su falta de preparación para tener relaciones sexuales con su pareja:

“No me siento como en edad para tener relaciones... todavía..., no estoy segura, no quisiera echar una responsabilidad que yo sé que no puedo todavía, que no me siento segura” (Blanca)

La respuesta que da Blanca para demorar el inicio de las relaciones sexuales nos habla de un sentido práctico, al interiorizar las estructuras de manera pre reflexiva (Giménez 1997). En el testimonio anterior, cuando habla de responsabilidad, se encuentran de manera subrepticia una serie de estructuras sociales que ha interiorizado desde la infancia, basada en restricciones y expectativas que han recibido por parte de sus padres, y es a la vez, una forma de evaluar la educación sexual impartida por la familia (Rivas y Amuchástegui 1997).. Es decir, las formas de control de la sexualidad por parte de las instituciones sociales se traducen a partir de las expectativas sociales, como proyectos de vida ligados al proceso económico y cultural, y que guardan relación con los límites etarios impuestos socialmente.

En este punto, nos percatamos de un vínculo existente entre el tiempo y el miedo. El tiempo juega un papel importante en los discursos de los adolescentes, ya que refuerza el vínculo entre sexualidad y reproducción a través de las diferencias de género. La sociedad define el tiempo para el inicio de relaciones sexuales en cuanto a las expectativas sociales para hombres y mujeres. Por tanto, se establece socialmente que el tiempo ideal para ambos converge al convertirse en adultos, pero con especificaciones para hombres y mujeres. Lupita nos habla de la importancia de hacerlo “a su tiempo”:

“Si se hace a su tiempo, *al tiempo que se debe de hacer*, yo lo veo así como que te hace madurar, siempre y cuando lo hagas a tu tiempo” (Lupita)

La percepción que tiene Lupita sobre el tiempo es producto de las diferentes configuraciones que marcan distintas épocas y contextos sociales, culturales y económicos. El contexto histórico genera diferentes expectativas y cambios en las actitudes, valores y percepciones asociadas a la sexualidad, en este sentido, la sexualidad no es estática ni

homogénea, sino que es producto de una construcción sociohistórica que se va configurando en distintas épocas. La década de los sesenta fue crucial en la transformación de la vida de las personas, de organizar su vida cotidiana, las relaciones familiares y la moral sexual. Por ejemplo, la crisis económica modificó el papel del hombre proveedor, la incorporación de las mujeres a la esfera económica y sus peticiones de igualdad desligaron la sexualidad de la unión conyugal (Cosse 2008, 132). En ese sentido, Lupita habla de la importancia del “tiempo”, dispositivo de control que ha adquirido diferentes connotaciones, es decir, aunque aún implique una restricción sobre el inicio de las relaciones sexuales, marca diferencias con los significados asociados antaño, como la preeminencia del matrimonio y la reproducción. La importancia de hacerlo a “su tiempo” como un elemento que permite madurar, es resultado de una visión biomédica relacionada con los cambios del cuerpo y su preparación para el inicio de las relaciones sexuales y posiblemente su rol de madre, pero también, desde un punto de vista social, se relaciona con la importancia de tener una carrera, y posteriormente, un trabajo remunerado, resultado de la normalización de las expectativas de vida en la sociedad occidental.

Las transformaciones en el terreno de la sexualidad durante diferentes periodos históricos a la actualidad, no se han relajado, como sugiere Cosse, sino que se han redefinido, y aunque los cambios en las premisas dominantes representen una liberación para las mujeres, el matrimonio continúa siendo el espacio legítimo del amor, la sexualidad y la reproducción (Cosse 2008, 133).

Para los hombres, el miedo está relacionado con el desempeño de un papel de proveedor, así como de un compromiso a futuro con la pareja. Para Germán, el tener relaciones sexuales con su novia, significa alejarse de sus prácticas sexuales con otras mujeres fuera de su relación de pareja, estigmatizando el placer sexual de su pareja con la expresión “*capaz que le*

*guste*”, “*así va a querer estar cada rato*”, en su expresión hay elementos que cuestionan el placer sexual de su pareja, como vemos a continuación:

“Sí quiero, pero no todavía (haciendo referencia al inicio de relaciones sexuales con su pareja), porque luego se va a prestar de que nomás eso, nomás eso, y pues capaz que le guste y se va a prestar de que ya lo hicimos una vez, dos veces como sea, tres veces es más fácil, cuatro veces es más fácil, y así va a querer estar cada rato, y pues no vamos a tener nada más que hablar que de eso. Y aparte, no me gustaría estar haciéndolo con ella nomas, mejor prefiero que todo a su tiempo, que sea especial, yo no digo que sea un santito y la voy a respetar, porque la verdad yo no puedo” (Germán)

Sin embargo, para Carlos, el miedo se asocia a una expresión de virilidad, al evadir su miedo destacando solamente el de su pareja, como una transferencia de su preocupación por las consecuencias de una sexualidad no responsable hacia el miedo que su pareja probablemente tenía:

“Primero, porque le da daba miedo tener relaciones sexuales, le daba miedo que alguien no le respondiera y que quedar embarazada, y miedo de que su papá le pegara” (Carlos)

El concepto de tiempo juega un papel activo en la sexualidad de los adolescentes, aunque comúnmente este concepto se dirige hacia la sexualidad de las mujeres con el fin de aplazarla. El vínculo tiempo-miedo, consiste en concebir la reproducción como la finalidad de la sexualidad. En las entrevistas, los adolescentes expresaban la importancia que tiene para sus padres la culminación de sus estudios profesionales antes de iniciar su vida reproductiva, y los hombres deben estar capacitados para desarrollar su función de proveedores para ese compromiso.

En cuanto al acceso a métodos anticonceptivos y preservativos, se les preguntó sobre cómo se sentirían si el personal de una farmacia, centro de salud o escuela, les llegara a negar su acceso, ellos respondieron:

“Pues ¿qué pedo? Se supone que nos tenemos que cuidar ahorita que estamos jóvenes” (Enrique)

“Pues me quejara, porque me quiero cuidar, no le hallo nada de malo, y preguntaría

por qué no me quieren dar si yo estoy haciendo lo correcto, me estoy cuidando”  
(Casandra)

Como vemos, el discurso sobre una sexualidad protegida ha logrado impactar en la mentalidad de los adolescentes. Casandra expresa inconformidad cuando se le pregunta sobre cómo respondería si le negarán el acceso a anticonceptivos. En estos testimonios, tanto de Casandra como de Enrique, podemos encontrar que los adolescentes expresan un ejercicio de derechos al vincular la importancia del cuidado durante la adolescencia, como Enrique expresa “*se supone que nos debemos de cuidar ahora que estamos jóvenes*”. La importancia del cuidado durante esta etapa implica una configuración sobre sus nociones, al descentralizar la reproducción de la sexualidad, principalmente durante la juventud.

La carencia de una educación sexual integral y de apropiación de derechos sexuales se observa en los siguientes testimonios; algunos de los adolescentes no son conscientes de una trasgresión a sus derechos al negarles el acceso a métodos anticonceptivos y preservativos, por ejemplo en los siguientes testimonios vemos lo que ellos opinan ante esta problemática:

“Aquí no lo iba a pedir (en la escuela), obvio, ya sabes que a menores no les venden”  
(Gerardo)

“¿Qué iba a decir? Pues nada, gracias, no los voy a obligar a que me den. No creo que den tampoco (risas)” (Ana)

“¿Qué pensaría? Que son unos hipócritas, si están promoviendo el uso del condón, si tienen condones para regalar y no te lo quieren dar, pues ¿Qué están haciendo?  
(Alfredo)

Tanto Ana como Gerardo, han interiorizado un discurso que restringe la sexualidad a los adolescentes. La percepción que tienen ambos sobre el acceso a anticonceptivos está marcada por la cuestión de la edad. Es decir, ¿cuándo es la edad adecuada para el inicio de las relaciones sexuales entre los adolescentes? El testimonio de Gerardo, expresa la manera en que el campo escolar ha abordado esta temática al reafirmar la relación que existe entre la mayoría de edad y el acceso a anticonceptivos y preservativos. Por otro lado, Ana asume una postura que reproduce la visión tradicional de un adolescente incapaz de ejercer sus derechos.

No obstante, Alfredo expresa un sentimiento de coraje e inconformidad, si es que esa situación se llegara a presentar en su vida, al llamar *hipócrita* a una sociedad en donde se promueve una sexualidad protegida, pero que restringe a las personas el acceso a métodos de protección, resultado de un doble discurso de la sexualidad.

En cuanto al ejercicio de la sexualidad, su ejercicio de derechos en torno al cuidado y una sexualidad responsable se limita por el hecho de ser adolescentes, al enfrentarse a situaciones de sexo ocasional, sin estar preparados para ello. En el siguiente testimonio Sandra habla de la importancia de cuidarse a través de distintos métodos, lo cual indica que es una adolescente informada sobre las diferentes formas de protección y que puede tomar decisiones cuando sea necesario. En los testimonios de Ana y Alfredo encontramos elementos que rechazan el discurso de la abstinencia de los adultos bajo diferentes visiones:

“Una vez que una persona ya tiene relaciones, una vez teniendo, van a seguir teniendo. El mejor método va a ser cuidándose, con pastillas, condones, inyectándose, va a ser sencillo cuidarse” (Sandra)

“Yo creo que cuando uno se abstiene, uno piensa que no va a tener sexo, no trae nada con qué cuidarse, de un momento a otro la cabeza se calienta, tienes sexo sin protección y quedas embarazada; así pienso yo, es mejor estar dándoles información, y pues recomendar que lo hagan bien, no que no lo hagan, que lo hagan bien” (Alfredo)

Uno de los problemas a los que se enfrentan las adolescentes, relacionados con la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, reside en la excesiva confianza que tienen en su pareja en cuanto al uso del condón, como una expresión de su rol tradicional femenino de ser cuidadas. Emilia y Sandra, al preguntarles sobre los cuidados que tenían con su pareja al momento de tener relaciones sexuales contestaron lo siguiente:

(En referencia a si su pareja se dio cuenta de que el preservativo no servía) “No, no me arrepiento de haber tenido al bebé porque sí es algo muy bonito, (...) pero es algo que todavía no era para mí, yo estoy segura que, a lo mejor si me hubiera esperado las cosas fueran mejor para mí, o sea ni modo el bebé ya está y ni modo, pero me iba a dar coraje porque si me dijera *sí me di cuenta*, le diría *por qué no dijiste nada, me podría haber tomado algo*, no coraje pero pues ya ni modo” (Emilia)

(En referencia a su pareja) “Porque él no era virgen pues, ya había estado con otras

personas y me dice *¡ay! es que sin condón se siente mejor y siente más rico el hombre, pero si tú te quieres cuidar está bien; sí, le digo, yo no quiero salir embarazada*” (Sandra)

Al parecer, de acuerdo a lo que Emilia relata, ella fue relativamente víctima de las consecuencias de una excesiva confianza en la pareja en esos temas. Aun así, encontramos algunas contradicciones en su discurso, lo bonito de tener un hijo como el deber ser y su situación actual como madre soltera. Esto obstaculiza las condiciones de posibilidad para ejercer su sexualidad, en la medida en que el exceso de confianza hacia sus parejas varones, debido al orden de género que impone la superioridad de los varones sobre las mujeres en el terreno sexual, generando que aunque las mujeres tengan información sobre sexualidad, terminen por confiar en información diferente a la que ellas tienen. Las adolescentes atribuyen demasiada confianza a sus parejas hombres en lo que respecta a la sexualidad, debido a que socialmente ellos son los que tienen y/o deben tener mayor experiencia en el tema; ser activos y tomar decisiones, mientras que las mujeres se auto perciben como pasivas.

Los adolescentes entrevistados se resisten al discurso de la abstinencia reproducido por los adultos, lo cual demuestra que el discurso dominante de la sexualidad también es adoptado de manera activa por parte de los jóvenes (Suvivou et al. 2009, 670). Con la promoción que se ha hecho al uso de anticonceptivos y condones por parte del movimiento feminista, defensores de derechos sexuales y la aportación que la biomedicina ha hecho, los adolescentes tienen herramientas para cuestionar la norma que promueve la abstinencia, como estrategias de subversión. Sandra, antepone al discurso conservador de la abstinencia, un discurso donde se encuentran elementos de apropiación de derechos sexuales. Para Alfredo, es importante hacerlo “bien”, aunque en su testimonio encontramos elementos que nos permiten observar el manejo de un discurso que naturaliza la sexualidad como un impulso incontrolable.

El rechazo del discurso de la abstinencia por parte de los adolescentes también implica la apropiación de un discurso de derechos, en donde ellos pueden ejercer y hacerse responsables de su sexualidad, así como la importancia que tiene en sus vidas, como menciona Germán a continuación, además de una sexualidad masculina como incontrolable, imposible de vivir sin ello:

“Abstenerse es evitarlo pues y está mal evitarlo, ¿Cómo se puede vivir sin eso pues?”  
(Germán)

Otro aspecto importante que se presentó de manera frecuente en los testimonios de entrevistas fue la preocupación por el incremento del embarazo adolescente. Marco se refiere a esta situación:

“Sí, porque ahorita en mi salón había nomás tres embarazadas, alrededor de la escuela hay otras veinte o treinta, puedo calcular. Donde sea se ven embarazos, muchas veces el problema es el de la transmisión sexual y luego sigue el embarazo, y pues ahí incluye que la gente no sabe cómo cuidarse al momento de tener sexo. Sí sería bueno tener un taller para que la siguiente generación sepa cómo, porque sí es un inconveniente estar embarazada y ser menor de edad, y luego estar estudiando es mucha batalla” (Marco)

En cuanto al embarazo adolescente, la opinión que los varones tienen sobre la actividad de las mujeres se basa en estereotipos de género que producen desigualdades para las mismas, en donde los resultados no deseados como un embarazo, parecen no ser responsabilidad de los hombres, y se estigmatiza el deseo sexual de las mujeres, como vemos a continuación en el comentario de Alfredo sobre la sexualidad de las chicas:

“Pues no adelantadas, no están adelantadas, están un poco ignorantes o descuidadas. Les gana la calentura por así decirlo, se embarazan y ni modo” (Alfredo)

Este tipo de comentarios no solo se dirigen a las compañeras embarazadas, sino también hacia las prácticas sexuales de las mujeres en general. El testimonio de Gerardo es un reflejo de la incomodidad/rechazo que genera la sexualidad activa de las mujeres:



“Principalmente la mujer, sabe yo digo que está más mal la mujer que un hombre, porque el hombre pues nomás (...) o sea, actúa de una manera muy diferente, no piensa las cosas más bien que una mujer, una mujer ya teniendo más experiencia sexual se ve mal” (Gerardo)

Aunque, la sexualidad de las chicas sea considerada como pasiva, los cambios en las prácticas y valores de la sexualidad de las mujeres demuestran lo contrario y esto produce cierta inconformidad en los hombres, al referir Alfredo que “les gana la calentura”, es decir, ya no se pueden controlar, lo que para las mujeres no es socialmente aceptado y en los hombres sea incluso naturalizado.

Esto permite la permanencia y continuidad de un habitus en relación a los estereotipos de género que se construyen alrededor de la sexualidad de las mujeres. Es decir, en términos de Bourdieu, ellas también contribuyen a los mecanismos que producen su dominación al generar comentarios que de manera consciente o inconsciente obstaculizan el ejercicio de una sexualidad plena en las mujeres. Como vemos a continuación, el comentario de Lupita representa a la mayoría de las mujeres entrevistadas cuando se les preguntó su opinión acerca de la sexualidad de las mujeres:

“Hay algunas mujeres que no se dan a respetar y la verdad se ven mal, (Y: ¿Cómo es que no se den a respetar?) Pues que se dejan toquetear o que siempre andan de voladitas, (Y: ¿Aquí en la escuela?) pues sí, hay morras que muy así, muy voladitas, muy llevaditas, muy así y me caen mal. (Risas)” (Lupita)

Desde el orden social de género, las mujeres reproducen mecanismos de dominación masculina al elaborar juicios sobre otras mujeres. Con respecto a la opinión que ellas tienen sobre la experiencia sexual de los hombres, en la mayoría de los casos las mujeres no emiten juicios de valor o culpabilizan a los hombres por su experiencia sexual, en contraste con la de las mujeres, ya que los primeros tienen el permiso social de ejercer su sexualidad. Por esta razón, existe una estigmatización de las mujeres hacia su propia sexualidad y reproducción, al responsabilizarlas por sus actos y no tomar en cuenta la participación que tienen en los

hombres en las prácticas sexuales. De acuerdo a Bourdieu, la dominación masculina se concreta de manera invisible en todas las relaciones e instituciones sociales, a través de emociones, percepciones y sentimientos que se someten a una opinión dominante. En este caso, las mujeres forman parte de esta dominación al aceptar las concepciones sobre los límites que se les imponen en su sexualidad (2000a).

Hay excepciones en donde las mujeres aceptan y comprenden la sexualidad de sus compañeras. En el caso de Rosa, ella se muestra inconforme hacia la manera de abordar la sexualidad de los hombres y la de las mujeres. En ellas, este comportamiento es visto como una trasgresión a aquella idea de la buena conducta sexual de las mujeres:

“Parece que los hombres hablan solo para llamar la atención, y todos así de que: ¡qué curado! (se refiere a los hombres cuando hacen alarde de sus actividades sexuales), y cuando una mujer lo dice, todos dicen: *ay tan chiquita, ve la morra ya anda así*, pero siempre la critican. Yo no tengo porqué admirarme de nadie ni andar diciendo nada, porque yo no sé qué pueda pasar conmigo más adelante” (Rosa)

Los espacios de la sexualidad vinculados al placer y al erotismo en las mujeres han sido catalogados como espacios de trasgresión y riesgo, siendo obstáculos para la construcción de ciudadanía sexual en las mujeres. Sin embargo, aparecen cambios en el discurso de los agentes que permiten la construcción de tal ciudadanía para la autorización de su cuerpo y el respeto de las identidades de los demás. En el tema de los derechos, para conocer las condiciones de posibilidad como aquellas que permiten el ejercicio de derechos de las personas, es necesario, como sugiere Amuchástegui, tomar en cuenta las condiciones objetivas, como el contexto cultural al que pertenecen las personas (2005), y las condiciones subjetivas, donde interviene el habitus, como subjetividad socializada (Bourdieu 2007). Este último, se constituye como herramienta metodológica que nos permite tomar en cuenta los cambios generados en la percepción sobre la sexualidad que tienen los adolescentes y que pueden ser condición subjetiva de posibilidad. Como ejemplo de esto, Rosa realiza una crítica hacia la conducta sexual de sus compañeros y la doble moral que impera al no permitir ese

tipo de conductas en las mujeres. Aunque encontramos en su discurso elementos de miedo frente a lo que la gente puede decir por su conducta sexual, lo que la obliga a no hablar del comportamiento sexual de otras chicas o admirarse por ello.

La información sobre sexualidad que se presenta en la escuela, como se mencionó anteriormente, es de tipo biomédico, centrada en los embarazos, enfermedades de transmisión sexual, métodos de protección y en promover la buena conducta sexual de las chicas y el control de los impulsos sexuales en los chicos. El tema de los derechos sexuales no se aborda en las clases o talleres que los alumnos han llegado a tener sobre sexualidad, y esto lo encontramos en los testimonios que emitieron algunos de ellos cuando se les preguntó en general por sus derechos. El desconocimiento que tienen los adolescentes sobre los derechos en sus vidas es un factor que imposibilita la apropiación de los derechos sexuales. Los adolescentes, además de ello, no cuentan con las herramientas lingüísticas adecuadas para expresar su conocimiento de ello, como Juan o Julián. Otros como Ximena y Alfredo, elaboraron un discurso más completo sobre la temática, en donde expresaron desacuerdos con el tipo de trato que dan sus padres, maestros o la sociedad en general:

“He escuchado que tengo derechos, pero no sé cuáles son” (Juan)

“Por eso nadie nos toma en cuenta, porque no sabemos de derechos” (Julián)

“A veces los papás hacen cosas que yo creo que son injustas o que no están respetando mis derechos, a veces me dice mi mamá cuando me pongo a hacer tarea o así: ¡ay! *tú seguramente, ponte a trabajar*, a veces se le sale, como que a veces le da el loco de que no quiere que estudie” (Ximena)

“El derecho a la vivienda, derecho al libre pensamiento, que no te estén reprimiendo, derecho a la educación, una educación de calidad que no hay aquí, pinches maestros nomás vienen a dar la vuelta, a ganar dinero nomás” (Alfredo)

La escasa difusión que se hace a la promoción de los derechos en la escuela no permite que se logre este objetivo. Continúa prevaleciendo en el campo escolar aquella mirada que define a los adolescentes como “sujetos vulnerables que requieren una prolongada supervisión adulta” (Adasko 2005, 41). Esta perspectiva imposibilita la constitución de los adolescentes

como sujetos de derechos, ya que no permite visualizarlos, como sugiere Amuchástegui, como sujetos autónomos (2005). En los testimonios de Sandra, Leonor, Rogelio y Marta encontramos especificidades de ese discurso que restringe los derechos a la etapa de la infancia y en categorías morales:

“En la primaria, me acuerdo que me hablaban mucho de los derechos. El respeto, los derechos que tengo yo, bueno que tenía de niña, de que me tenían que dar escuela” (Sandra)

“Que todos debemos ser respetados por igual, ya sea mujer o sea hombre, y tenemos derecho a respetar nuestras propias decisiones siempre y cuando sean buenas” (Leonor)

“¿Derechos? Pues (...) no, no sé. (...) algo que, lo que puedes hacer pues, lo que está mal y lo que está bien” (Rogelio)

“Es algo con lo que nacemos” (Rosa)

En el testimonio de Leonor, encontramos que las condiciones de posibilidad para el ejercicio de derechos en general de los adolescentes se encuentran obstaculizadas a partir de un habitus que clasifica las propias decisiones en buenas o malas. Tanto Rogelio como Leonor hablan de cuestiones relacionadas con el bien y el mal, conceptos asociados a cómo debe ejercerse la sexualidad, que tienden a naturalizar las prácticas y preferencias sexuales, como el comentario de Rosa. Pero también, derechos diferenciados entre ser niños y niñas y ser adolescentes. Los derechos más importantes que los adolescentes nombraron durante las entrevistas fueron el derecho a la libertad y el respeto. Los derechos como la vivienda, escuela y alimentación también fueron nombrados como importantes.

El discurso del deber ser en los adolescentes juega un papel primordial a la hora de enunciar sus derechos y específicamente los relacionados con la sexualidad. Al menos en el discurso, tienen nociones sobre lo que son los derechos y la importancia de ellos en sus vidas. Amuchástegui enfatiza sobre esto, al mencionar que “parece que lo hacen solo como información racional y no necesariamente como significados que influyen en sus prácticas” (Amuchástegui 2001, 362). Ximena reemplaza la palabra sexo o sexualidad por otra de corte

más conservador como “intimidades”, aunque también hay resistencias al discurso tradicional de la sexualidad, al hablar sobre el derecho a hacer “eso” aunque no tengas pareja, es decir, el no tener pareja no es un requisito para vivir su sexualidad. Ana, por otro lado, empieza demostrando su inconformidad sobre la falta de información en la escuela sobre la temática de los derechos, definiéndolos en un sentido negativo. Por último, hay nociones modernas en el discurso de Casandra al hablar sobre la preferencia sexual y elementos asociados al placer, como “disfrutar tu cuerpo”.

“A intimidades con tu pareja, o si no tienes pareja, también tener derecho a hacer eso”  
(Ximena)

“No nos hablan ni de los humanos, pero pues me imagino que primero que nada está la violación, que no lo hagas si no quieres y que no tengas miedo” (Ana)

“Por ejemplo, si no querías tener relaciones, pues disfrutar tu cuerpo, de que no te tocaran si no querías, y que un hombre podía tener relaciones con un hombre o mujer y que nadie te discrimine por eso” (Casandra)

Al preguntarles a los adolescentes entrevistados sobre sus nociones sobre derechos sexuales, la mayoría no tuvo los recursos para responder a esta pregunta, mostrando cierta confusión y desconocimiento del término. El caso de Alfredo fue la excepción:

“Las decisiones que uno puede o no tomar en cuestiones de sexo, desde que si te quieres masturbar o te quieres ir a fornicar ahí con alguien, o si no quieres fornicar, pues poder decirle que no. Si estás con tu novia, y si tú quieres y ella no quiere, pues también tienes que respetar que ella no quiera, por más caliente que esté uno o viceversa. Eso pienso que son los derechos. Ser respetado, porque si no la satisfaces o si ella no te satisface, no crear discusiones, problemas, no sentirse, estar a gusto pues”  
(Alfredo)

Alfredo se refiere a las decisiones que tanto él como su pareja han tomado en cuestiones de sexualidad; habla del respeto, incluye el tema del placer y otras prácticas como la masturbación. A pesar de esto, su percepción de los derechos sexuales se encuentra limitada por la definición que elabora sobre los mismos, como “las decisiones que puede o no tomar”, es decir, hay elementos del deber ser, pero también elementos que reconocen, al menos en el discurso, el placer sexual femenino.

Los adolescentes de este estudio mostraron desconocimiento al preguntárseles sobre el término de derechos sexuales, todos desconocieron la existencia de estos. Posteriormente, se volvió a insistir en el tema para conocer la relación que ellos encontraban entre el ámbito de la sexualidad y el conocimiento y apropiación de sus derechos. La naturalización de la sexualidad como algo inevitable, se encuentra presente en el testimonio de Rosa, al reconocer la sexualidad no como derecho sino como una “necesidad”; Sandra mantiene una visión de los derechos sexuales basada en el momento del coito; Marta al hablar sobre los derechos sexuales, expresa su temor sobre las consecuencias de un embarazo, aludiendo a la responsabilidad de los hombres, y también relacionándolos con la enfermedad.

“Entre más tienes vida sexual, más ganas te dan de hacerlo, entonces yo no lo veo como un derecho, para mi es una necesidad” (Rosa)

“Pues me imagino que son los derechos que tiene una persona al momento de tener sexo ¿no?” (Sandra)

“Por ejemplo, si la muchacha queda embarazada, pues de que el hombre no la deje sola, si tiene una enfermedad que lo diga, o igual que el hombre se cuide y piense, que sea responsable” (Marta)

En el tema de la sexualidad y los derechos, los adolescentes tienden a relacionar estos con ciertas obligaciones y cuestiones negativas como la violación, consecuencias del embarazo, etc. Sin embargo, el tema del derecho a placer quedó ausente en sus discursos. Por tanto, se les preguntó a las mujeres acerca de si relacionaban el placer con los derechos sexuales. En este punto, las adolescentes entrevistadas hablan de la importancia que tenía para ellas satisfacer a su pareja y demostrarles afecto. Casandra, Sandra y Emilia, hablan sobre la relación con sus parejas en el ámbito sexual, anteponiendo el placer de la pareja al propio, esto fue lo que expresaron al preguntarles sobre la razón por la que tenían relaciones sexuales y el papel del placer sexual en su relación de pareja:

“Pues lo hice por él, se podría decir, o sea, a lo mejor no quería al principio, pero pues se dio, no sentí feo, aunque después lo hice más por él; muchas veces él me preguntaba ¿estás bien? o si quieres ya paro, y yo pues no le decía que no, pues para no hacerlo sentir mal o algo así” (Casandra)

“Cuando lo hago es porque lo quiero, lo hago para demostrarle que lo quiero”  
(Sandra)

“Pero yo pienso que no es nada más ¡ay! tengo ganas o ¡ay! se me antoja, yo pienso que no nomás es por eso, yo pienso que si lo vas a hacer es porque quieres a la persona” (Emilia)

El vínculo entre sexualidad y amor es característico de la construcción sociocultural sobre la sexualidad femenina. Como menciona Marcela Lagarde, “sexo, sexualidad y amor son una tríada natural asignada a las mujeres. Son la esencia del mito sobre la naturaleza femenina (2008, 10)”. Es por ello, que la legitimación del placer sexual se realiza dentro de la esfera del amor romántico; en los discursos anteriores, ellas hablan de la necesidad de hacerlo para demostrar afecto a la pareja, incluso cuando ellas no querían tener relaciones sexuales. En ello, encontramos que el placer de las mujeres se dirige hacia el futuro, es decir, la reproducción de una sexualidad construida para el placer del otro y no para el propio, con la finalidad de asegurar las expectativas matrimoniales que tienen las mujeres. Sin embargo, el movimiento feminista ha reivindicado el placer sexual y la autonomía corporal como uno de sus ejes fundamentales para lograr la liberación de las mujeres y un pleno ejercicio de derechos. Los testimonios anteriores, “lo hice más por él” o “lo hago para demostrarle que lo quiero”, ejemplifican la valoración que tienen algunas mujeres sobre su sexualidad cuando no existe un adecuado conocimiento de su cuerpo y sus placeres.

Para los hombres, el reconocimiento del placer de sus parejas mujeres contribuye a exaltar su virilidad. Por tal razón, para ellos persiste la creencia de que el placer de las mujeres es superior al de los hombres, pero en base a que esto permite legitimar su experiencia sexual. En contraste con los comentarios anteriores de las chicas, Enrique y Alfredo hablan sobre la importancia del placer sexual en sus parejas:

“A ella también le gustaba porque me han dicho muchas mujeres que sí les gusta machín, ¡ay se siente bien machín, muy rico y la verga!” (Enrique)

“Yo creo, porque soy hombre, pienso que yo tengo más satisfacción cuando satisfago a mi pareja, yo puedo empezar el coito y preocuparme por mi nomás, y terminar rápido, o puedo controlarme y durar hasta que sienta que ya está satisfecha y podemos terminar la relación sexual. Pero sí, yo creo que ella siente más. Se ve pues, uno nomás está como haciendo ejercicio y ella se está retorciendo y si uno se empieza a retorcer, ahí se acaba el acto sexual” (Alfredo)

Los comentarios de Alfredo y Enrique sobre el placer sexual de las mujeres, son expresiones de su buen desempeño sexual. Sin embargo, también son indicios que configuran los valores tradicionales de la sexualidad de las mujeres y el placer sexual femenino, atribuyendo importancia a la sensación y satisfacción de sus parejas.

La percepción que se tiene sobre la sexualidad de los adolescentes se ha problematizado desde la concepción occidental. En general, se considera a los adolescentes como sujetos que no pueden ejercer su sexualidad de manera responsable, patologizando la sexualidad de las mujeres debido a sus consecuencias de embarazo, así como naturalizando la sexualidad de los hombres como impulsiva e incontrolable. Sin embargo, entre los grupos sociales disidentes dentro la sexualidad adolescente, encontramos la falta de legitimación social en cuanto al ejercicio de la sexualidad femenina adolescente y la situación de los adolescentes con preferencias sexuales opuestas a la norma heterosexual. Las actitudes de discriminación hacia preferencias no heterosexuales por parte de los adolescentes se realizan a través de bromas sutiles que les permiten ocultar la violencia que esto genera.

El testimonio de Carlos nos permite encontrar elementos que intentan encubrir la discriminación que se ejerce hacia personas con preferencia no heterosexual a través de mecanismos como la *carrilla*, es decir, bromas que para ellos aparentemente no tienen la intención de agredir a otros, pero que implica maquillar esa violencia a través de un momento supuestamente divertido. Ellos no expresan de manera explícita el reconocimiento de las prácticas sexuales no heterosexuales, sino que, como menciona Casandra, su disgusto proviene del trato discriminatorio que se les da a este tipo de prácticas y preferencias:



“Les dicen *joto*, y se me hace muy grosero, hay muchos que dicen que no soportan a los gays” (Casandra)

“Pues no, no discriminación, sino que hay mucha “carrilla” entre nosotros pues, pero no hacia la persona esa, nada más es sacar cura, pero nunca le decimos nada a la persona” (Carlos)

“Pero la verdad, tener un amigo o una persona así (gay), es mejor que con una persona que es hombre, en el momento de estar conversando las cosas es chido (Y: ¿Por qué?): no sé, tienen algo, no algo que me gusta de él, sino que algo muy raro, muy diferente, ¿No sé si te ha tocado hablar con personas así? Pero es muy diferente estar hablando con una persona así que con otro hombre, y más suave, hay un poco más de confianza, en veces que platico así con ellos y me tiran el sable (demostración de interés físico y sexual) y así” (Enrique).

La división de preferencias o prácticas en términos binarios obstaculiza la apropiación y ejercicio de derechos sexuales. En el ámbito de las preferencias sexuales, esto se vuelve regla, como Enrique al elaborar una distinción entre “personas así” y los hombres. Ana, normaliza el comportamiento de sus compañeros que elaboran prejuicios hacia las prácticas sexuales no heterosexuales:

“Hay muchas lesbianas y muchos homosexuales, pero es como cualquier persona, nunca faltan las críticas de que *ay que mira cómo camina*, es algo normal desde que estás chiquito que hables de otra persona, o sea que hablen las personas, desde chiquititos como que nos imponen: *ay tú eres así y así, y mira la otra persona, ¿por qué esto y por qué el otro?*” (Ana)

El habitus de los adolescentes impone sistemas de clasificación hacia las prácticas y preferencias, y la manera en que se ejercen. Sin embargo, las formas en que las prácticas son definidas, incorporan una visión y división de lo que es correcto e incorrecto. Es decir, existe para ellos un límite que genera sentimientos de injusticia hacia las prácticas discriminatorias de las preferencias no heterosexuales de sus compañeros.<sup>3</sup> El caso de Marta, es diferente en cuanto al de sus compañeros:

---

<sup>3</sup> Existe un alto índice de discriminación hacia prácticas no heterosexuales en el bachillerato (Urueta 2012) el mantenimiento de éstas prácticas discriminatorias se encuentra latente ya que se produce mediante una base simbólica (en forma de bromas o chistes, que son normales para ellos) que no permite que se visibilice la discriminación.

“O sea, una mujer con una mujer o un hombre con un hombre ¡Ay no!, pero se respeta pues, es que tenemos derechos cada quien, igual si son hombres y mujeres y se gustan y se quieren, pues se respeta, es su derecho, tienen derecho a defender lo que quieren. Y yo decido que me gustan los hombres y no me gustan las mujeres” (Marta)

Existe una ambivalencia entre los derechos sexuales y la percepción que tienen los adolescentes de ellos. En esta percepción, influyen cuestiones como el tipo de formación recibida en la familia, así como otro tipo de actitudes aprendidas en un ambiente externo al hogar. Todos coinciden en el derecho a decidir sobre su cuerpo y al respeto sobre su sexualidad, sin embargo, cuando estos derechos se hacen más específicos para ciertas necesidades como la interrupción de un embarazo o el acceso a anticonceptivos, surge un habitus clasificatorio de los mismos de acuerdo a sus necesidades y todo un discurso social que penaliza el ejercicio de estos derechos.

Otro tema importante que se abordó en las entrevistas fue sobre la concepción que ellos tienen sobre el derecho a decidir de las mujeres sobre su cuerpo. El aborto continúa siendo para ellos, específicamente para las mujeres, un tema delicado y sensible. Esto se encuentra en opiniones que rechazan el derecho de las mujeres a decidir por su propio cuerpo. Los preceptos morales en torno a este tema juegan un papel fundamental en esta percepción que tienen hacia la interrupción voluntaria del embarazo. Los adolescentes entrevistados en su mayoría se oponen a la interrupción voluntaria del embarazo:

“El derecho a la vida, porque tengo una amiga que quiso abortar y yo de que *¿cómo vas a hacer eso?, tu bebé tiene derecho a nacer*, y sí al final ella sí lo tuvo, pero pues yo creo que ese es el derecho más importante, el derecho a la vida” (Rosa)

“Por qué, porque le estás quitando el derecho a una vida, lo cual a ti no te incum... no te... cómo se llama, no tienes el derecho, de... es un bebé que tiene que nacer, por algo pasó, y se me hace muy feo que vayan a matar a un bebé por un error que cometiste, ya es una responsabilidad, tuviste relaciones, te embarazaste, y ya si quedaste embarazada pues a afrontar las consecuencias” (Juan)

En los testimonios de Rosa y Juan encontramos elementos de la paradójica concepción de la ciudadanía moderna, que por una parte, consigna a las mujeres al ámbito privado, y por otra

parte, generan leyes y políticas públicas que regulan el comportamiento sexual de las mujeres (Lynd y Argüeyo 2009). Uno de los obstáculos para la construcción de ciudadanía sexual en los adolescentes reside precisamente en esa idea de la sexualidad como algo incontrolable, como un impulso biológico que no permite ejercer una capacidad de decisión. El testimonio de Juan, contiene elementos que permiten visibilizar la ausencia de responsabilidad de los varones en las consecuencias no deseadas del acto sexual, como el embarazo; habla de un error que cometió la mujer, sin reconocer el papel que juega la pareja en dicha situación. Este tipo de comentarios proporciona elementos para analizar como la sexualidad de las mujeres es transgredida. Esto forma parte de nociones tradicionales de la sexualidad que impiden la construcción de ciudadanía sexual, en la medida en que ésta, consiste en la determinación para decidir sobre sexualidad y reproducción.

Germán, a través de un discurso conservador reivindica su derecho a decidir sobre la vida de un supuesto hijo, así como Sandra y Rogelio al referirse a la decisión del aborto pero incluyendo también a los hombres:

“Es su cuerpo, pero es el hijo de los dos, y ahí tenemos que decidir los dos, independientemente que sea su cuerpo, pero es hijo de los dos” (Germán)

“El hombre también puede decidir, porque él estuvo cuando tuvieron relaciones y él puede decidir si lo aborta o no lo aborta” (Sandra)

“Porque es tanto hijo de la mujer como del hombre, está en el cuerpo de la mujer pero también va parte del hombre adentro de ese feto o como le quieras llamar, o sea los dos lo hicieron juntos y la mujer no se embarazó sola” (Rogelio)

Es común que los varones realicen expresiones en que subestimen la libertad de decidir de las mujeres con respecto a su cuerpo. Los estereotipos basados en el género continúan categorizando las percepciones que tienen los adolescentes con respecto a su sexualidad y sus derechos. Por tanto, se vuelve lugar común el tipo de expresiones como “*en su conciencia quedará*”, “*es una injusticia*”, “*están mal por quitarle la vida a su bebé*”, “*no se embarazó sola*”, y además, sobre las consecuencias de salud que puede tener para ellas el practicarse un

aborto. Como casos aislados, Alfredo y Tomas hablan sobre el derecho a decidir de las mujeres, es importante mencionar que el primero de ellos, participa en grupos de estudio sobre cuestiones políticas y sociales:

“Yo creo que cada quien tiene derecho a decidir lo que va a hacer con su cuerpo, y en este caso, pues el embarazo está en el cuerpo de la mujer y ella va a decidir acabarlo o no” (Alfredo)

“La mujer es la que debe tomar la decisión” (Tomás)

Los contextos culturales que subyacen a políticas públicas, leyes y regulaciones, también tienen como objetivo normar y definir la sexualidad y reproducción de las personas, especialmente de las mujeres. En este sentido, los testimonios tanto de hombres y mujeres arriba mencionados, son expresiones que tienen como base la cultura, políticas y leyes, así como la subjetividad de hombres y mujeres; la interiorización de moralidades que dan mayor importancia a las normas que a las prácticas, es decir, la finalidad es la reproducción de las normatividades sexuales (Amuchástegui 2005).

Es posible, que tanto la percepción que tienen hombres y mujeres sobre la autodeterminación de las chicas de decidir sobre su propia reproducción se encuentre marcada por un habitus que reproduce preceptos morales asociados a lo religioso y que enaltece el sentimiento de superioridad de los hombres al decidir sobre el cuerpo de las mujeres.

En cuanto a la experiencia sexual que tienen hombres y mujeres, se identifican elementos de desigualdad. La experiencia sexual en las mujeres es problemática por cuestiones sociales, como la pasividad que se espera de las mujeres en el ámbito sexual. No obstante, algunos adolescentes demostraron inconformidad hacia estas normativas. Marco, Alfredo y Carlos expresan su opinión acerca de la percepción de otros hombres al molestarse por una mayor experiencia sexual en sus parejas mujeres:

“Pues es ingenuo de su parte, porque si tu pareja tiene más experiencia que tú, en lugar de tomarlo como una vergüenza debes de tomarlo como una experiencia para

aprender, porque si no te vas a quedar con esa pareja para toda la vida, puedes tomarlo como algo que vas a aprender con tu siguiente pareja” (Marco)

“Aquí en México hay mucho machismo, uno piensa que es mejor agarrar una nuevecita, que nadie ha estado con ella, y las mujeres creo que piensan al revés, ¿creo no?, pienso que no hay que preocuparse tanto, si ella tiene más experiencia, uno va a aprender de ella, y si uno tiene más experiencia, él va a enseñar a ella” (Alfredo)

“Pues no, ¿por qué se habría de molestar?, si ya es cuestión de... si la mujer tiene más experiencia que el hombre y si te dice que es virgen, pues obvio que no es virgen porque por algo tiene experiencia y ahí te das cuenta que está mintiendo pero sería la mentira lo que me molestaría” (Carlos)

Muchos de los hombres elaboran categorías acerca de cómo debe ser el comportamiento sexual de una mujer. Rogelio y Alfredo en sus testimonios muestran que esta valoración de la mujer por sus experiencias sexuales previas no es un problema para ellos, pero si para otros como Enrique y Germán, que reproducen un discurso que culpabiliza la sexualidad femenina. Para ellos, la experiencia sexual es la afirmación de su masculinidad, y a través de esto, justifican comportamientos como naturales e impulsivos, esto es lo que comentan:

“Yo digo que se ve peor en una mujer que un hombre, porque el hombre pues nomás (...) o sea, actúa de una manera muy diferente, no piensa las cosas más bien que una mujer, una mujer ya teniendo más experiencia se ve mal pues, y más si es de edad más alta (Y: ¿Por qué?): Porque tiene más experiencia en las cosas” (Enrique)

“Pues en un hombre pues, es que así viene desde tiempos atrás pues por eso, y las mujeres pues todo el tiempo se va a ver mal, y se seguirá viendo por lo que veo” (Germán)

Históricamente, la valoración que se tiene sobre la sexualidad femenina guarda una estrecha relación con el discurso religioso. Se tienen altas expectativas sobre las mujeres a través de dispositivos como el mantenimiento de la virginidad, la culpa y el matrimonio como un espacio permitido con estricta finalidad reproductiva (Figuroa 2004), y una condena moral de las relaciones sexuales de las mujeres adolescentes, por estar fuera del matrimonio. Enrique y Germán, se refieren a códigos morales que buscan regular el acceso de las mujeres a la actividad sexual; en sus discursos legitiman la experiencia sexual de los hombres y rechazan la de las mujeres.

Sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, aún permanecen vigentes los discursos asociados a la importancia de que las mujeres se respeten a sí mismas para poder ser respetadas ante los demás. Este discurso ha sido interiorizado a partir de las relaciones entre la familia, escuela y amigos, quienes se encargan de continuar reproduciéndolos. La frase “darse a respetar” tan común en los testimonios de los adolescentes, mantiene una estrecha relación con estereotipos tradicionales de género que contribuyen al mantenimiento de la desigualdad entre los sexos. Esta frase es un dispositivo que controla la sexualidad de las mujeres al establecer una división entre mujeres buenas y malas. Los hombres justifican su comportamiento a través de prejuicios sobre las actitudes sexuales de las mujeres:

“Pues sí, que se empiecen a dar a respetar las mujeres también, porque dicen *somos iguales y todo* y pues sí son iguales, pero respétense también ¿No? ¿Qué no?...y así”  
(Germán)

De esta manera, aunque los hombres estén de acuerdo en la igualdad de oportunidades y derechos entre ambos sexos, continúa vigente un habitus que moldea las expectativas y requisitos sobre cómo comportarse en el terreno de la sexualidad. El discurso del deber ser se centra en la igualdad entre ambos, pero en sus esquemas de percepción persisten estereotipos y normatividades tradicionales de género.

Lo anterior, se refuerza mediante la educación sexual que reciben en el espacio familiar y escolar, dirigido principalmente al control diferenciado de la sexualidad de los hijos e hijas. Las relaciones sociales que construyen los individuos, junto con el contexto cultural, aunque desde un nivel micro, constituye un reflejo de lo macro, de políticas, leyes y regulaciones que impiden el ejercicio de los derechos sexuales, que se derivan, en términos de Foucault, de moralidades que impiden la reflexión de sí.

Para cerrar este capítulo, encontramos que los discursos que han recibido los adolescentes tanto en el campo escolar como familiar, se basan en el mantenimiento del control de su sexualidad, con ciertos márgenes de apertura hacia la misma mediante el dispositivo

discursivo del “cuídate”. El vínculo entre sexualidad y derecho empieza a influir en la percepción que tienen los adolescentes sobre sus prácticas y valores sexuales; es un proceso gradual que aparece en sus discursos mediante elementos que sugieren cambios en sus maneras de entender y ejercer una sexualidad basada en los derechos y liberada de las restricciones que impone el orden de género.





## V. *“Ahora todos queremos hacer cosas nuevas, no quedarnos en lo mismo como todos los demás”* Estrategias ante las restricciones

El género como dispositivo de poder juega un papel fundamental en la construcción social de la sexualidad, en base a estereotipos, normas y creencias. Sin embargo, como construcción social permite que los adolescentes puedan generar distintas estrategias para su transformación (Mendieta 1998, citado en Stern 2007, 107).

Para Adriana Ortiz, el solo hecho de cambiar las interpretaciones personales que tienen las personas sobre la sexualidad, sin emprender acciones colectivas, implica la construcción de una ciudadanía relativa en sus prácticas cotidianas (2004). Al desnaturalizar algunas concepciones tradicionales de la sexualidad, la transformación de sus percepciones, valoraciones y prácticas sobre la sexualidad en los adolescentes, son condiciones que permiten darse cuenta de su capacidad de hacerse responsables y ejercer el derecho a disfrutar su vida sexual.

Los adolescentes tienen una percepción de la sexualidad que difiere de manera paulatina de la adquirida a través de la familia y la escuela. Ellos son depositarios, y a su vez, generan mecanismos de resistencia, cuando algunos mandatos ya no se adaptan a sus expectativas o intereses. Como el cuestionamiento que realizan los adolescentes de este estudio hacia la institución matrimonial, como el medio legítimo de ejercer la sexualidad.

En este capítulo, presentamos algunos mecanismos de resistencia que los adolescentes hacen frente para generar nuevas concepciones y prácticas de la sexualidad. *“Ahora queremos hacer cosas nuevas, no quedarnos en lo mismo como todos los demás”*, el título de este capítulo implica que los adolescentes conciben la sexualidad como un aspecto dinámico de la vida, que es necesario actualizarse y generar transformaciones a nivel personal para ejercer una sexualidad responsable que cuestione la concepción tradicional del adolescente como sujeto inmaduro. En este capítulo presentamos dos subapartados; el primero visibiliza algunos cambios en el discurso de los adolescentes a través de la subjetividad, como herramienta que

les permite reorganizar sus concepciones sobre su vida sexual. El segundo subapartado consiste en la importancia que el capital social tiene sobre los adolescentes en las búsquedas alternativas de información sobre sexualidad más allá de la familia y la escuela.

### **5.1 Cambios en el discurso tradicional de la sexualidad**

Tanto hombres como mujeres mantienen una visión distinta sobre sus expectativas y formas de ejercer la sexualidad, la cual deriva de un discurso tradicional heterosexual que impone formas diferenciadas de acuerdo al género. Como señala Stern (2007), la sexualidad de los jóvenes se construye en una lucha entre un discurso tradicional y uno moderno, el cual se percibe como una opción derivada del acceso a los estudios, la posibilidad de optar por una carrera universitaria y el ejercicio de una profesión.

Los discursos tradicionales sobre la sexualidad que emiten la familia y la escuela son evaluados y cuestionados por los adolescentes, cuando no se adaptan a sus expectativas e intereses. A partir de esto, Stern señala que los jóvenes se encuentran como intermediados en una lucha de un discurso tradicional y uno moderno (2007). A continuación, vemos de qué manera algunos de los adolescentes entrevistados, como Lupita, Julián y Blanca responden a un discurso tradicional de la sexualidad:

“¡Ay! Pues muchas veces digo yo, que mi mama me dice hasta que te cases y yo ¡ay! *Mamá, ya no se usa eso*” (Lupita)

“Pienso que ya no se usa tener relaciones hasta el matrimonio, porque ya son otros tiempos, ya no son los tiempos de antes, ahora es muy diferente, son muy diferentes los jóvenes de ahora a los de antes. Ahora todos queremos hacer cosas nuevas, no quedarnos en lo mismo como todos los demás” (Julián)

“Como joven, muchas veces no estoy de acuerdo con lo que me dicen mis papás sobre el tema del sexo, pero pues siempre los escucho a pesar de que no esté de acuerdo con ellos” (Blanca)

Tanto Lupita como Julián, han interiorizado un discurso moderno de la sexualidad, que a partir de su subjetividad les permite reorganizar su percepción de las representaciones

colectivas (Heller 1993, citado en Rodríguez 2001). Retomando a Fernández (2003), Lupita y Julián, generan discursos subversivos como expresiones de autonomía frente a la heteronormatividad. Es decir, a través de un margen de acción mayor, generan estrategias con intención objetiva pero sin ser conscientemente asumidas (Bourdieu, *Ibíd*).

Las estrategias que generan los adolescentes frente a los discursos tradicionales de la sexualidad derivan de cuestiones asociadas a cambios en otras esferas de la vida, como los proyectos de vida educativos y laborales de los adolescentes, la interiorización del modelo del amor romántico que permite justificar el deseo sexual en las adolescentes, así como la prolongación de la adolescencia en el hogar.

La prolongación de la adolescencia en sectores urbanos populares y de clase media, como destaca Stern, es otro de los factores que influye en esta nueva valoración de la sexualidad por parte de los jóvenes. Aquí podemos notar el vínculo entre sexualidad y cambio social y cultural. De acuerdo a Martínez Lozano, lo que se espera de los adolescentes está relacionado con las características históricas y culturales de la sociedad (2003). La construcción de proyectos de vida orientados hacia objetivos laborales y educativos que anteceden al matrimonio con fines reproductivos es parte de aquellas estrategias de subversión (Fernández 2003) que permiten transformar las posiciones de un orden tradicional de género que ya no les favorece. Mónica y Leonor, narran sobre las consecuencias del inicio de las relaciones sexuales sobre sus proyectos de vida:

“Yo siempre he sabido a dónde quiero llegar y todo lo que quiero tener, y un embarazo no me iba a dar lo que yo quiero. Yo decía, *¿para qué?, no tengo ganas y no tengo qué ofrecerle a un niño si llego a salir embarazada, mejor no*, decía yo” (Mónica)

“¿Cómo te podría decir?, para mí sería primero terminar mi carrera y tener lo mío, y ya después formar una familia, si se me da la oportunidad” (Leonor)

Algunas de las entrevistadas se refieren a mantener una abstinencia, no desde una posición conservadora, sino como una manera deliberada, en donde el inicio de las relaciones sexuales

está relacionado con la obstaculización de sus proyectos de vida a causa de un embarazo, ambas posiciones se distribuyeron en la mitad de las entrevistadas. Las que decidieron esperar aludieron a varios motivos, entre ellos el miedo a los papás; nunca haber tenido novio; no se sienten decididas o tienen miedo de tener un embarazo, e incluso, también influye la falta de estabilidad emocional hacia la pareja. El miedo, elemento presente en sus discursos sobre sexualidad implica la falta de apropiación del derecho a una sexualidad protegida y el reconocimiento de su cuerpo y los placeres.

Aunado a lo anterior, el modelo del amor romántico también ha influido en las relaciones de pareja y en la sexualidad femenina, en mayor proporción que la masculina, aunque también ellos han sido condicionados por estos ideales (Giddens 2000). Para ellas, el amor juega un peso importante en su relación de pareja, y representa un requisito importante para el inicio de las relaciones sexuales. Como indica Stern (2007), el modelo del amor romántico es un mecanismo de control de la sexualidad femenina, que permite a las mujeres justificar el deseo sexual. Los testimonios de Rosa, Emilia, Juan Carlos y Rogelio, nos dan elementos para afirmar lo anterior:

“Es que tiene que llevar las tres cosas: amor, necesidad y placer” (Rosa)

“Pues, de mi parte para poder tener sexo, cualquiera puede tener; la sexualidad para mí viene siendo una forma de querer, no para demostrar el amor, sino que ya es como para... una etapa que lleva una relación de noviazgo (Y: ¿tiene que haber noviazgo para que se dé?): pues sería lo ideal, con un poco de cariño” (Juan Carlos)

“No nomás es hacerlo a lo loco y con cualquier persona, tienes que de perdida sentirlo, tiene que ser algo que tú sientes y que ella siente también, tiene que ser algo que se siente, tiene que ser algo verdadero, porque si no, nomás estás haciendo movimientos a lo loco y así no tuviera chiste, no tuviera ningún sentido hacerlo” (Rogelio)

Rosa, por su parte relaciona el amor con el placer; para Emilia es un requisito para el inicio de relaciones sexuales y Juan Carlos advierte que el inicio de relaciones sexuales lleva implícito una relación de noviazgo. Como vemos, aunque el modelo del amor romántico les

permita autorizar sus deseos sexuales, por otro lado, refuerza una posición conservadora de la sexualidad ligado a la relación de pareja, la abstinencia y la pasividad de las mujeres.

Entre las adolescentes entrevistadas, fue común encontrar que sus parejas varones insisten para el inicio de las relaciones sexuales. Es notorio enfatizar que entre los discursos de las adolescentes, ellas defienden y se apropian del derecho a tomar decisiones al respecto, y reivindican esto hacia sus parejas, siendo esto indicios de una apropiación a sus derechos. Por ejemplo, Mónica al hablar de la insistencia de su novio para tener relaciones sexuales, ella respondía lo siguiente:

*“Porque no estoy lista, porque no quiero, porque no quiero andar cambiando pañales, porque no quiero le decía, simplemente. Y él se enojaba y me reclamaba mucho, es que tú no me amas, sí te amo, le decía yo, pero a mi manera, y si no te gusta, ...pues lo siento mucho”* (Mónica)

Aunque los discursos puedan tomar cierta distancia de sus prácticas, podemos encontrar en sus percepciones del *deber ser*, estrategias de resistencia ante las restricciones que intentan imponer sus padres o maestros. Por ejemplo, Rosa en su testimonio expresa ideas relacionadas con la libertad de decidir sobre su vida, independientemente de su pareja:

*“Mis amigas dicen, es que estoy muy enamorada, pero no porque esté muy enamorada me van a venir a decir qué hacer, tengo una amiga que andaba de novia, y cuando cortaban, su novio le decía: ven, vamos a hacerlo y ahí iba ella por quedar bien, o tal vez porque lo ama. Yo lo amo, pero tener relaciones es cuando yo lo decida, cuando yo quiera, no porque él quiera nomás”* (Rosa)

Si bien, se pueden documentar avances y cambios significativos a nivel de las relaciones personales entre hombres y mujeres, aún siguen vigentes mecanismos que reproducen y mantienen las desigualdades de género (Stern 2004,155). Entre estos cambios están las estrategias que las adolescentes generan para enfrentar algunas prohibiciones que sus parejas intentan imponer a su plan de vida personal y profesional. Sobre esto, dos de las estudiantes hablan sobre la relación con sus parejas:

“Yo no me dejaba porque éramos novios pues (...) yo pensaba que no tiene por qué prohi... O sea, nadie tiene por qué prohibirnos las cosas, pues es mi vida y voy a decidir por ella” (Mónica)

“Mi novio también quería que dejara el trabajo, pero pues yo le dije: *¡no, tampoco tiene qué decirme qué hacer!* Y sí hablé con él muchas veces, le dije: *tampoco puedes prohibirme que le hable a una persona, no puedes prohibirme que salga*” (Casandra)

Estos discursos pueden derivar en prácticas sociales que generen un paulatino ejercicio de derechos respecto a la creciente autonomía que las mujeres tienen con respecto a sus relaciones, su cuerpo y su sexualidad. El concepto de autonomía es fundamental para analizar el vínculo entre sexualidad, adolescencia y derechos; al ser la adolescencia una lucha entre el ser niño y adulto, implica una serie de cambios que demandan una autonomía con respecto al cuerpo, sus decisiones y demandas. Encontramos expresiones de autonomía en los testimonios anteriores, como Casandra al referirse a su novio “tampoco tiene qué decirme qué hacer”, estas son maneras de resistir los diferentes tipos de violencia que se ejerce hacia las mujeres. Ante esto, diferentes investigaciones constatan los cambios en los valores y actitudes relacionadas con la sexualidad a través de estudios generacionales, específicamente en mujeres jóvenes (Rivas 1998; Módena y Mendoza 2001; Ramírez Parra 2001). Además, los cambios logrados en las conferencias de El Cairo y Beijing, han generado un discurso social que se ha ido legitimando y que ha impactado en la percepción que tienen los adolescentes sobre la sexualidad, así como su aplicación en programas educativos y leyes que permiten el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. A través de los testimonios de entrevistas, nos hemos percatado de que a pesar de que existen condicionantes que obstaculizan la posibilidad que tienen los adolescentes de constituirse como sujetos de derecho, también existen cambios discursivos en sus formas de entender la sexualidad, como anteriormente expresaron Casandra y Mónica.

Como condiciones de posibilidad que tienen los adolescentes con respecto a la sexualidad y el inicio de las relaciones sexuales, se encuentran la capacidad de decisión que tienen con

respecto a su cuerpo, y que según indicios en los discursos, muchos de ellos y ellas expresan ciertas ideas de su derecho a la toma de decisiones respecto a su sexualidad. Esto relativiza la creencia común que se tienen de los adolescentes, como personas “inmaduras”, “desatados” o “precoces”, como lo expresaron algunos de los docentes de los planteles estudiados. Esto último es importante en la medida en que las posibilidades de acción con respecto a los derechos se basan en el proceso de constitución del sujeto, es decir, en el autoreconocimiento de la existencia personal (Rivas, Amuchástegui y Ortiz-Ortega 1999).

Las estrategias que generan los adolescentes para modificar una posición que no les favorece, están mediadas por la subjetividad, es decir, que ellos tienen herramientas para reorganizar su percepción de sí, de los otros y de su lugar en la sociedad (Mabel 2007, 82). Aunque estos cambios en las perspectivas y expectativas de los adolescentes con respecto a la sexualidad y los derechos, son incipientes en la medida en que se configuran como acciones micro, que posteriormente pueden tener un impacto decisivo en la forma de entender la sexualidad, pero que por el momento se puede entender como aquellas que emergen en las prácticas de los agentes (Ortiz-Ortega 2004), y que aportan elementos para entender la ciudadanía sexual, como aquella que reconoce que el género y la sexualidad cambian de manera dinámica (Rance 2001).

## **5.2 Búsquedas alternativas de información**

Entre los elementos que definen los derechos sexuales se encuentra el acceso a la información basada en fuentes científicas y laicas. La información y el conocimiento son fuentes de poder para la toma de decisiones con respecto al cuerpo, la sexualidad y los placeres.

La búsqueda de información sobre sexualidad muchas veces se obstaculiza por el miedo, la vergüenza y la falta de confianza en los actores que guardan posiciones de conocimiento superiores a los adolescentes, como padres y personal escolar. Por esta razón, los adolescentes tienden a buscar información haciendo uso de su capital social, es decir, de

aquella red de relaciones de mutua familiaridad entre los agentes que guardan posiciones similares en el campo.

La confianza es un elemento que explica muchas de estas prácticas y percepciones acerca de la sexualidad. Por un lado, genera una comunicación sólida de los adolescentes con sus familias, pero cuando ésta no existe o se encuentra mediada por la vergüenza, ya sea por parte de los padres o los chicos y chicas, los puede llevar tanto a incurrir en prácticas de riesgo por falta de información, o también, desarrollar estrategias como la búsqueda de información con otras personas o medios alternativos.

Hablar de sexualidad con los padres implica transgredir una identidad generacional en el espacio familiar, que tradicionalmente ha abordado la sexualidad de la infancia, adolescencia y vejez de manera velada y silenciada. La preocupación de Ana, sobre el abordaje de estas temáticas con su madre representa una violación de jerarquías; esto también consiste en una expresión de la incipiente autodeterminación de los hijos adolescentes respecto a áreas que anteriormente habían sido negadas, y que poco a poco empiezan a ser abordadas.

La configuración de un discurso tradicional implica que los adolescentes generen estrategias que les permiten cuestionar las representaciones compartidas sobre la sexualidad. Como señala Castro, es un acto que desde la subjetividad permite el ejercicio de derechos (2011), ya que la inconformidad que genera el no recibir información para resolver dudas e intereses por parte del espacio familiar y escolar, los lleva a dirigirse hacia otros espacios.

La posición que los adolescentes guardan en el campo, como expresa Bourdieu, define su existencia (2005, 150). Esto implica que de alguna manera ellos están condicionados por la jerarquía y expectativas que mantiene el campo sobre ellos. Los adolescentes se definen entre el espacio de relaciones sociales jerarquizadas y objetivas, en el cual tienen una posición subalterna frente a sus padre o maestros. Sin embargo, “el solo hecho de pertenecer al campo, significa ser capaz de producir efectos en él” (ibíd, 128). En el tema de la sexualidad, vemos



que no existe la suficiente confianza por parte de los adolescentes de acercarse a sus padres para hablar sobre sexualidad. Sin embargo, es en la familia donde ellos reciben mayor información, lo cual quiere decir que son los padres quienes se acercan con los hijos e hijas para hablar sobre estos temas. La falta de confianza es un común denominador entre las relaciones que los adolescentes tienen con los agentes que guardan posiciones superiores en el espacio familiar y escolar. A continuación Rosa, Emilia y Sandra hablan sobre esto:

“A mi papá nunca le pregunto nada, sabe no sé, me da vergüenza hablar de eso” (Leonor)

“Me ha preguntado mi mamá si lo he hecho y pues no, ¿cómo le voy a decir a mi mamá eso?” (Ana)

“A mi mamá le cuento mis cosas hasta cierto punto, aunque sí le tengo mucha confianza, pero no me atrevo a contarle esas cosas” (Rosa)

En este sentido, las necesidades de los y las adolescentes son parte de los intereses que ellos afirman tener con respecto a su sexualidad. Por ejemplo, para muchos de ellos, lo aprendido en su casa y en su formación escolar básica, ha sido repetitivo y carente de profundidad. Se les preguntó a los adolescentes qué es lo que necesitan y cuáles son sus intereses sobre sexualidad y entre las respuestas más significativas están:

“Más talleres, una clase sobre sexualidad en donde estén renovando el conocimiento ese, porque hay gente que lo puede tomar como que: *hay bueno está bien me dieron un taller* y nomás. Pero pues estarle recalando a la gente, eventualmente a alguien se le tiene que pegar algo, y pues ahí se le puede pasar a una persona y de ahí a otra persona. Algo que se esté reiterando así como nos reiteran: *lleguen temprano, fájense, córtense el pelo*, también nos pueden reiterar esto, que es algo importante y pues ya han visto las causas, hay muchas embarazadas aquí” (Marco)

“Nos deberían de dar cada cierto rato a las clases, las dan muy a la larga y a uno se les va olvidando o les va valiendo, que haya más información, sobre todo a los estudiantes porque pues es la edad de la patada y cada rato se desatan” (Gerardo)

El testimonio de Marco, a pesar de que expresa cuáles son sus necesidades e intereses respecto al tema, también dirige su mirada de la sexualidad hacia las mujeres al referirse a las consecuencias de la sexualidad. Además de eso, Marco ha interiorizado una concepción de la

sexualidad relacionada con el control y la disciplina, al hacer un vínculo con cuestiones como la puntualidad, uniforme, etc. La mirada de la sexualidad como algo que necesita controlarse es común entre los adolescentes, resultado de la apropiación de un discurso tradicional que penaliza el ejercicio de la sexualidad. El control desde la familia y otras instituciones sociales han ejercido sobre la sexualidad de los hijos, eficazmente se transfiere a ellos mediante un dispositivo de autocontrol sobre su propia sexualidad, mediante la reproducción de estereotipos de género, la racionalización en el discurso sobre las consecuencias biomédicas de la sexualidad, o al criticar y estigmatizar ciertos tipos de comportamiento sexual en las mujeres.

Renovar el conocimiento figura como un aspecto importante y necesario en cuanto a las perspectivas que ellos tienen sobre la sexualidad, lo que implica una concepción dinámica de la sexualidad, que se configura de acuerdo al contexto y los cambios culturales emergentes, posibilitando un ajuste entre el campo y el habitus a través de una interiorización de esquemas de percepción alternativos sobre la sexualidad. Veamos qué dicen tanto hombres como mujeres al respecto:

“Pues que nos digan la verdad, o sea siempre nos dicen, *tienen que cuidarse por una enfermedad*, pero en sí, muchos ni saben cuáles son las enfermedades, o todo lo que conlleva, porque te dicen te puedes embarazar, pero no te dicen los problemas que puedes tener en un embarazo, o cosas así, que realmente son graves” (Emilia)

“Con los embarazos que hablan más a fondo, que dijeran lo que es en verdad, no de que nomás llegar y hablar de las enfermedades, de las protecciones, es lo que hablan, pero nomás. Más a fondo, para ver si así, porque todas dicen *ay que el traje de baño, que ya no se van a poder poner trajes de baño, que se van a poner más gordas*; así, que hablan más a fondo, que las salidas ya no va a ser la misma porque van a tener un bebé, o igual que vas a tener una enfermedad y que puedes infectar a alguien más, que se pongan entre la pared, y a ver cuál pesa más” (Marta)

“No nos hablan sobre cómo te puedes dar cuenta de tener una enfermedad, cuando tienes una relación sexual cómo saber que la mujer está enferma, eso sí me gustaría aprender. Cómo saber que tú estás enfermo de algo” (Julián)

Los testimonios anteriores, dan cuenta de la interiorización de un discurso medicalizado de la sexualidad, pero con miras a expandirse hacia nuevas dinámicas. Por ejemplo, Marta y

Emilia se dirigen hacia cuestiones relacionadas con el embarazo y las consecuencias en la vida cotidiana de las mujeres. Es decir, la interiorización de un discurso del miedo se vuelve un elemento imprescindible para una educación sexual tradicional. Un aspecto importante a considerar aquí, sería visibilizar cuáles son los intereses que tienen los adolescentes con respecto a su sexualidad como condición de posibilidad para la construcción de ciudadanía sexual. Entre ellos, destaca la renovación de la información, su percepción dinámica de la sexualidad y la temporalidad de las clases o talleres.

En los testimonios anteriores, Emilia y Marta hacen hincapié en la importancia de saber la “verdad” sobre el sexo. En este punto, es importante retomar a Foucault, quien sostiene que “la verdad del sexo es algo esencial, útil o peligroso, precioso o temible” (1998, 35). En suma, la sexualidad es el resultado de un largo proceso histórico de occidente, en donde se han construido formas de saber-poder que intentan producir la verdad. En los testimonios presentados anteriormente, vemos como Emilia y Ana necesitan saber “la verdad”, con esto se refieren a las consecuencias biomédicas de la sexualidad, expresando formulaciones normativas y normalizadoras del saber biomédico (Amuchástegui 1998).

La verdad sobre el sexo se configura de acuerdo a las expectativas y al contexto al que pertenecen los adolescentes, a través de búsquedas alternativas de información. En este tipo de búsquedas sobre una verdad del sexo acorde a sus intereses, los adolescentes hacen uso de una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutua familiaridad y reconocimiento, que se identifica como capital social (Bourdieu 2005), que desde diversos campos facilitan el acceso a la información cuando existen obstáculos para adquirirla a través del campo familiar o escolar. Entre las opciones que ellos mencionan se encuentran: internet (redes sociales y buscadores), amiga (o) s, compañeros de escuela, jefe de trabajo, vecinas, conserje, novia (o) s, libros y programas de televisión.

Actualmente, el internet en general, y las redes sociales en particular, están creando nuevos espacios para la información, organización, participación y construcción y ejercicio de derechos. Estos medios se han convertido en una herramienta útil e indispensable que está modificando las prácticas y representaciones de la vida tanto pública como privada de las personas. Las redes sociales son los espacios en los que los adolescentes más interactúan y pueden encontrar información de diversa índole, siendo una oportunidad de participación, apropiación y construcción de una ciudadanía sexual.

El internet es un atractivo para que los adolescentes accedan a resolver algunas de sus dudas, ya sea por medio de redes sociales o buscadores en los cuales comparten e intercambian información. Alfredo y Ana nos platican sobre las maneras de resolver sus dudas sobre sexualidad a través de internet:

“No sé si sepa de sexualidad, pero yo aprendí solo, hablando con amigos o por cuenta propia, leyendo por internet” (Alfredo)

“Le pregunto a una amiga o en el internet; más bien en el Google siempre busco cuando tengo dudas” (Ana)

El internet, la televisión, revistas y las redes sociales representan medios alternativos de búsqueda de información sobre sexualidad cuando no pueden ser tratadas en el medio familiar debido al miedo o la vergüenza. A pesar de que la búsqueda de información constituye un ejercicio de derechos para los adolescentes, su cuestión de anonimato, en cierta parte reproduce aquella visión de la sexualidad como algo oculto y silencioso. Sin embargo, es un medio alternativo en el que Tamara y Lupita, dicen aprender más en su casa, pero se refieren a lo aprendido por medio de la televisión. Sin embargo, podemos ver en sus testimonios, que en estos programas ellos asumen un discurso de la sexualidad basado en las *consecuencias*:

“Pues en mi casa, miro en la tele, sale mucho en los programas, aprendo más en mi casa que en la escuela, por ejemplo, en *National Geographic*, ahí salen cosas sobre sexualidad” (Tamara)

“He visto programas de La Rosa de Guadalupe (programa de TV), de que hay consecuencias si no te cuidas, o de que andan apresurados por tener relaciones”

(Lupita)

La búsqueda de información es distinta entre hombres y mujeres. Por lo regular, las mujeres se dirigen hacia sus amigas o sus parejas, y los hombres se dirigen con amigos, el conserje de la escuela o buscan material pornográfico. Socialmente, a los hombres no se les permite tener dudas sobre el tema, debido a las altas expectativas que generalmente se tienen sobre su experiencia sexual, por lo que no las expresan ante sus parejas.

En las mujeres, lo anterior se presenta de forma diferente, la plática entre amigas sobre sexualidad es muy común durante esta etapa, y es el medio alternativo hacia el cual tienen más confianza para resolver dudas. La relación entre pares forma parte del capital social, como una red de relaciones de mutua familiaridad, acercarse a las amigas es un medio de conseguir e intercambiar información, ya que se tocan temas que comúnmente no se abordan en la familia o en la escuela, y porque en otros medios como el internet, a pesar de su condición de anonimato, en muchas ocasiones no permite el intercambio de información en los buscadores.

Las pláticas que tienen las mujeres sobre sexualidad se orientan hacia cuestiones como la relación entre el ciclo menstrual y las probabilidades de quedar embarazada, posturas sexuales, duración del coito, entre otras. Como menciona Rosa, la importancia de esta fuente de información e intercambio de experiencias radica en que “hay cosas para contar”, y las relaciones de amistad entre mujeres representan un espacio que permite que se aborde una variedad de temas que tradicionalmente se han considerado como “tabú” sobre la sexualidad femenina. A continuación, Rosa y Sandra hablan sobre la importancia de sus conversaciones con sus amigas sobre sexualidad:

“Pues todo lo que sé, es porque me lo han enseñado en la primaria o a mis amigas”  
(Sandra)

“Nosotras nos las pasamos hablando de sexualidad, es que a mí se me hace algo como que bien interesante, pero a los demás no, o sea, no lo toman en serio; a mí sí me interesa porque sé que es algo que me va a servir, voy a aprender, pero los demás no

prestan atención o se burlan, yo creo que les da vergüenza” (Rosa)

Para Sandra, la relación que tiene con sus amigas ha jugado un papel importante en sus conocimientos sobre el tema, retomando a Fernández, “los capitales influyen en las oportunidades de vida de los agentes” (2013, 35). En este sentido, los conocimientos e información adquiridos a través de sus amigas influyen en sus posibilidades objetivas de construcción de ciudadanía sexual. Acercarse a las amigas para compartir o resolver dudas expresa la capacidad de los agentes del campo, en este sentido las chicas, para movilizar en provecho propio redes de relaciones sociales, como hacen Rosa y Sandra.

La información que se obtiene a través de las relaciones de amistad entre mujeres, consiste en una transferencia de discursos desde la familia, la escuela o los medios de comunicación. Las amigas también reproducen la información recibida de los adultos que puede tener un contenido tanto moralista como restrictivo acerca de la sexualidad. La ambivalencia que deriva de esto, reside en que la información recibida a través de las amigas puede ser fuente de empoderamiento y cambio, pero también de reproducción de las desigualdades de género. En las relaciones entre pares, se reproducen los discursos tanto de enfoque conservador como el más permisivo. Las amigas motivan para el inicio de las relaciones sexuales, pero también controlan el inicio de la misma, la restringen a cuestiones como la importancia de una relación basada en el amor o también una relación de pareja basada en el respeto. Blanca habla al respecto:

“Es de lo único que platican, por ejemplo, unas amigas ahorita están embarazadas, me metían muchas ideas en la cabeza, como que *¿por qué no has tenido relaciones?* y cosas así, y yo les contestaba, *porque no quiero y no siento que sea necesario*, y ellas me decían *ay que tonta, pero algún día tienes que dejar de ser señorita*, y que no sé qué y blablablá y yo *pues sí, pero no quiero y así*” (Blanca)

Como vemos en el testimonio anterior, las amigas representan una fuente de control y prescripción de la sexualidad, y a su vez posibilitan el cambio en la percepción sobre la

misma. La diferencia en la educación sexual que han recibido en su casa, permite que se intercambie información que por un lado controla la sexualidad, pero también permite el ejercicio de derechos como el acceso a la información. Aunque esto no significa que la mayoría de las veces sea una fuente confiable de información, Sofía y Ana nos platican sobre la información que intercambian entre pares:

“Pues eso de que se viene adentro, algo así, de que, de que tuviera cuidado en eso, de que siempre use condón, eso me dice una amiga” (Sofía)

“Tengo amigas que no saben nada, nada, o les pregunto y ellas siempre me preguntan a mí, siempre” (Ana)

La diferencia entre las pláticas de amigos y amigas estriba en que las mujeres confieren mayor seriedad a la temática que los hombres, y se preocupan más por la sexualidad de las amigas. Este tipo de capital social que tienen las mujeres, les permite resolver dudas e intercambiar información novedosa para ellas.

“Nosotras somos cuatro amigas muy unidas, y siempre platicamos de eso (sexualidad) y las otras tres así de que *¿por qué hablan de eso?* y como que no les gusta (risas), *ustedes se la pasan hablando de eso* y dicen ellas: *ve de lo que están hablando ya saben más cosas que nosotras* y así (risas). Nosotras platicamos de que; *mira lo hice así* (Y: *¿cómo?*): no pues así de alguna manera, de posturas, de teniendo relaciones y que lo hicimos de alguna manera, y ellas así de *que ve lo que están hablando*, cuando a lo mejor ya han hecho más cosas (Y: *¿platican mucho de eso?*): sí, somos cuatro las que hablamos y otras tres se ríen mucho pero las otras cuatro hablan de cosas como: *¡ay fijate que hice esto e hice lo otro!*, sobre relaciones (...). Pues sobre todo así de que... *ayer fui a la casa de mi novio, hicimos el amor y lo hicimos de esta manera*, y nos pasamos *tips* de que, *hazlo de esta manera, ¿cómo te gusta más hacerlo? No pues yo arriba, no pues que yo abajo, y yo, ay ¿neta?* Pero, también agarramos rachas, no creas que nomás platicamos de eso, la semana siguiente volvemos a hablar de eso, y decimos: *lo hice como me habías dicho*. Siempre aprovechamos cuando estamos en un salón, que no hay nadie y empezamos a hablar, en eso sí nos cuidamos mucho, porque has de cuenta, entre nosotras sí decimos las cosas, pero no se las decimos a nadie más” (Rosa)

La confidencialidad de la información y experiencias permite que se establezcan lazos de confianza entre las amigas. Los hombres tienden a recurrir a sus amigas mujeres para

consultar información o simplemente para platicar sus experiencias. Juan relata la experiencia que ha tenido sobre el tema con sus amigas:

“Yo me la llevo con puras mujeres y no hablo de todos los temas con todas, sino con dos son principalmente mis amigas desde que entré aquí, con ellas sí tengo facilidad de decirles que tuve problemas con mi novia, llegamos al punto de confianza de hablar sobre relaciones sexuales con mi novia, o ellas ya me dijeron que también tuvieron relaciones sexuales” (Juan)

La relación de pareja es uno de los espacios que permite un intercambio de información alternativa. Las relaciones de amistad entre mujeres muchas veces cuestionan el inicio de la sexualidad de las amigas, y por lo tanto, ellas suelen acercarse a sus parejas cuando tienen este tipo de dudas. Los hombres también aprovechan para retroalimentarse en sus relaciones con sus novias, esto sin demostrarles totalmente que tienen desconocimiento o dudas sobre el tema. Para Casandra, la confianza que tenía con su novio permitía que ella adquiriera información, a pesar de que en la escuela se ha tocado el tema muchas veces, aun persistían las mismas dudas:

“De mi novio aprendí, tanta confianza que teníamos podíamos hablar de eso. Poco a poco tuvimos la confianza para hablar de eso. Yo le hacía muchas preguntas a él y él a mí, o él me decía, pero bien, una plática bien (Y: ¿Qué le preguntabas?): (...) (risas), (...), pues no sé, en algunos casos que... (...), ¿qué le preguntaba? A ver... (...) por ejemplo, algunas veces que teníamos relaciones sin preservativo, le preguntaba si había probabilidad de quedar embarazada o algo así, o de que yo estaba en mis días y de que podía salir embarazada y así” (Casandra)

La experiencia sexual que socialmente se atribuye y se espera de los hombres, lleva a las mujeres a que generen una excesiva confianza hacia su pareja, produciendo expectativas infundadas que derivan de un orden de género que puede obstaculizar el acceso a la información que necesitan y el ejercicio de una sexualidad segura.

La ciudadanía sexual implica la autorización de las personas respecto a sus cuerpos y deseos. En la realidad muchas veces no se presenta de forma tal, pero estos espacios y medios alternativos de información permiten que las personas interioricen tal autorización al darle un giro renovado al interés por la sexualidad.



Las relaciones entre amigos, la relación de pareja, el internet, la televisión y otro tipo de medios (carteles en las escuelas) autorizan, prescriben, legitiman el interés y el inicio de la sexualidad de los adolescentes; es en este tipo de medios a los cuales los adolescentes invierten tiempo e interés. Aunque por otro lado, también existe una ambivalencia con respecto a ellos, por que restringen y cuestionan su propia sexualidad, al ser depositarios de los valores y significados adjudicados socialmente. Respecto a esto, el proceso de apropiación de DSYR se da de manera relativa, dado que aún existen obstáculos en el mismo y a su vez, existe una incipiente promoción del ejercicio de derechos en el terreno de la sexualidad por parte de grupos con intereses similares que tienen los adolescentes entre sí.



## Conclusiones

Los adolescentes de esta investigación, son depositarios de discursos sobre la sexualidad provenientes de distintos actores e instituciones sociales. Históricamente, estos discursos se han basado en prohibiciones para aquellos grupos sociales que no desarrollan su actividad sexual dentro de la esfera matrimonial. A esto, los adolescentes han generado diversas formas de resistencia a los discursos dominantes, mediante el cuestionamiento de algunos discursos que ya no se adaptan a sus expectativas ni necesidades.

Para este trabajo, partimos del supuesto de investigación de que a pesar de existir condicionantes estructurales que limitan u obstaculizan la construcción de una ciudadanía sexual en los adolescentes, ellos tienden a generar estrategias alternativas de resistencia de sus prácticas y reinterpretan sus nociones y expectativas sobre su sexualidad frente a los discursos dominantes, que se configuran como condiciones de posibilidad. Sin embargo, aunque ellos no emprenden acciones colectivas para la construcción de ciudadanía sexual, sí modifican tanto sus discursos como sus significados sobre la sexualidad y su situación de género, lo cual se expresa como el indicio de ciudadanía relativa en los adolescentes, que a través de su subjetividad se constituye como una condición de posibilidad. Se encontró que las chicas entrevistadas se resisten a los discursos tradicionales sobre sus roles de género en la pareja, la toma de decisiones con respecto a su cuerpo y sexualidad y de igual manera los varones también cuestionan los roles tradicionales de las mujeres y apoyan la igualdad de género en algunos espacios. Por lo que el cuestionar ciertas prácticas y el cambio en las interpretaciones y percepciones de la sexualidad son estrategias subversivas de los adolescentes para el cambio.

Ante la pregunta específica de investigación: **¿Cuáles son las estrategias que desarrollan los adolescentes para ejercer sus derechos sexuales?** El análisis de entrevistas permite observar que los adolescentes no reproducen los discursos dominantes de la sexualidad de

manera lineal, sino que ellos generan nuevas interpretaciones sobre lo sexual. Los adolescentes de este estudio, dan cuenta que el matrimonio heterosexual no es el único escenario para ejercer la sexualidad. Las respuestas que ellos esbozaron sobre la opinión de sus padres sobre la sexualidad son resistencias que implican la interiorización de un discurso moderno de la sexualidad con remanentes de ideas tradicionales.

El acceso a una educación superior, sus expectativas y la construcción de proyectos de vida son herramientas que les permite cuestionar las ideas tradicionales de la sexualidad. Para la mitad de las mujeres entrevistadas, retrasar el inicio de las relaciones sexuales forma parte de una estrategia deliberada de evitar un embarazo, al relacionarlo como un obstáculo en sus proyectos de vida.

Para el ejercicio de una sexualidad placentera en las adolescentes de este estudio, era requisito para ellas estar en una relación de pareja. En sus esquemas de percepción continúa anclado el modelo del amor romántico, al permitirles justificar su deseo sexual, que a su vez refuerza una posición conservadora de la sexualidad, ligado a la relación de pareja, la abstinencia y la pasividad de las mujeres.

Las respuestas que ellas daban ante la insistencia de sus parejas por acelerar el inicio de las relaciones sexuales refleja la apropiación de las mujeres por el derecho de decidir sobre sus cuerpos y su sexualidad. Las nociones de autonomía y libertad han penetrado en los discursos de los adolescentes presentando cambios en sus formas de entender las relaciones de pareja y la sexualidad, a través de mecanismos que ellas generan para no dejarse dominar por sus parejas varones, reforzando su capacidad de tomar decisiones autónomas, en las que autoreconocen su existencia personal y refuerza la toma de decisiones.

Además, estas estrategias están mediadas por la subjetividad, que se entiende como aquellas herramientas derivadas de la experiencia personal y social que les permiten reorganizar sus percepciones sobre la sexualidad. Si bien, algunos condicionantes

estructurales impiden una apropiación y un ejercicio libre de derechos sexuales en los adolescentes, también encontramos que la creación de proyectos de vida y su situación de adolescentes como dependientes del hogar y la continuación de sus estudios universitarios, propicia cambios en sus hábitos que reconocen que el género y la sexualidad cambian de manera dinámica.

La búsqueda de información sobre sexualidad es otro de los mecanismos que reflejan un ejercicio de derechos por parte de los adolescentes. Uno de los elementos de los derechos sexuales implica el acceso de información basada en fuentes científicas y laicas. En este estudio se encontró que los padres son los principales agentes de la educación sexual de sus hijos e hijas, ellos se acercan a hablar de sexualidad con sus hijos, principalmente con las chicas. Sin embargo, los adolescentes no tienen la confianza suficiente para dirigirse con sus padres, por lo que buscan medios alternativos de información como la plática con amigos, internet, televisión y revistas. Parece ser que ese aspecto de la sexualidad como algo oculto y pecaminoso aún continúa vigente en sus esquemas de percepción. Aun así, ejercen su derecho a la información a través de otros agentes.

Para analizar esto, partimos del concepto de capital social, en donde los y las adolescentes tienden a hacer uso de una red de relaciones de mutua familiaridad entre los agentes que guardan posiciones similares en el campo, como las relaciones de amigos, a través de las cuales expresan sus intereses sobre sexualidad y resuelven dudas, lo que en el contexto familiar implica una trasgresión generacional o violación de jerarquías.

Asimismo, lo aprendido en su casa y en la escuela tiende a ser repetitivo y carente de profundidad. Entre las respuestas figura la necesidad de renovar del conocimiento, es decir, la actualización de temáticas sobre sexualidad, esto implica una concepción dinámica de la sexualidad que se configura de acuerdo al contexto y los cambios sociales emergentes.

Cuando existen obstáculos para adquirir información sobre sexualidad a través del campo

escolar o familiar, los adolescentes hacen uso de su capital social, en donde las redes sociales y el internet juegan un papel activo dentro de esta formación. Los buscadores son los espacios en los cuales ellos resuelven dudas que por cuestiones de miedo o vergüenza no se atreven a tratar con sus padres. También la televisión ha sido un medio de información importante en los adolescentes, a través de programas para adolescentes y algunos de índole científica en donde ellos se informan. Analizar el tipo de información que los adolescentes reciben por parte de la televisión y otros medios de información, para conocer hasta qué punto reproducen un discurso tradicional sobre la sexualidad, sería un tema de investigación importante a futuro sobre la sexualidad de los adolescentes.

Se encontró que la búsqueda de información entre ellos se distingue por cuestiones de género. Por lo regular, las mujeres se dirigen hacia sus amigos o pareja y los hombres con sus amigos, conserje o buscan material pornográfico. Las pláticas entre amigas sobre sexualidad son muy comunes en esta etapa. También encontramos que las amigas reproducen la información recibida de los adultos con contenido tanto moralista como restrictivo acerca de la sexualidad.

La diferencia entre las pláticas de amigas y amigos radica en que las mujeres otorgan mayor importancia a estas temáticas que los hombres, además de que expresan mayor preocupación por la sexualidad de las amigas. Los hombres también acuden con sus amigas para consultar información o para platicar sus experiencias, a diferencia de que entre varones la plática consiste en hacer alarde de sus experiencias sexuales.

Otro de los elementos que definen al capital social de los adolescentes para consultar sobre temáticas de sexualidad consiste en la relación de pareja. Este es otro de los espacios que permite un intercambio de información alternativa en donde la confianza hacia la pareja juega un papel muy importante.

Hablar de ciudadanía sexual implicar tomar en cuenta las características sociales,

económicas y culturales de un determinado contexto, para así entender que las concepciones que tenemos sobre la sexualidad y el género cambian de forma dinámica. Esta propuesta busca legitimar la autorización de las personas respecto a sus cuerpos y deseos; en este trabajo encontramos que los adolescentes están en un proceso de autonomía sobre sus cuerpos y sexualidad, posibilitado por el capital social que han construido para intercambiar información y por lo tanto reconfigurar los significados de la sexualidad.

Ante la segunda pregunta específica de investigación: **¿Qué está pasando en el campo escolar a nivel bachillerato con respecto a la sexualidad?** Se encontró que la escuela es una instancia importante para la formación y reproducción de discursos sobre el sexo. El enfoque de riesgo de la sexualidad atraviesa la educación sexual que imparte la escuela, así como la percepción de la planta docente sobre la sexualidad de los alumnos.

Los adolescentes de este estudio perciben que la información recibida en la escuela sobre sexualidad ha sido poco abordada, esporádica y con temáticas repetitivas desde la secundaria. Las personas encargadas de dar pláticas sobre sexualidad en la escuela han sido personal externo al plantel, como enfermeras, médicos y trabajadores sociales. De acuerdo al plan de estudios, los adolescentes no cuentan con una materia de sexualidad con un enfoque de derechos, además de que ellos consideran que es necesario profundizar más en estas temáticas. La planta docente en algunas ocasiones se encarga de dar consejos a sus alumnos a base de prohibiciones o estereotipos de género, reproduciendo mucha de la información que reciben en su familia los adolescentes. Esto último, implica que la educación sexual en la escuela se basa en la informalidad por parte de los docentes, y dista mucho de tener un enfoque laico.

El tema de los derechos sexuales no se aborda en las clases o talleres que los alumnos han tenido sobre sexualidad. Se encontró que el desconocimiento que los adolescentes tienen sobre los derechos en sus vidas es un factor que no facilita la construcción de ciudadanía

sexual. Algunos tienen algunas nociones vagas sobre los derechos sexuales, sin embargo, no cuentan con las herramientas lingüísticas adecuadas para expresar su conocimiento de ello.

Continúa prevaleciendo en el campo escolar una visión de los adolescentes como sujetos irresponsables que necesitan control y cuidado por parte de los adultos, específicamente en lo que confiere a su sexualidad.

En cuanto a la tercera pregunta específica de investigación: **¿Qué implica para los adolescentes los derechos sexuales en sus esquemas de pensamiento, acción y apreciación?** Respecto a la percepción que ellos tenían sobre la sexualidad, prevalece en su habitus una noción biomédica, heterosexual y con estereotipos de género. La concepción que tienen sobre el cuerpo y la sexualidad está ligada a lo biológico y centrada en los factores de riesgo resultado de la reproducción de la educación sexual en la familia, la escuela y campañas informativas. Asimismo, el orden de género coadyuva en la construcción de un discurso sobre sexualidad que se produce desde la familia, con la diferenciación de roles y mandatos de género que intentan controlar y vigilar la sexualidad de los adolescentes. La sexualidad para los adolescentes varones continúa ligada a la visión tradicional, en donde la reafirmación de la virilidad es menester para su proceso de formación, en cambio, para las mujeres se intenta invisibilizar la sexualidad durante la adolescencia, y prepararlas para su posterior función reproductiva.

En cuanto a la percepción que ellos tienen sobre los derechos, además de la relación que establecen con los derechos de los niños y los derechos humanos en general, y a cuestiones como la educación, salud y vivienda. Aunque, al parecer, en sus discursos sobre los derechos humanos, ellos reproducían nociones discursivas transmitidas durante su educación básica. En algunos testimonios, observamos que su percepción sobre los derechos está basada en categorías morales ligadas a lo que es bueno o malo, adecuado o permitido. Solamente, en algunos casos encontramos testimonios que logran cuestionar algunos aspectos que no les



benefician o la actitud que toman los adultos ante ellos. Ellos pudieron articular una relación entre sexualidad y derechos, pero no en un primer momento, sino que se tuvo que indagar un poco más sobre este punto, por lo que ellos no manejan un discurso con un enfoque de derechos sexuales como tal, que sería lo pertinente para abordar la sexualidad adolescente. Después de indagar más sobre este punto, logramos hacer una conexión entre sexualidad y ciudadanía, ya que ellos relacionan la sexualidad con el momento de decidir cuándo y con quién tener relaciones sexuales y el cuestionamiento del discurso de la abstinencia. Los derechos a los que ellos hicieron mayor hincapié, fueron la importancia de cuidarse para evitar un embarazo o enfermedades de transmisión sexual. Por lo que la educación sexual que han recibido los adolescentes ha atendido de manera insuficiente el enfoque de derechos, y ha mantenido su mirada en la reproducción de un enfoque medicalizado y heterosexual de la sexualidad. A pesar de la variedad de discursos tanto contradictorios como complementarios que han recibido los adolescentes desde diferentes espacios, ellos tienen la oportunidad de configurar dichos discursos de acuerdo a sus experiencias y expectativas, y por ende, generar nuevas interpretaciones a partir de su subjetividad.

Conocer la formación que han recibido los adolescentes con respecto a su sexualidad, por parte de la escuela y la familia, fue importante para analizar la percepción y experiencias que han tenido. Vemos que existe una transferencia de un discursos biomédico desde la familia y la escuela con algunos elementos de orden moral que intentan invisibilizar el placer y el erotismo en las mujeres, y al mismo tiempo reafirmar la virilidad en los hombres. Las fuentes de información más nombradas fueron la familia (principalmente la madre), la escuela (secundaria y bachillerato), los amigos, internet, televisión y la relación de pareja. La familia y la escuela, constituyen espacios de formación y socialización primarios de los adolescentes, sin embargo, la falta de confianza hacia estos espacios permite que los adolescentes se dirijan hacia nuevos escenarios que permitan construir nuevos conocimientos y reinterpretaciones

sobre sexualidad. Para las mujeres, la familia fue el espacio más importante donde adquirieron la mayor parte de sus conocimientos sobre sexualidad, sin embargo, los varones respondieron que en la escuela dan información más detallada al respecto. Vale destacar que para la mayoría de los adolescentes, la información recibida en la escuela era escasa, en la medida en que las clases o talleres se daban de forma esporádica, además de que algunos referían a la repetición de la información desde la primaria hasta el bachillerato (enfermedades de transmisión sexual y embarazos).

La socialización desde la familia es fundamental para permitir el mantenimiento de las prácticas, normas y creencias asociadas al género. A través del sentido práctico, las adolescentes no cuestionan diferencias de género en la familia, lo cual permite su reproducción en sus prácticas cotidianas. Sin embargo, hubo algunos indicadores que nos permiten ver diferencias y cuestionamientos al orden de género, principalmente en las relaciones de pareja que establecen las adolescentes con los varones. Ellas mencionaban que ellos no tienen autoridad para exigirles u obligarlas a hacer determinadas acciones, como el tener relaciones sexuales con ellos, tener relaciones sociales con ciertas personas o dejar de trabajar.

En cuanto al acceso al placer como derecho, encontramos diferencias importantes en sus discursos. Para la mayoría de las entrevistadas, el placer no fue considerado como un derecho, estaba ligado a las relaciones de amor y afecto. Encontramos que el modelo del amor romántico, aunque continúa reproduciendo desigualdades de género, también permite a las adolescentes expresar sus emociones y sentimientos ligados a la sexualidad. Es decir, es un espacio que permite legitimar las expresiones de la sexualidad ligadas al placer y el erotismo. Para los hombres, en cambio, funcionaba como una necesidad de reivindicar su virilidad.

Y finalmente, ante la pregunta general de investigación: **¿Cuáles son las condiciones de posibilidad que tienen los adolescentes para la construcción de ciudadanía sexual?** Para

generar respuestas a esta interrogante principal, se realizó una búsqueda documental de investigaciones de corte cualitativo sobre sexualidad en adolescentes, a nivel internacional, nacional y local. Se revisaron artículos de revistas, libros y algunas tesis, en donde se encontró que cuestiones como el nivel socioeconómico y la escolaridad influyen en la apropiación de derechos sexuales de los adolescentes; las posibilidades de expresar una sexualidad ligada al erotismo y al placer están condicionadas por la clase social y el tipo de educación recibida. Además, desde el orden de género, su situación como adolescentes y cuestiones socioculturales, económicas y políticas obstaculizan el ejercicio de derechos sexuales de los adolescentes. Sin embargo, investigaciones con adolescentes ponen énfasis en la importancia de eliminar los estereotipos que existen alrededor de la imagen del adolescente como sujeto irresponsable y considerar su capacidad de agencia ante sus actos. Además, el marco teórico que sirvió de hilo conductor para esta investigación fue la teoría de las prácticas de Bourdieu, con sus conceptos de campo, habitus, capital y estrategias; el concepto de condiciones de posibilidad y ciudadanía sexual; adolescencia y sexualidad. Un elemento importante del problema que se consideró para esta investigación, fue que la sexualidad adolescente está relacionada con los procesos de reproducción de las personas, así como la transmisión de enfermedades de transmisión sexual. El placer, los derechos, el conocimiento y autonomía del cuerpo, se les ha otorgado una escasa atención desde la academia (con algunas excepciones), y esto ha impactado en la elaboración de programas y políticas sociales para adolescentes, que continúan reproduciendo la visión tradicional de la sexualidad centrada en el riesgo y la reproducción. Por tanto, las condiciones de posibilidad que tienen los adolescentes para construir ciudadanía sexual son aquellas en donde ellos cuestionan los discursos tradicionales de la sexualidad, generan cambios a nivel subjetivo, que a su vez ha modificado las formas en que ellos ejercen su sexualidad; como la libertad para expresar sus

intereses, mayor apertura hacia nuevas formas de expresión sexual y la libertad de las mujeres para expresar su sexualidad.

Por tanto, la hipótesis planteada para esta investigación, se reformula en la medida en que aquellas estrategias que ellos generan para modificar los discursos tradicionales de la sexualidad, se dan de manera incipiente, es decir existe una ciudadanía relativa en los jóvenes con respecto a su sexualidad, que se constituye como una condición de posibilidad al construir nuevos significados y discursos sobre la misma.

### **Recomendaciones**

Consideramos pertinente hacer algunas recomendaciones respecto al tema. La primera, tomar en cuenta la perspectiva de los adolescentes para futuros proyectos, programas o políticas públicas. Es necesario partir de una visión integral que incluya la voz de los adolescentes. El diseño de programas que hacen los adultos para las sexualidades adolescentes constituye uno de los principales obstáculos debido a la brecha generacional. Por ejemplo, recomendar la abstinencia como método anticonceptivo representa una omisión por parte de los adultos a las expectativas y necesidades de los adolescentes.

La ausencia de la perspectiva de género predomina en los programas dirigidos hacia los adolescentes, por tal razón y cómo segunda recomendación, es necesario tomar en consideración las diferencias en torno al ser hombre y al ser mujer durante la adolescencia en la implementación de programas y talleres, ya que las desigualdades que el género produce es lo que contribuye al mantenimiento de las desigualdades en la sexualidad. Los adolescentes tienen algunos conocimientos para tomar decisiones con respecto a su sexualidad, pero el orden social de género obstaculiza la toma de decisiones de acuerdo a sus intereses. Es necesario sensibilizarlos respecto a las cuestiones de género para así lograr cambios en sus formas de percibir y ejercer la sexualidad.

Otra de las recomendaciones que hacemos tomando en cuenta la voz de los adolescentes es renovar el tema de la sexualidad en los talleres, programas y políticas públicas; dejar de lado la visión medicalizada y heterosexual de la sexualidad, para hacer énfasis en nuevos ejes, como el interés por el cuerpo y prácticas sexuales alternativas al coito. Las condiciones de posibilidad para el ejercicio de los derechos sexuales de los adolescentes las definimos como aquellos elementos a tomar en cuenta para el diseño de programas, cursos, talleres, investigaciones y políticas públicas que tomen como referencia sus intereses y necesidades. El contenido de dichas condiciones deriva de nuevas formas de concebir la adolescencia, como agentes actuantes y sexuales que pueden y toman decisiones sobre su sexualidad y que cuestiona y configuran los discursos dominantes sobre la misma. A pesar de que su condición de adolescentes representa una ambivalencia social que restringe su sexualidad, esto no quiere decir que no cuestionen el orden establecido y que no generen estrategias para el cambio.



## Bibliografía

- Adazko, Ariel. 2005. Perspectivas socio antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo. En Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas, compilado Mónica Gogna, 33-65. Buenos Aires: CEDES.
- Amuchástegui Herrera, Ana. 2005. Condiciones de posibilidad para el ejercicio del derecho al aborto: discursos sociales, leyes y relaciones sexuales. *Desacatos* (17): 77-82.
- \_\_\_\_\_. 2003. No sé decirle si quedó embarazada: género, responsabilidad y autonomía entre jóvenes mexicanos. En *Varones adolescentes: género identidades y sexualidades en América Latina*, compilado por José Olavarría, 143-152. Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- \_\_\_\_\_. 1998. "Virginidad e iniciación sexual en México: la sobrevivencia de saberes sexuales subyugados frente a la modernidad". *Debate feminista* 9 (18): 131- 151.
- Amuchástegui herrera, Ana y Martha Rivas Zivy. 2004. Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión. *Estudios demográficos y urbanos* (57): 543-597.
- Bobbio, Norberto.1964. La ilusión del fundamento absoluto. La base de los derechos humanos. Coloquio del Instituto Internacional de Filosofía en L'Aquila 14-19 septiembre 1964. Florencia.
- Bourdieu Pierre y Wacquant Loïc. 2005. Una invitación a la sociología reflexiva. Argentina: Siglo XXI.
- Bourdieu, Pierre. 2007. El sentido práctico. Argentina: Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_.2002. Campo de poder, Campo intelectual. Argentina: Montresor.

- \_\_\_\_\_. 2000 a. La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.
- \_\_\_\_\_. 2000 b. Cuestiones de sociología. España: Ediciones Itsmo.
- \_\_\_\_\_. 1997. Razones prácticas sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama
- \_\_\_\_\_. 1993. La lógica de los campos. Zona Erógena 16 (5).
- \_\_\_\_\_. 1988. Cosas dichas. Buenos Aires: Gedisa.
- \_\_\_\_\_. 1984. El oficio del sociólogo. México: Siglo XXI.
- Bozick, Robert. 2006. Precocious behaviors in early adolescence: employment and the transition to the first sexual intercourse. *The journal of early adolescence* 26 (1): 60-86.
- Burin, Mabel. 1998. La familia: sexualidades permitidas y prohibidas, En *Género y familia. Poder amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Maber Burin e Irene Meler (Comp). México: Paidós.
- Campero Lourdes y Walker Dilys. 2010. First steps toward successful communication about sexual health between adolescents and parents in México. *Qualitative Health Research* XX (8): 1142-1154.
- Castro Vásquez, María del Carmen. 2012. Construcción de ciudadanía en salud: La experiencia de participación y el ejercicio de derechos. En *Memoria del 3er. Congreso Nacional de Ciencias Sociales*, editado por Armando Pérez Román. México: COMECSO.
- Castro Vázquez, María del Carmen. 2008. De pacientes a exigentes. Un estudio sociológico sobre la calidad de la atención, derechos y ciudadanía en salud. Hermosillo: El Colegio de Sonora.



Castro, Roberto. 2011. Teoría social y salud. Buenos Aires: Lugar Editorial, Universidad Autónoma de México.

Caudillo Herrera, Carlos y Cerna Trujillo, María Antonio. 2007. Sexualidad y vida humana. México: Universidad Iberoamericana.

Climent, Irma. 2009. Voces, silencios y gritos: los significados del embarazo en la adolescencia y los estilos parentales educativos. *Revista Argentina de Sociología* 7 (3): 183-213.

\_\_\_\_\_. 2009. Entre la represión y los derechos sexuales y reproductivos: socialización de género y enfoques de educación sexual de adolescentes que se embarazaron. *La Ventana* 3 (29): 326-275.

\_\_\_\_\_. 2002. El derecho a la educación y a los proyectos de vida. Perspectivas de las madres de las adolescentes embarazadas de una zona del gran Buenos Aires. *La Ventana* 2(15): 313-355.

CNN México. 2012. La suprema corte ampara a tres parejas gay que quieren casarse. 5 de diciembre

<http://mexico.cnn.com/nacional/2012/12/05/la-suprema-corte-ampara-a-tres-parejas-gay-en-oaxaca-que-quieren-casarse>

Coffey A. y P. Atkison. 2003. Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación. Colombia: Universidad de Antioquia.

Comité de Derechos Humanos. Derechos humanos, Derechos civiles y políticos. Folleto informativo no. 15

<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet15Rev.1sp.pdf> (Noviembre 2013).

Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2009. Consulta interactiva de salud sexual y reproductiva. Secretaría de Gobernación.

- Contreras Acosta, Evelyn. 1999. Desarrollo humano, trabajo y adolescencia. Un abordaje conceptual para la comprensión de la salud integral del adolescente. *Adolescencia y Salud* 1(1):
- Cordero Sánchez, Ileana. 1996. Abuelas, madres e hijas: la subjetividad femenina en tres generaciones (un estudio de representación social de género a través de historias de vida). *Revista Cubana de psicología* 13 (2): 209-221.
- Cosse, Isabella. 2008. Familia, sexualidad y género en los años 60. Pensar los cambios desde la Argentina: Desafíos y problemas de investigación. *Temas y debates* 16, (131-149).
- Desarrollo Integral de la Familia DIF Sonora. 2000. Programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes (Paidea). <http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/94F75B8F-AD38-425E-B490-3C72311B0A5A/33250/RESPUESTAFOLIO080819E0004.pdf> (Noviembre 2013)
- Diario Oficial de la Federación. 1981. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf) (Noviembre 2013).
- Diario Oficial de la Federación. 1984. Ley General de Salud. México: Cámara de diputados. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf> (Noviembre 2013)
- Diario Oficial de la Federación. 2003. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México: Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf> (Noviembre 2013)
- Diario Oficial de la Federación. 2000. Documento Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. México: Cámara de diputados. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/185.pdf> (Noviembre 2013)
- Echarri Canovas, Carlos Javier y Pérez Amador Julieta. 2007. El tránsito hacia la adultez: eventos en el curso de vida de los jóvenes en México. *Estudios demográficos y Urbanos* 22 (1): 43-77.

- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). 2012. México.  
<http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>  
(Noviembre 2013).
- Feixa, Carles. 1995. Tribus urbana y chavos banda. Las culturas juveniles en Cataluña y México. *Asociación Nueva antropología XIV* (47): 71-93.
- Fernández Fernández, José Manuel. 2013. Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu. *Papers* 98 (1): 33-60.
- Fernández, Oscar. 2003. Pierre Bourdieu, ¿Agente o actor? *Tópicos del humanismo* (90): (s/p)
- Ferrer Lues, Marcela. 2007. Derechos humanos en población. Indicadores para un sistema de monitoreo. Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
- Figuroa, Juan Guillermo. 2007. Avances y retos en la incorporación del enfoque de género en políticas de salud reproductiva. *Salud Pública Mex* 49 (1): 166-178.
- \_\_\_\_\_. 2004. Tres reflexiones sobre la sexualidad y los derechos humanos en el ámbito de la Iglesia Católica. *Estudios Demográficos y Urbanos* (57): 639-686.
- Foucault, Michel. 1998. La historia de la sexualidad I. La voluntad del saber. Siglo XXI Editores: México.
- Frasser, Nancy. 1991. La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate feminista* 2 (3): 3-40.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. 2007.  
[http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaCEDAW/menu\\_superior/Doc\\_basicos/5\\_biblioteca\\_virtual/6\\_derechos\\_sexuales\\_rep/3.pdf](http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaCEDAW/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/6_derechos_sexuales_rep/3.pdf) (Noviembre 2013).

- Gayet Cecilia, Fátima Juárez, Laura Pedrosa y Carlos Magis. 2003 Uso del condón entre adolescentes mexicanos para la prevención de las infecciones de transmisión sexual. *Salud Pública de México* 45 (5): 632-640.
- Gerhard, Jane. 2001. De vuelta a “el mito del orgasmo vaginal”: el orgasmo femenino en el pensamiento sexual estadounidense y el feminismo de la segunda ola. *Debate feminista* 12 (23): 220-253.
- Giddens, Anthony. 2000. *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Giménez, Gilberto. 2002. Introducción a la sociología de Pierre Bourdieu. *Colección Pedagógica Universitaria* (37-38): 1-11.
- \_\_\_\_\_. 1997. *La sociología de Pierre Bourdieu*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. <http://www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf>
- Giordano Francesca G, Beverly Thumme y Georgina Panting Sierra. 2009. The Hopes and Dreams of Honduran Women Regarding Their Daughters' Sexuality. *Qualitative Health Research* 19 (7): 996-1009.
- Glasser, B. 1992. *Basic of grounded theory analysis: emergence Vs. Forcing*. Mill Valley: C.A Sociology Press.
- Gobierno del Estado de Sonora. 2007-2008. Documento Oficial Visión de Futuro. <http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/54420C51-832E-4AC9-8C1E-ADDD704956AB/35087/Visi%C3%B3ndeFuturo2030.pdf> (Noviembre 2013)
- González Pérez, Cesar Octavio. 2001. La identidad gay. Una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los heterosexuales. *Desacatos* (6) 97-110.
- González Galván, Humberto. 2006. Cambios previsibles de los niveles de fecundidad de las adolescentes mexicanas. El caso de la frontera norte. *Frontera Norte* 18(36): 29-52

Guasch, Óscar. 2000. La crisis de la heterosexualidad. Barcelona: Laertes.

Guevara Ruiseñor, Elsa S. 2005. Intimidad y modernidad. Precisiones conceptuales y su pertinencia para el caso de México. *Estudios sociológicos* 23 (69): 857-877.

Gutiérrez, Alicia B. 2003. Con Marx y contra Marx: el materialismo en Pierre Bourdieu. *Revista complutense de educación* 14 (2): 453-482.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2010. XII Censo General de Población y Vivienda. Aguascalientes: INEGI.

Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994. 1995. Nueva York: Naciones Unidas.  
[http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2004/icpd\\_spa.pdf](http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2004/icpd_spa.pdf) (Noviembre 2013).

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, Beijing 1995. 1996. Nueva York: Naciones Unidas.  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> (Noviembre 2013)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Nacional de la dinámica demográfica. 2009.  
[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENADID/2009/met\\_y\\_tab\\_enadid09.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENADID/2009/met_y_tab_enadid09.pdf) (Enero 2014)

Instituto Sonorense de la Mujer. 2011. Programa interinstitucional de atención al embarazo adolescente en Sonora.  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Sonora/sonmeta1\\_1\\_2011.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Sonora/sonmeta1_1_2011.pdf) (Noviembre 2013)

Jones, Daniel. 2009. Entrevista con Ana Amuchástegui.  
<http://www.clam.org.br/uploads/archivo/Entrevista-con-Ana-Amuchastegui.pdf> (Noviembre 2013).

- Juárez Herrera y Cairo, Lucero Aída. 2009. Apropiación de derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia: dimensiones de ciudadanía. *La Ventana* 4 (30): 148-180.
- Juárez, José Hugo. 2009. Pierre Bourdieu, político y científico. *Estudios sociológicos XXVII* (80):433-449.
- Lagarde, Marcela. 2008. *Amor y sexualidad, una mirada feminista*. España: Universidad Menéndez Pelayo.
- Ley Federal de Convivencia para el Distrito Federal. 2006. Diario oficial de la federación. [http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley\\_de\\_sociedad\\_de\\_convivencia\\_para\\_el\\_distrito\\_federal.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley_de_sociedad_de_convivencia_para_el_distrito_federal.pdf)
- Lind Amy y Argüello Sofía. 2009. Ciudadanía y sexualidades en América Latina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (35): 13-18.
- López Gómez, Alejandra. 2000. *Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes*. Uruguay: Centro de Formación y estudios del INAME.
- Lozano Urbieta, María Iciar. 2003. Nociones de Juventud. *Última Década* 11 (18): 11-19.
- Mabel Briuoli, Nora. 2007. La construcción de la subjetividad. El impacto de las políticas sociales. *Haol* 13 (s/v): 81-88.
- Martínez Lozano, Consuelo Patricia. 2005. Esquema cultural de género y sexualidad en la vida cotidiana. Una reflexión teórica. *Culturales* 1 (2): 30-62.
- Mazarrasa Lucía y Gil Sara. Programa de Formación de formadores en Perspectiva de Género y Salud. (Sin fecha de publicación). [http://www.mssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/13modulo\\_12.pdf](http://www.mssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/13modulo_12.pdf) (Noviembre 2013).
- Mead, Margaret. 2006. *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*. Barcelona: Laia.

- Modena, María Eugenia y Zuanilda Mendoza. 2001. Géneros y generaciones. Etnografía de las relaciones entre hombres y mujeres de la ciudad de México. México: EDAMEX y Population Council.
- Morales Ache, Pedro. 2008. Los derechos sexuales desde una perspectiva jurídica. En Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción, compilado por Ivonne Szasz y Guadalupe Salas, 135-184. México: El Colegio de México.
- Morgan María Isabel, Héctor Barrera Carrizo, Héctor y Adriana García Flores. 2005. Hablemos de sexualidad en la escuela secundaria. México: Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Población.
- Mouffe, Chantal. 1999. El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical. España: Paidós.
- Noriega, José Antonio. 2006. Prohibido embarazarse: los discursos sobre el embarazo en adolescentes en una institución educativa en Hermosillo, Sonora, Tesis de maestría en Ciencias Sociales, El Colegio de Sonora.
- Núñez, Guillermo. 2006. “La heterogeneidad de la experiencia homoerótica: más allá de la subjetividad homosexual”, En Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas. México: Conapred.
- Organización Naciones Unidas (ONU). 1967. Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2017.pdf>
- Ortiz-Ortega, Adriana. 2004. Elementos y obstáculos a tomar en cuenta en la conceptualización y apropiación de los derechos sexuales. Estudios demográficos y urbanos 3 (57): 599-637.
- \_\_\_\_\_. 1999. Derechos reproductivos de las mujeres: un debate sobre justicia social en México. México: UAM y EDAMEX.

- Panda Anuradha and Sehgal Arvind. 2009. Impact of information, education and communication on adolescent reproductive health: A sociological study of Mandi District, Himachal Pradesh. *Journal of Health Management* 11 (3): 445-472.
- Pérez-Duarte y Noreña, Alicia Elena. 1999. El marco jurídico de los derechos reproductivos. En *Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Un debate sobre justicia social en México*. Compilado por Adriana Ortiz-Ortega. México: Universidad Autónoma Metropolitana, EDAMEX.
- Pinto, Kristina. 2004. Intersections of gender and age in health care: adapting autonomy and confidentiality for the adolescent girl. *Qualitative Health Research* 14 (1): 78-99.
- Querol Fernández, Francisco. 2000. La filosofía del derecho de K. Ch. F. Krause: proyecto europeísta. Madrid: Universidad pontificia Comillas.
- Urueta, Jessica. 2012. Discriminación y estigmatización de identidades sexuales entre adolescentes del bachillerato en Hermosillo, Sonora. Tesis de maestría en Ciencias Sociales. El Colegio de Sonora.
- Ramírez Parra, María Eugenia. 2001. Construcción social de valores acerca de la sexualidad. El caso de las señoras de la tierra de Xochimilco. *Estudios sociológicos*. XIX (1): 161-183.
- Ramos Brum, Valeria. 2011. Derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de Montevideo. Tesis de maestría en género, sociedad y políticas públicas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Rance, Susana. 2001. Ciudadanía sexual. *Conciencia Latino Americana* 13 (3):13-17
- Rasmussen Cruz Bettylu e Alfredo Hidalgo San Martín (Coordinadores). 2002. *Investigaciones en Salud de adolescentes*. México: Instituto Mexicano del Seguro Social.



- Reartes Diana y Graciela Freyermuth. 2012. Programa salud sexual y reproductiva para adolescentes. En Monitoreo de atención a las mujeres en servicios públicos del sector salud, 1-37. México: Instituto Nacional de la Mujer y CIESAS-sureste (periodo 2007-2012).
- Reyes Morris, Victor. 2006. El concepto de reglas en Pierre Bourdieu. *Revista Colombiana de Sociología* 26: 125-132.
- Rivas Zivy, Martha. 1998. Valores, creencias y significaciones de la sexualidad femenina. Una reflexión indispensable para la comprensión de las prácticas sexuales. En *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, Compilado por Ivonne Szasz y Susana Lerner. México: El Colegio de México.
- Rivas Marta y Ana Amuchástegui. 1997. La sexualidad adolescente y el control social. *Letra S* (publicación de La Jornada) <http://www.jornada.unam.mx/1997/02/06/ls-Sexualidad.html> (enero 2014).
- Robles Favela, Mateo. 2012. Diagnóstico socioeducativo. (Material no publicado, proporcionado por docentes del Plantel La Manga, Cecytes).
- Rocío, Sánchez. 2012. Entrevista a Claudio Stern. El embarazo adolescente. *La Jornada* <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/06/ls-entrevista.html>
- Rodríguez, Gabriela. 2001. Perdiendo los estribos. Emociones y relaciones de poder en el cortejo. *Desacatos*: 35-62 (sin volumen y número).
- Rodríguez Martínez, Yuridia Alejandra. 2009. Erotismo y jóvenes: el placer en la investigación social de la sexualidad. En *Aportaciones a los estudios de las sexualidades, las identidades y los derechos sexuales y reproductivos*, compilado por Adriana Ortiz-Ortega, y Adriana Rosales Mendoza, 279-322. México: Universidad Pedagógica Nacional.

- Rodríguez Gabriela, Esther corona y Susan Pick 1996. Educación para la sexualidad y la salud reproductiva. En Mujer: Sexualidad y salud reproductiva en México, Compilado por Ana Langer y Kathryn Tolbert, México: EDAMEX.
- Román Pérez, Rosario. 2000. Del primer vals al primer bebé. Vivencias del embarazo en las jóvenes. México: Secretaría de Educación Pública, Instituto Mexicano de la Juventud.
- Secretaría de Salud. 2012. Programa de Acción: Planificación Familiar y Anticoncepción. SSA: Ciudad de México.
- Scales Rostosky Sharon, Dekhtyar Olga, Pamela K. Cupp y Erik Anderman. 2008. Sexual Self-Concept and Sexual Self-Efficacy in Adolescents: A Possible Clue to Promoting Sexual Health? Journal of Sex Research 45 (3): 277-286.
- Secretaría de Relaciones exteriores (SRE). 2004. La mujer y el derecho internacional. <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/lamujyelderecho-2.pdf> (Noviembre 2013)
- Secretaria de Salud (SSA). 2007. Ley General de Salud. [http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY\\_GENERAL\\_DE\\_SALUD.pdf](http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf)
- Szasz, Ivonne. 2004. El discurso de las ciencias sociales sobre la sexualidad. En Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate, compilado por Carlos Cáceres, Tim Frasca, Mario Pecheny y Veriano Terto, 65-76. Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- \_\_\_\_\_. 1998. Relaciones de género y de clase social en la construcción cultural de las prácticas sexuales en México. Seminario de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. El Colegio de México, 30 de junio.
- Scott, Joan. 2008. Género e historia. México: Fondo de Cultura económica y Universidad Autónoma de México.

- Stern, Claudio. 2007. Estereotipos de género, relaciones sexuales y embarazo adolescente en las vidas de jóvenes de diferentes contextos socioculturales en México. *Estudios sociológicos* XXV (1):105-129
- \_\_\_\_\_. 2004. Vulnerabilidad social y embarazo adolescente en México. *Papeles de población* 10 (39):129-158.
- \_\_\_\_\_. 1997. El embarazo en la adolescencia como problema público: una visión crítica. *Salud Pública Mex* (39): 137-143. (Sin volumen).
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2010. Sinopsis de Asuntos Destacados del Tribunal del Pleno (adopción de menores de edad). [http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/cronicas\\_pdf\\_sr/TP-160810-SAVH-02.pdf](http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/cronicas_pdf_sr/TP-160810-SAVH-02.pdf) (noviembre 2013).
- Suvivuo Pia, Tossavainen Kerttu and Kontula Osmo. 2010. Can There Be Such a Delightful Feeling as This?" Variations of Sexual Scripts in Finnish Girls' Narratives. *Journal of Adolescent Research* 25 (5): 669-689.
- Szasz, Ivonne. El discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades. <http://www.ciudadaniasexual.org/publicaciones/1.pdf> (Enero 2014)
- Tambiah Jasmin. 1995. Sexualidad y derechos humanos, En *From Basic Needs to Basic Rights: Woman's claim to Human Rights*, compilado por Margaret Schuler, 369-390. Washington, D.C: Woman Law and Development Internacional.
- Tena Olivia, Xóchitl Torres y Héctor Hernández. 2004. Prescripción y vigilancia familiar de normatividades sexuales. Su correspondencia con las prácticas de mujeres y varones universitarios. *La ventana* (20): 137-156.
- Touraine, Alain. 2009. *La mirada social. Un marco de pensamiento distinto para el siglo XXI*. España: Paidós.

- Tuñón Esperanza y Austreberta Nazar. 2004. Género, escolaridad y sexualidad en adolescentes solteros del sureste de México. *Papeles de población* 10 (39): 159-175.
- Tuñón, Esperanza y Enrique Eroza. 2001. Género y sexualidad adolescente. La búsqueda de un conocimiento huido. *Estudios sociológicos* XIX (55): 209-226.
- UNESCO. 2008. Declaración Universal de derechos humanos.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf> (Noviembre 2013)
- Valdez, Elba Abril. 2008. Reporte técnico transversalización de la perspectiva de género en los programas de gobierno del estado de Sonora. Hermosillo: Instituto Sonorense de la Mujer.
- Valle Hernández, Yanira. 2012. La primera vez: Apropiación del derecho de los adolescentes a tomar decisiones sobre su sexualidad. Tesis de maestría en Ciencias Sociales. El Colegio de Sonora.
- Vázquez Lucia, Argote Luz Ángela, Castillo Edemilra, Cabrera María José, González Danilo, Mejía María Elena, Villaquirán María Eugenia. 2005. Apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes: una experiencia desde la teoría de la acción razonada. *Colombia Médica* 36(3): 14-24.
- Villareal Sánchez, José Napoleón. 2006. Reseña de “subjetividad, ciudadanía y emancipación sobre el capítulo noveno del libro De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad de Boaventura de Sousa Santos. *Tabula Rasa* (5): 311-318.
- Vizcarra, Fernando. 2002. Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu. *Estudios sobre las culturas contemporáneas* 8 (16): 55-68.
- Weeks, Jeffrey. 1998. *Sexualidad*. México: Paidós.
- Welti Chanes, Carlos. 2005. Inicio de la vida sexual y reproductiva. *Papeles de población* 11 (45): 143-176.

Wilkis, Ariel. 2004. Apuntes sobre la noción de estrategia en Pierre Bourdieu. Consejo de profesionales en sociología 2 (3): 118-130.

Zamora, Pedro. 2013. Aprueba Colima enlace conyugal entre personas del mismo sexo. 2013. Proceso. 29 de julio <http://www.proceso.com.mx/?p=348759>



## Anexos

### Anexo 1. Guía de entrevista

Fecha y hora:

Origen

Edad

Sexo

Plantel

1. ¿Quiénes componen tu familia?
2. ¿Tus papas trabajan?
3. ¿A qué se dedican?
4. ¿Quién toma las decisiones en tu casa?
5. ¿Cómo es la relación que tienes con tu familia?
6. ¿De qué temas hablas más con ellos?
7. ¿Cómo le haces para pedir un permiso?
8. ¿Si no te lo dan, cómo le haces para conseguirlo?
9. ¿Tú sientes que hacen diferencias entre hombres y mujeres?
10. ¿Cómo son esas diferencias?
11. ¿En tu familia, cómo está la situación económica?
12. ¿Has tenido o tienes que trabajar por eso?
13. ¿Crees que eso ha afectado tus estudios? ¿Por qué?
14. ¿Cómo vas en la escuela?
15. ¿Vas a continuar en la universidad?
16. ¿Dónde vas a estudiar?
17. ¿Alguien te ayudo a tomar esa decisión?
18. ¿Cómo es la relación que tienes con tus maestros?
19. ¿En la escuela, has tenido alguna experiencia donde sientas que no han hecho valer tus derechos?
20. ¿Cómo fue?
21. ¿Cómo actúas ante una situación así?
22. ¿Qué sientes cuando pasa eso?
23. ¿Con tus amigos y compañeros cómo te llevas?
24. ¿Qué actividades realizas con ellos?

25. ¿Pertenece a un grupo artístico, religioso, etc., dentro o fuera de la escuela?
26. ¿Qué papel desempeñas en ese grupo?
27. ¿Qué tipo de actividades realizan?
28. ¿Tus amigos pertenecen a alguno de esos grupos?
29. ¿En alguno de esos grupos les han hablado sobre derechos humanos?
30. ¿Qué les dicen?
31. ¿Sabes cuáles son tus derechos?
32. ¿Dónde has aprendido más sobre esto?
33. ¿Consideras que en tu casa tus papas o hermanos limitan tus derechos?
34. ¿Por qué?
35. ¿Tienes o has tenido novio(a)?
36. ¿Cómo te llevas con ell@?
37. ¿Tienen ideas diferentes?
38. ¿Eso hace que tengan problemas en la relación?
39. ¿Cómo qué?
40. ¿Sobre qué temas platican?
41. ¿Tus papas qué te dicen de tu relación?
42. ¿Hablas de sexualidad con tus papas?
43. ¿Quién de los dos te habla más de sexualidad?
44. ¿Por qué crees que te habla más tu mamá o tu papá?
45. ¿Te acercas a ellos para pedirles consejos de sexualidad?
46. ¿Qué tipo de consejos te dan?
47. ¿Han llegado a tener conflictos cuando se toca el tema?
48. ¿Qué piensas de lo que opinan tus papas?
49. ¿Sigues sus consejos?
50. ¿Alguna vez has hablado sobre sexualidad con tu novia?
51. ¿Recuerdas alguna experiencia divertida que hayas tenido sobre el tema con ell@?
52. ¿Alguna experiencia difícil que te haya causado problemas con tu novi@?
53. ¿Cómo hiciste para solucionarlo?
54. ¿Alguna vez en la preparatoria tuviste clases de sexualidad?
55. ¿Qué temas se tocaban en clase?
56. ¿Aunque no hayas tenido clases de sexualidad, hablan los maestros o prefectos sobre el tema?
57. ¿Han llevado algún taller sobre sexualidad?



58. ¿Tú crees que es necesario que tengan un taller sobre sexualidad?
59. ¿Por qué?
60. ¿Qué es la sexualidad para ti?
61. ¿Has escuchado hablar sobre derechos sexuales?
62. ¿Cuáles crees que son tus derechos sexuales?
63. ¿Dónde has aprendido sobre derechos sexuales, quién te ha platicado sobre eso?
64. ¿y en esos grupos a los que asistes les han hablado sobre sexualidad?
65. ¿Qué les dicen?
66. ¿Consideras que aquí en la escuela han tomado estrategias para prevenir embarazos o enfermedades de transmisión sexual?
67. ¿Cómo cuáles?
68. ¿Crees que han funcionado?
69. ¿Qué has aprendido en la familia que no has visto en la escuela sobre sexualidad?
70. ¿Qué has aprendido en la escuela que no has visto en la familia sobre sexualidad?
71. ¿y con tus compañeros y amigos que no se haya tocado ni en tu casa ni en tu escuela?
72. ¿y en tu relación de noviazgo, qué es lo que tú consideras que has aprendido que no hayas aprendido ni en tu casa ni en tu escuela?
73. ¿Tienes dudas al respecto y no te atreves a preguntar?
74. ¿Qué te gustaría que se viera en la escuela que hoy no se toca?
75. ¿Cómo crees que se pueden mejorar algunas condiciones para los jóvenes respecto a la sexualidad?
76. ¿Te gustaría que en tu casa se hablara con mayor confianza o así está bien?
77. ¿Te parece bien que a los jóvenes se les promueva la abstinencia como la mejor opción respecto a su sexualidad?
78. ¿Tienes maestros que inspiran confianza y que en algún momento de problema o conflicto puedas acudir con ellos?
79. ¿Conoces alguna experiencia en donde de manera más evidente se ha cometido alguna injusticia por el tema de la sexualidad, ya sea aquí en la escuela u en otro lugar?
80. ¿Tú consideras que ya estás preparada para tomar decisiones con respecto a tu sexualidad?
81. ¿Crees que tus padres o maestros pueden tomar este tipo de decisiones por ti?
82. ¿Qué opinas de que un hombre se moleste porque su pareja demuestre que tiene mucha experiencia sexual?
83. ¿Qué opinas de una mujer que trae condones?

84. ¿Crees que un hombre puede reclamar si una mujer decide no tener hijos?
85. ¿Tú crees que el hombre también tiene derecho a decidir si la mujer decide practicarse un aborto?
86. ¿Qué pasaría si aquí en la escuela vas a pedir un condón y no te lo quieren dar?

## **Anexo 2. Segunda guía de entrevista**

Nombre:

Edad:

Cecytes:

Fecha y hora:

- 1.- ¿Para ti qué significa tener derechos?
- 2.- ¿Me podrías platicar de alguna experiencia donde crees que has defendido un derecho?
- 3.- ¿Para ti qué es la sexualidad?
- 5.- ¿Consideras que los adolescentes tienen derechos respecto a su sexualidad?
- 6.- ¿Me podrías platicar de alguna experiencia en donde se haya violado algún derecho relacionado con la sexualidad?
- 7.- ¿Consideras que el placer sexual es un derecho?
- 8.- En las entrevistas anteriores tus compañeros me han platicado que no tienen clases de sexualidad y que hace falta más información ¿Por qué crees eso?
- 9.- ¿Qué opinas de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo?
- 10.- ¿Cómo reaccionarías si alguna de tus amigas estuviera en una relación en donde su pareja ejerciera algún tipo de violencia?
- 11.- ¿Por último hay algo que te gustaría agregar sobre alguna experiencia o algo sobre la sexualidad y los derechos?

### Anexo 3. Carta autorización entrada a campo



13 de marzo de 2013

Lic. Alfredo Ortega López  
Director de planeación Cecytes

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar su autorización para realizar trabajo de campo de la estudiante Yanelli Barojas Armenta, que realiza el proyecto de tesis titulado “condiciones de posibilidad para la construcción de ciudadanía sexual en adolescentes de bachillerato en la ciudad de Hermosillo”; para el cual se realizarán entrevistas a 20 estudiantes de la institución, aproximadamente cuatro por plantel, durante los meses de marzo y abril. Este trabajo se realiza como parte de sus estudios de maestría en Ciencias Sociales en El Colegio de Sonora. Para los contactos iniciales se hablará con directivos y profesores de cada plantel, asimismo se gestionará la aceptación de los estudiantes para la realización de las entrevistas.

Sin más para el momento, le agradezco la atención y ayuda. Los datos para cualquier aclaración están al pie de la letra.

Dra. María del Carmen Castro Vázquez  
Directora de tesis  
[Ccastro@colson.edu.mx](mailto:Ccastro@colson.edu.mx)

#### Anexo 4. Operacionalización de conceptos

Preguntas específicas	Temas	Preguntas guía entrevista
¿Qué está pasando en el campo escolar a nivel bachillerato con respecto a la sexualidad?	Clases sexualidad Estrategias de la escuela	51-58, 31, 35-41
¿Por qué las condiciones de posibilidad no evidencian cambios sustanciales en la sexualidad de los adolescentes?	Familia, amigos y relación de Noviazgo	1-15,45
¿Cuáles son las estrategias que generan los adolescentes para hacer frente a ciertas restricciones con respecto a su sexualidad?  ¿Qué implica para los adolescentes sus derechos sexuales en sus esquemas de pensamiento, acción y apreciación?	Derechos, experiencias y Percepción, estrategias adolescentes	16-23, 34, 42-44, 46-50 24-30, 32,33, 59-61

Ver Anexo 1. Guía de entrevista

## Anexo 5. Ocupación de los padres y madres de los estudiantes entrevistados

Entrevistado	Padre	Madre
Blanca	Profesionista	Profesionista
Casandra	Desempleado	Ama de casa
Germán	Comerciante	Ama de casa
Tomás	Obrero	Ama de casa
Alfredo	Plomero	Ama de casa
Ana	Comerciante	Ama de casa
Julián	Mecánico	Ama de casa
Mónica	Empleado	Empleada doméstica
Juan	Chofer de autobús	Empleada doméstica
Lupita	Profesor universitario	Ama de casa
Sofía	-----	Maestra
Ximena	Chofer de carga	Ama de casa
Gerardo	Ganadero	Ama de casa
Juan Carlos	Minero	Ama de casa
Leonor	Empleado	Ama de casa
Tamara	Chofer	Comerciante
Emilia	Chofer	Ama de casa
Enrique	Transportista	Ama de casa
Rogelio	Constructor	Ama de casa
Sandra	Empleado	Ama de casa
Marta	-----	Ama de casa
Rosa	-----	Empleada
Rogelio	Empleado	Ama de casa

Elaboración propia